

# Primera Parte:

## **SAN CLEMENTE de La MANCHA durante el siglo XIX.**

Segundo periodo de decadencia:  
Guerra de la Independencia.  
(Reinado de la Casa de Borbón).



## 1.1. ANTECEDENTES.

La Historia es historia si tiene hechos en qué apoyarse. Es por eso, que la supuesta intrascendencia de lo aparentemente cotidiano y de las banales acciones, circunstancias y eventualidades que una familia tiene en su quehacer diario podrían plantear la posibilidad de convertirse en acontecimientos que fueran dignos de ser tratados y recordados por mero capricho histórico y genealógico.

Por su parte, ya indicaba Thomas Hobbes, en relación con los vínculos familiares que “*los escudos y blasones hereditarios son honorables*” por lo que tener una propia historia familiar siempre aportará eminentes prerrogativas y dignidades.

Bien es cierto que las características políticas, económicas y sociales van marcando el ritmo de las familias y su movilidad pero, también, invitan a reflexionar sobre los motivos por los cuales una familia deja sus lugares de origen y sólo caben dos premisas: por decisión propia o por decisión de los demás.

En el estudio que nos ocupa, las familias Briz y Risueño llegaron a San Clemente con la esperanza de haber logrado una decisión justa conforme el momento histórico que les tocó vivir y con tal acción, de forma inequívoca, ayudaron a sustentar una nueva e institucional antropología y sociología familiar.

Eran tiempos en los que la Casa de Austria daba paso a la Casa de Borbón, de origen francés y con **Felipe V** (1700-1746) como protagonista del cambio. Las turbulencias reinantes llevaron a la población, posteriormente, a la obediencia a **Luis I** (1724), **Fernando VI** (1746-1759), **Carlos III** (1759-1788) y **Carlos IV** (1788-1808). Tras la guerra de Independencia (1808-1813) se producía la primera restauración con **Fernando VII** (1813-1833) e **Isabel II** (1833-1868) cuyo final de reinado desembocó en el Sexenio Revolucionario (1868-1874) que concluyó con la coronación de **Alfonso XII** (1875-1885) como rey de España al que le sucedió su hijo **Alfonso XIII** (1886-1931), dentro de una segunda restauración monárquica.

Con anterioridad a estos acontecimientos, ya Francisco Briz se encontraba en los padrones de **1586** en San Clemente, al igual que María Briz en **1645**; pero sería a partir de la compra de las Temporalidades de los Jesuitas (alquería de *Las Cruces* y alquería de *Los Teatinos*), en **1786** -finales del siglo XVIII-, cuando la familia Briz adquiere un importante protagonismo y más, cuando durante el siglo XIX contrae lazos matrimoniales, alrededor de 1820, con la familia Risueño presente en la villa a mediados del siglo XVIII.

Por tanto, será preciso exponer los acontecimientos que se llevaron a cabo durante el siglo XIX para comprender más exhaustivamente el papel histórico y político que representaron las familias Briz y Risueño para San Clemente y sus aldeas históricas: Casas de Fernando Alonso o *Los Teatinos* y Casas de los Pinos.

## 1.1.1. CARACTERÍSTICAS SANITARIAS DEL SIGLO XIX.

En París (Francia), en 1789, se producía la toma de la Bastilla que supuso el fin del Antiguo Régimen y el comienzo de la Revolución Francesa. Así, con este acontecimiento histórico, el siglo XIX iba a iniciar un periodo de grandes transgresiones en la vida política y social, profundas conmociones en el orden de las ideas y extraordinarios progresos en el campo de los descubrimientos y de sus aplicaciones industriales, que preludiaron y prepararon las sorprendentes conquistas técnicas presenciadas a lo largo de la centuria decimonónica.

Resulta ilustrativo valorar el esfuerzo de la sociedad española que, en 1826, unos años después de terminada la Guerra de la Independencia, contaba con 14 millones de habitantes llegando, en 1900, a la cifra de 20 millones.



Fig. nº 1. Mercado. Escena rural manchega (simulación).

El nombre de “*Maestre Boticario*” desaparece a principios del siglo XIX, al regularse los estudios de Farmacia y con las Universidades, definitivamente, aparece en su lugar el de **Farmacéutico**.

La llegada de la **Revolución Industrial** provocó el surgimiento de una nueva institución creada, casi en exclusiva, por la incipiente clase obrera para cubrir riesgos de corta duración como enfermedad, accidente, incapacidad temporal y muerte, pagando el importe de la asistencia farmacéutica o médica o entregando un capital único. Se llamarían Sociedades de Socorro Mutuos, Mutuas o Montepíos que llegaron incluso a ser, en sus inicios, de clandestinas a estar, finalmente, protegidas por el Estado.

Los Socorros Mutuos, durante el siglo XIX, se caracterizaron, pues, por ser asociaciones voluntarias sin ánimo de lucro en la que los asegurados (“*aristocracia obrera*”), que eran a la vez aseguradores, ejercían de administradores y recibían ayudas (en metálico o en especie) del fondo común y en situaciones de riesgo establecidas en sus Estatutos.

Estas asociaciones constituyeron una fórmula alternativa al Estado para afrontar los fallos del mercado en el ámbito social, entre 1836 y 1936. Así, pues, las raíces del fenómeno mutualista arrancaron de periodos muy alejados en el tiempo, desde la fundación de Cofradías o Hermandades religiosas de origen medieval, hasta las redes gremiales típicas del antiguo régimen. Los padres fundadores de estas asociaciones de estructura democrática contaron con el patrocinio de socios protectores laicos o eclesiásticos; abandonando las donaciones y la recogida de limosnas. Es, por tanto, que las prestaciones de estos Socorros Mutuos abarcaron desde incendios, plagas, entierros, naufragios, alimentos, combustible, útiles de trabajo, educación de los hijos y hasta cobertura sanitaria y socorros a las viudas y huérfanos, entre otras prestaciones (ejemplo: los de farmacéuticos establecidos).

Por su parte, consecuencia de los diversos y exacerbados estados de opinión fueron las sucesivas Constituciones del Estado Español, desde las de 1812 y 1837, de tipo liberal, y la conservadora de 1845, hasta la de 1876, derivada de la restauración borbónica y base de los principales Códigos legales, como el **Código Civil**, de Enjuiciamiento y la Ley Hipotecaria.

Mientras, en 1822, Antonio Briz Vinuesa, comerciante en Albacete suministraba cáñamo y **bacalao** para un tendero de La Roda, lo que viene a suponer que era un distribuidor de estos y otros géneros en las villas próximas<sup>1</sup>.

También, José I dividía España en 38 prefecturas, mientras las Cortes de Cádiz de 1812 establecían **29 Provincias**, cada una de ellas con un **GOBERNADOR** y una **DIPUTACIÓN**; y en **1833**, se determinó la estructura de **49 PROVINCIAS**.

Durante todo el siglo, se volvía a reincidir en la necesidad de construir cementerios municipales por cuestión de higiene y sanidad pública<sup>2</sup>, intentando que los enterramientos de cadáveres en las iglesias, se limitara a grandes dignidades, obispos, reyes y fundadores de instituciones benefactoras.



Fig. nº 2. Vista aérea del antiguo Cementerio Municipal junto a la Ermita de Santa Ana.

<sup>1</sup> AHPA. *Obligación de J.A. Alarcón*. Sección Protocolos. Legajo 1041. Folios 84-85. Año de 1822.

<sup>2</sup> AMSC. *Higiene Municipal y construcción de Cementerios*. Ayuntamiento. Legajo 45. Documento 3. Año de 1819.

La Junta de Sanidad del Reino, en 1840, se encargaría del gobierno y dirección no solo del ramo de Sanidad Marítima y Terrestre, sino también de la política sanitaria del Reino, de las Academias de Medicina y Cirugía y de las Subdelegaciones de Farmacia.

Con la Instrucción de 1841, se dispuso que en las capitales donde no hubiese Subdelegaciones se creasen éstas, así como Subdelegados en los denominados Partidos Judiciales.

El régimen de las antiguas Universidades españolas era completamente distinto al moderno en su finalidad y en sus medios, y la estructuración de la cultura pública, a cargo del Estado, como una de sus augustas misiones, fue motivo de acaloradas polémicas y sucesivas reformas según la ideología política imperante en clara consonancia con el ideario de los diferentes gobiernos<sup>3</sup>.

La creación de la primera **FACULTAD de FARMACIA** se llevaba a cabo en **1845**<sup>4</sup>.

La Junta Suprema de Sanidad del Reino, en 1845, comisionaba al Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid, para ejercer la Subdelegación Principal de Farmacia en la Provincia de Madrid, a pesar de la oposición de la Corporación.

Entre otros asuntos, hay que destacar:

-Sería en 1847, cuando los subdelegados de los Distritos de las capitales de provincia dependerían de los Gobernadores y los de fuera de ellas, de los Alcaldes-Presidentes de las Juntas de Sanidad de los Partidos.

-También, el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad se aprobaría en 1848; y habría un Real Consejo de Sanidad para las cuestiones técnicas y unos Gobernadores que dependerían del Gobierno Central:

*“...las Subdelegaciones de Sanidad e Higiene Pública (una en cada Partido Judicial) son la principal base de un buen arreglo sanitario.*

---

<sup>3</sup> Palacio Atard, V. (1978). *La España del siglo XIX: 1808-1898*. Madrid: Espasa Calpe. Biblioteca, Signatura: 1480. A.H.P.

<sup>4</sup> Folch Jou, G. (1972). *Historia de la Farmacia*. Madrid: Gráficas Alonso// Gete Benavente, P. (2004). *La Historia de la Farmacia en la España del siglo XIX, a través de las Tesis Doctorales que tratan del tema y que se conservan en el Archivo de la Universidad Complutense de Madrid*. Tesis Doctoral. Alcalá de Henares: Publicaciones Facultad de Farmacia. Universidad de Alcalá de Henares// Bousset, P.; Bonnemain, H.; Bove, F. (1984). *Historia de la Farmacia*. Barcelona: Cándor// Fernández Izquierdo, P. (1876-1889). *Los Avisos*. Periódico Decenal de Medicina, Farmacia, Cirugía, Veterinaria, Higiene Pública, Ciencias Naturales en sus aspectos científico, profesional y administrativo. Años de 1876-1888; a partir de 1888 continuada por ídem, *Los Avisos Sanitarios*, hasta 1889. Madrid: Imprenta de G. Juste. Ubicación: S. Signatura: 122. N° de Registro: 122. Biblioteca Virtual de la Real Academia Nacional de Farmacia. España.

Los subdelegados deben ser verdaderas autoridades sanitarias del Partido y **tener una dotación fija** y proporcionada.

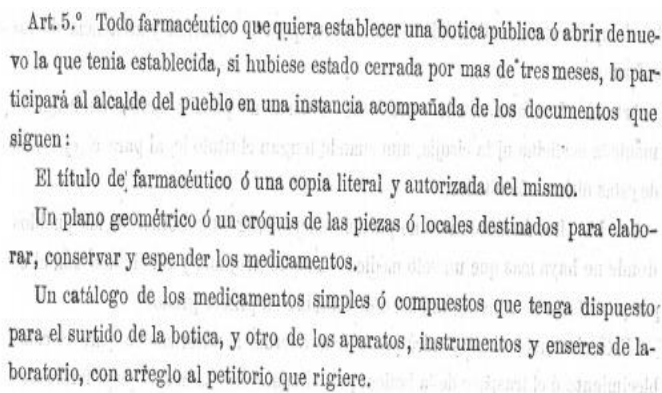
En el día, no tienen más retribución que la eventual de una parte de las multas impuestas a los intrusos. Esta retribución es imaginaria, no produce nada: no es retribución y si lo fuera, sería vergonzosa, inadmisible...”<sup>5</sup>.

-La ley Orgánica de Sanidad de 1855, ordenaba que los Subdelegados de Farmacia se designarían a propuesta de la Junta de Sanidad y nombrados por el Gobernador, en cada Partido Judicial.

-Las Cortes de Cádiz expusieron la necesidad de que en cada pueblo funcionase una Escuela, pero no se llegó a disponer de un plan efectivo hasta 1857.

-Las Ordenanzas de Farmacia de 1860, indicaban:

*“cuando por impedimento, ausencia o parentesco del Subdelegado con el interesado, no pudiere aquél practicar la visita, pasaría el Alcalde el expediente al farmacéutico más antiguo de los pueblos del Partido Judicial, siendo Doctor o Licenciado en Farmacia y no habiéndolos con estos grados académicos, al Subdelegado del Partido Judicial más cercano, para que haga las funciones de visitador”.*



Art. 5.º Todo farmacéutico que quiera establecer una botica pública ó abrir de nuevo la que tenia establecida, si hubiese estado cerrada por mas de tres meses, lo participará al alcalde del pueble en una instancia acompañada de los documentos que siguen:

- El título de farmacéutico ó una copia literal y autorizada del mismo.
- Un plano geométrico ó un croquis de las piezas ó locales destinados para elaborar, conservar y espende los medicamentos.
- Un catálogo de los medicamentos simples ó compuestos que tenga dispuesto para el surtido de la botica, y otro de los aparatos, instrumentos y enseres de laboratorio, con arreglo al petitorio que rigiere.

Fig. nº 3. Ordenanzas de Farmacia de 1860.

-En los años finiseculares del siglo XIX, en las calles, la iluminación con lámparas de aceite sería sustituida por el alumbrado de gas, la diligencia por el **FERROCARRIL** y la vida familiar por la vida social. Nada más distinto a la España del siglo XVIII que la España del siglo XIX. Entre ambas, con profundas raíces en lo pasado y geniales instituciones de lo futuro, transcurría y se desenvolvía, en medio de apasionadas luchas políticas y evidentes contradicciones el denso, agitado y discutido siglo XIX español.

<sup>5</sup> Monlau, P.F. (1858). *Elementos de Higiene Pública*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.



Foto 1. **Carlos IV**, retrato de 1790-1791  
(rey de España de 14 de diciembre de 1788 a 19 de marzo de 1808).



Foto 2. **José I Bonaparte** (rey de España de 6 de junio de 1808 a 11 de diciembre de 1813).



Fotos 3 y 4. **Fernando VII** (rey de España de 4 de mayo de 1814 a 29 de septiembre de 1833) y su cuarta esposa, M<sup>ª</sup> Cristina de Borbón-Dos Sicilias.

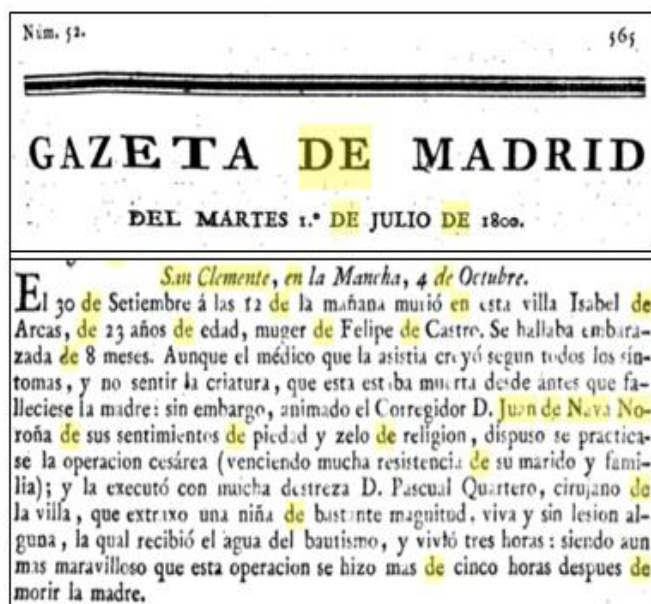


Foto 5. **Isabel II** (reina de España de 29 de septiembre de 1833 a 30 de septiembre de 1868).

Fig. nº 4. Reyes de España entre 1788 y 1868.

## 1.1.2. SE PRACTICA UNA CESÁREA EN SAN CLEMENTE.

Según la Gaceta de Madrid de 1 de julio de 1800, en San Clemente de La Mancha, el **30 de septiembre de 1799**, fallecía la esposa de Felipe de Castro que contaba con 23 años. Como quiera que se encontraba embarazada de 8 meses el Corregidor D. Juan de Nava y Noroña dispuso que el cirujano de la villa, **D. PASCUAL QUARTERO**, practicara una cesárea “*post-mortem*” y fue tal el éxito que extrajo una niña viva después de más de 5 horas fallecida la madre y sin lesiones, la cual fue bautizada posteriormente.



San Clemente, en la Mancha, 4 de Octubre. El 30 de Setiembre a las 12 de la mañana murió en esta villa Isabel de Arcas, de 23 años de edad, muger de Felipe de Castro. Se hallaba embarazada de 8 meses. Aunque el médico que la asistía creyó según todos los síntomas, y no sentir la criatura, que ésta estaba muerta desde antes que falleciese la madre: sin embargo, animado el Corregidor D. Juan de Nava Noroña de sus sentimientos de piedad y zelo de religión, dispuso se practicara la operación cesárea (venciendo mucha resistencia de su marido y familia); y la executó con mucha destreza D. Pascual Quartero, cirujano de la villa, que extraxo una niña de bastante magnitud, viva y sin lesión alguna, la qual recibió el agua del bautismo, y vivió tres horas: siendo aún más maravilloso que esta operación se hizo más de cinco horas después de morir la madre. G.M. 10-X-1800; 82: 949.

Fig. nº 5. D. Pascual Quartero, cirujano de la villa sanclementina, en 1799.

## 1.1.3. SAN CLEMENTE A COMIENZOS DEL SIGLO XIX.

Al finalizar el siglo XVIII, en San Clemente pagaban, en 1801, 2.200 reales anuales al cirujano de la villa, D. Pascual Quartero (idéntico salario que al maestro de Primeras Letras) y 924 reales a la matrona<sup>6</sup>. También, D. Pascual vacunaba con “*Cow-pox*” contra la viruela a más de 200 adultos y niños en San Clemente, atendiendo al Decreto de 10 y 13 de julio de 1801<sup>7</sup>. Este mismo año, se completan las obras para que el **CUARTEL DE CABALLERÍA** contara con dos plantas rehabilitadas en el antiguo Pósito.

<sup>6</sup> AMSC. Ayuntamiento. Legajo 12/1. Año de 1801.

<sup>7</sup> Fodué, F.M., 1802: 188.



Se observa el plano del piso bajo con las principales habitaciones de la casa y la obra nueva que se intenta construir, y Plano segundo de la planta alta con las habitaciones para el Administrador y la Contaduría<sup>9</sup>.



Foto 1.



Fotos 2 y 3. Diversos escudos del edificio.

Fig. nº 7. Vistas del antiguo Cuartel de Caballería, portando escudo de Carlos III, en el edificio del antiguo Pósito.

<sup>9</sup> Material cartográfico por D. Lucas Villanueva Moya.

*Estado de los efectos conducidos á la Feria de San Clemente, celebrada en los días 14, 15 y 16 de Septiembre de este año de 1801.*

<i>Efectos.</i>	<i>Su procedencia.</i>	<i>Valor en rs. vn.</i>
Quincalla. . . . .	de Francia y otras partes. .	100.000
Lencería. . . . .	idem idem. . . . .	40.000
Géneros de lana. . . . .	idem idem. . . . .	20.000
Idem de seda. . . . .	idem idem. . . . .	16.000
Idem de algodón. . . . .	idem idem. . . . .	10.000
Quincalla. . . . .	de España. . . . .	12.000
Lencería. . . . .	de Galicia. . . . .	15.000
Géneros de lana. . . . .	de España. . . . .	45.000
Idem de seda. . . . .	idem. . . . .	150.000
Idem de algodón. . . . .	idem. . . . .	130.000
Jalmería, correage, y cueros al pelo. . . . .	del Reyno y de nuestras Américas. . . . .	25.000
		<b>563.000</b>

Fig. nº 8. Feria de Septiembre de San Clemente, año de 1801<sup>10</sup>:  
*“cueros al pelo, del reino y de nuestras Américas”.*

Según Madoz, en 1802, había numerosas familias y casas importantes pero, las **epidemias de tercianas** espantosas y mortíferas y los estragos de la Guerra de la Independencia hicieron disminuir su número y las cifras de población existente en la villa.



Fig. nº 9. Vistas desde la Torre Vieja: Iglesia y Torre del Toril.

<sup>10</sup> *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, pp. 725, de 12 de noviembre de 1801.

ESTADO GENERAL  
DE LA REAL HACIENDA  
DE ESPAÑA.  
PARTE PRIMERA.  
AÑO DE 1804.  
POR DON JOSEPH SEÑAN  
Y VELAZQUEZ.



MADRID.  
EN LA IMPRENTA DE VEGA Y COMPAÑIA,  
CALLE DE CAPELLANES.  
CON PRIVILEGIO REAL.

PARTIDO DE SAN CLEMENTE.

<i>Juzgado.</i>	
D. Juan de Nava Noroña, Subdelegado. . .	4000
D. Joseph Toledo Martínez, Abogado Fiscal. . .	550
D. Antonio Valero y Zorio, Escribano de la Renta del tabaco y millones. . . . .	770
D. Vicente Jareño, idem de alcabalas, tercias y casco. . . . .	1100
<i>Contaduría de todas Rentas.</i>	
Contador. D. Joseph Joaquin Lopez Benla. . . . .	9000
Oficiales. 1. D. Francisco Garcia Camuñas. . . . .	5500
2. D. Francisco de Rueda. . . . .	4000
<i>Administración.</i>	
Administrador. D. Diego de Quiroga y Losada. . . . .	9000
Oficiales. 1. D. Juan Pedro Molina Falcon. . . . .	5500
2. D. Juan Hurtado. . . . .	4000
<i>Depositaria.</i>	
D. Sebastian Martínez. . . . .	9000
<i>Almacén de efectos estancados.</i>	
D. Santiago Capitan, Guarda-almacén. . . . .	3300
<i>Tercena.</i>	
D. Tomas Seco, Tercenista. . . . .	2200
D. Fiel de la Aduana y demas ramos. . . . .	2200
NOTA. Hay un mozo de almacén con. . . . .	1825
<i>Administraciones subalternas de este Partido.</i>	
Volante. D. Miguel Llarra. . . . .	4400

Fig. nº 10. Años de 1802-1804. Partido de San Clemente. Juzgado:

- Subdelegado, Corregidor D. Juan de Nava y Noroña,
- Abogado Fiscal, D. Joseph Toledo Martínez,
- Escribano de la Renta del Tabaco y Millones, D. Antonio Valero,
- Escribano de Alcabalas, Tercias y Casco, D. Vicente Jareño (dotaciones anuales en reales de vellón).

En 1802, D. José López de Haro mantiene pleito contra D. Antonio Melgarejo por asuntos de cabezas de ganado lanar. También, litigio del VI Marqués de Valdeguerrero, D. José Ángel Sandoval, contra D. Antonio José Melgarejo y Melgarejo, en 1807, por similares asuntos<sup>11</sup>.

746  
La arroba de aceyte valia en los expresados dias : en Antequera, de 33 á 35 reales : en Carmona, á 35, y el de fábricas, á 29 : en Estepa, á 30½ : en Marchena, de 40 á 42 : en Osuna y Ubeda, á 33 : en el Puerto de Santa María, de 46 á 47 : en Jéu, á 30 : en Biez, á 34 : en Martos, á 31 : en Andujar, á 28½ : en Granada, á 37 : en Maril y Marbella, á 40 : en Almería y San Clemente, á 44 : en Murcia y Vera, á 50, y el de fabricas en el primero, á 15 : en Málaga, de 37 á 44 : en Ronda, á 38 : en Estepona, á 48 : en Lorca, á 47 : en Almansa y Huete, á 52 : en Albudeyte, á 56 : en Caravaca, á 43 : y en Cuenca, de 56 á 58.

Fig. nº 11. El Correo Mercantil de España y sus Indias, año de 1802: el valor de la arroba de aceite en San Clemente es de 44 reales<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> AHN: Archivo Histórico Nacional.

<sup>12</sup> El Correo Mercantil de España y sus Indias, pp. 746, de 25 de noviembre y 23 de diciembre de 1802.



Fig. nº 12. Napoleón I Bonaparte es proclamado Emperador de los franceses, el 2 de diciembre de 1804.

# CORREO MERCANTIL

DE ESPAÑA Y SUS INDIAS

DEL JUEVES 27 DE ENERO DE 1803.



## AGRICULTURA.

Temporal y precios de granos de las Provincias meridionales del reino, segun las fechas que abaxo se expresan.

En la Provincia de Madrid ha llovido mucho, y ahora hace un tiempo vario: en la de Toledo está muy metido en aguas: en la de Cordova se experimentan lluvias continuas perjudiciales á los sembrados: en la de Granada ha llovido generalmente, y en Málaga se experimentó en la noche del día 10 un fuertísimo uracan con leve terremoto: en la de Valencia está el tiempo húmedo: en la de Cuenca vario; y últimamente en la de Sevilla templado y lluvioso. Los precios corrientes de los granos en estas Provincias han sido: la fanega de trigo de 42 á 87 reales, la de cebada de 24 á 44: todo en la forma que sigue.

Provincias y Partidos.		Provincias y Partidos.	
Fechas.	Trigo. Cebada.	Fechas.	Trigo. Cebada.
Madrid 16 de Ener.	84 á 87.. 41 á 42.	Antequera 12 Ener.	58 á 60..... 30.
Toledo 20.....	76... 78.. 32.. 33.	Ronda.....id.....	66..... 37.
Ocaña.....id.	84... 86.. 39.. 40.	Estepona.....id.....	70..... 42.
Córdoba 15.....	57... 63..... 30.	Alicante 18.....	80.. 86..... 30.
Granada.....id.....	63..... 33.	Valencia 14.....	82..... 33.
Motril.....id.....	66..... 34.	Orihuela.....id.....	68..... 30.
Almería.....id.....	56..... 24.	Peníscola.....id.....	70..... 40.
Málaga 11.....	64.. 80.. 32.. 35.	Cuenca.....id.	76.. 86.. 40.. 44.
Huescar.....id.....	50..... 26.	S. Clemente.....id.....	86..... 44.
Sevilla.....id.	49... 73.. 28.. 35.	Murcia 15.....	70..... 30.
Cádiz.....id.	65... 78.. 34.. 36.	Lorca.....id.....	66..... 26.
Osuna 10.....	58... 64.. 27.. 28.	Badajóz.....id.	42. 43.. 29.. 30.
San Lucar 11.....	72..... 36.	Truxillo.....id.....	46..... 30.

Comparados estos precios con los de la semana anterior, se nota la diferencia de haber subido el trigo en Córdoba 9 reales; y que ha bajado en Granada 7, y en San Clemente 2. La cebada ha subido en San Clemente 2 reales; y ha bajado en Granada 3, y en Antequera 10: los demas precios subsisten los mismos.

La

Foto 1. Año de 1803<sup>13</sup>: El valor del trigo ha bajado en el Partido de San Clemente.

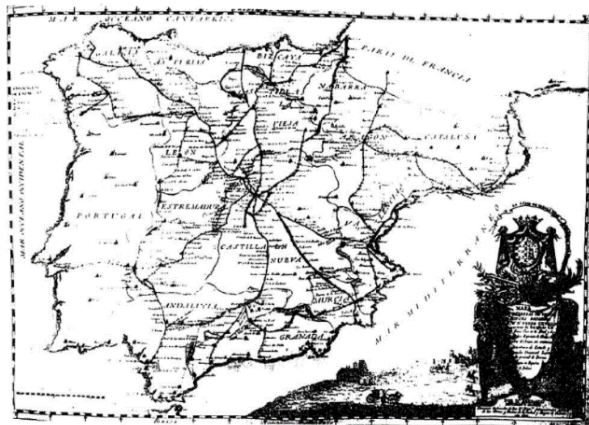


Foto 2. Caminos de Postas para diligencias, año de 1804.

Fig. nº 13. Valor del trigo en 1803 y Caminos de Postas, en 1804.

<sup>13</sup> El Correo Mercantil de España y sus Indias, pp. 8, de 27 de enero de 1803.

Mientras, el 18 de marzo de **1804**, ante la situación de pobreza existente, en las puertas del Ayuntamiento y del Pósito, a través de carteles, se anunciaba lo siguiente:

*“Si se sube el pan, mueran y ardan las casas de los poderosos, que son piratas de los infelices; no hay nada que temer: ardan sus haciendas y sus personas”.*

Otros pasquines profesaban insultos a las autoridades locales tras su pasividad frente a los problemas de desamparo de una población<sup>14</sup> que, según una *Memoria Histórica de Cuenca* de Mateo López, en **1805**, San Clemente contaba con **929 vecinos**: 888 plebeyos, 21 hidalgos y 20 clérigos<sup>15</sup>. También, en Madrid, el 12 de julio de 1805, pagaba D. Diego Ventura y Mena 22.000 ducados en vales reales en concepto de remate en pública subasta del título de **Marqués de Monteverde**, y que sería trasmutado a *“Conde de Buenavista-Cerro”*, en 1815.

## 1.1.4. D. RAMÓN BRIZ DE PRADAS, BOTICARIO EN SAN CLEMENTE. EPIDEMIA DE FIEBRES TERCIANAS. AÑO DE 1806.

Durante el año de **1806**, el Ayuntamiento daba cuenta de las medicinas repartidas a los pobres enfermos. Así, el 27 de noviembre, **D. Ramón BRIZ de PRADAS**, vecino de la villa y ejerciente en la misma, presentaba las cuentas relativas a las medicinas dadas a los pobres del **HOSPITAL DEL DIVINO PASTOR** por Orden del Ayuntamiento y que ascendían a 434 reales/año por un total de **45 recetas dispensadas**, donde la media por receta era de 9,65 reales:

*“D. Ramón Briz de Pradas, vecino de esta villa y Boticario de la cedida a la misma...”*

*Expone: que a instancia... se acordó dar a los pobres enfermos los cuatrocientos treinta y cuatro reales (434 reales) que se destinaban al Hospital, cuando estaba abierto, debiéndolo hacer en medicinas con receta de médicos y cirujanos... y concluido este suministro se presentase la debida cuenta para justificación de estar invertido y cumplido...”*<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> de la Rosa, I.: *La Guerra de Independencia*.

<sup>15</sup> Torrente, 1975, Tomo II: pp. 393.

<sup>16</sup> AMSC. *Cuentas de Medicinas repartidas a los pobres del Hospital del Divino Pastor*. Legajo 47. Documento 9. Año de 1806.





en el día de Noviembre 20  
de  
Ramos Vir.  
D. de Padada

Foto 1.

su partidas recibidas  
cantidad de quinientos y  
salvo error. P. Clemente y  
Ramos Vir.  
D. de Padada

Foto 2.

Quarenta y  
cinco recetas  
despachadas  
por orden del  
Ayuntamiento.  
Su importe  
434 r.  
salvo error  
D. de Padada

Foto 3. "434 reales salvo error".

Fig. ni 16. "45 recetas despachadas por orden de este Ayuntamiento".  
Ajuste de 434 reales/año.

Aqua blanca libiij spian  
a serino ℥ij Alcanfor ℥i  
ne.   
   
 Torrecilla  
   
 Mariana Pobre

Foto 1. Cirujano Titular: Quartero.

Q. Coric. p. p. pulo. ℥ij.  
Giron  
Torrecilla  
Mariana Belargues U. y Pot  
11 de 11 de 1806

Foto 2. Médico: Girón

Q. Coric. p. p. pulo. ℥ij.  
in 400 part.  
Giron  
P. P. P.  
M. N. P. Pobre Marzo  
11 de 1806

Foto 3. Pobre. Receta de 11 marzo de 1806.

1/2 lb. mas emp. Dextrant. 7d. fr.  
Dextrant longit. sea noir et lai  
tud. quat.  
4. R. oximul. simplic. 3N.  
Dextrant  
V.B. Ríos  
Jose Caro Pobre Marzo  
21 de 1806

Foto 4. Receta de 21 de marzo de 1806.

1/2 lb. carne. perno. pulc. 3j. 8  
Dextrant  
V.B. Ríos  
Carpentera Pobre  
Marzo 21 de 1806

Foto 5. "V.B. Ríos".

1/2 lb. carne. perno. pulc. 3j. 8  
Dextrant  
V.B. Ríos  
Da Antonio Aragon Pobre  
Marzo 22 de 1806

Foto 6. Receta de 22 de marzo de 1806.

da san v. n. d. Apocif Como talon  
 didad de onza y media de basalicon  
 v. n. d. Pios Miguel Muñoz  
 Marzo 23 de 806

Foto 7. Receta de 23 de marzo de 1806. Fdo.: Miguel Muñoz.

3  
 Seora en Parche  
 como era Papel el  
 emp. Diag. ma. y d  
 Galbano, cocrao 95.  
 v. n. d. Pios Quarey  
 Pobres Marzo 23 de 806

Foto 8. Receta de 23 de marzo de 1806.

116 12  
 Don Paches Texigarris p.  
 Domingos Luis Collado Pobres  
 una onza de basalicon:  
 v. n. d. Pios Matexo  
 delamedor;  
 27 de 806

Foto 9. "una onza de basalicon". Domingo Luis Collado.

Tomás García Escandal tiene  
dos entomas i es pobre, Ecocoma  
le vº con dos onzas de quina  
Pérez  
v. B.  
Ríos  
Marzo 28 de 806

Foto 10. Recetas de 23, 27 y 28 de marzo. Médico: Pérez.

Un niño purificado  $\frac{1}{2}$  quina  
todo medcado se separa en seu  
papel =  
Para Plácida Muñoz pobre  
Pérez v. B. Ríos  
Marzo 29 de 806

Foto 11. Plácida Muñoz, pobre.

Ungto blanco  $\frac{1}{2}$   
ya quina  $\frac{1}{2}$  Quatero  
v. B. Ríos  
Pobre Josef Cano Marzo 31  
806

Foto 12. Recetas de 29 y 31 de marzo de 1806.

"Pobre Josef Cano".  
Cirujano, Cuartero.  
(Vº Bº, Ríos)

8  
Q. cortic. peruv. palo. ʒij.  
Giron  
Forreillat  
Juana Poves va y pobre  
Mayo 9 de 806

Foto 13. Juana Poves viuda y pobre, 9 de mayo de 1806.

8  
Nabarro es pobre, y se  
le entienda socorrata ʒij. con una  
onza de quina  
Perez  
Forreillat  
Mayo 11 de 806

Foto 14. "Socórrala usted con una onza de quina", 11 de mayo de 1806.

8  
Q. cortic. peruv. palo. ʒij. divid  
in quat. part  
Nabarro  
Giron  
Forreillat  
Juan Rodriguez Pobre  
Abril 11 de 806

Foto 15. Receta firmada por Girón, abril de 1806.

Segunda V.ª a Isabel Nabarro q  
esta enferma con una onza de  
quina puer es pobre y Viuda =  
Pérez  
C. R. Ríos

Foto 16. "Pobre y viuda".

Segunda V.ª a Maria Pérez  
esta pobre con una onza  
de quina puer es pobre y se  
ata enferma =  
Pérez  
Torreallana  
Ab.º de 806

Foto 17. Médico: Pérez.

con. peruv. pulv. 8  
Torreallana  
Comedia San Pobre Ab.º  
10 de 806

Foto 18. Médico Girón, 10 de abril de 1806.

Al. cinco. pesos. pulo. 31.  
Ferretería Girón  
Manuela Jimenez y Pobres  
Ab. 11 de 806

Foto 19. Médico: Girón. 11 de abril de 1806.

Juan Charco e pobre y su  
Mujer esta con tercianas so-  
cordale v.º con una onza & quina  
Despáchese Briz  
Ab. 13 de 806

Foto 20. "Su Mujer está con tercianas, quina", 13 de abril de 1806.

José Parra y su Mujer estan  
pobres y enfermas, recordale v.º con  
dos onzas & quina =  
Despáchese Briz  
Ab. 14 de 806

Foto 21. "José Parra y su mujer... Despáchese Briz", 14 de abril de 1806.

Ongto de Plomo y el vino y el  
 adorno, Heite de...  
 Heite vien en...  
 Despachese...  
 Pobre =  
 Ab. 15 de 804...

Foto 22. Receta de 15 de abril de 1806.

Antonio Moragon tiene tercianas  
 y es pobre, socorrale y? con  
 una onza de quina =  
 Perez  
 Despachese...  
 Ab. 21 de  
 806

Foto 23. "Tiene tercianas", 21 de abril de 1806.

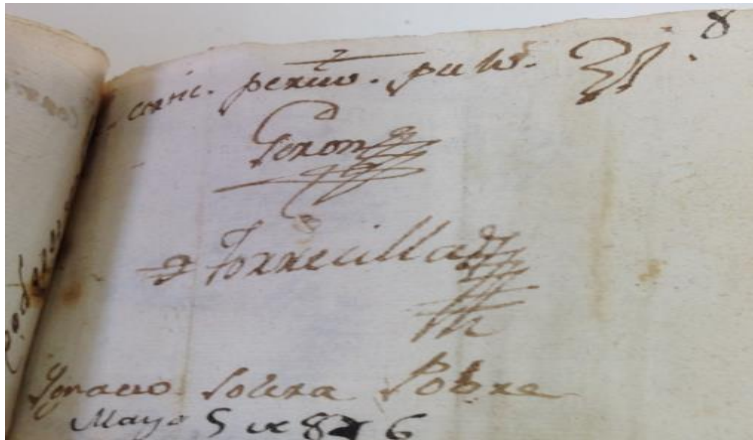


Foto 24. Receta de 5 de mayo de 1806.

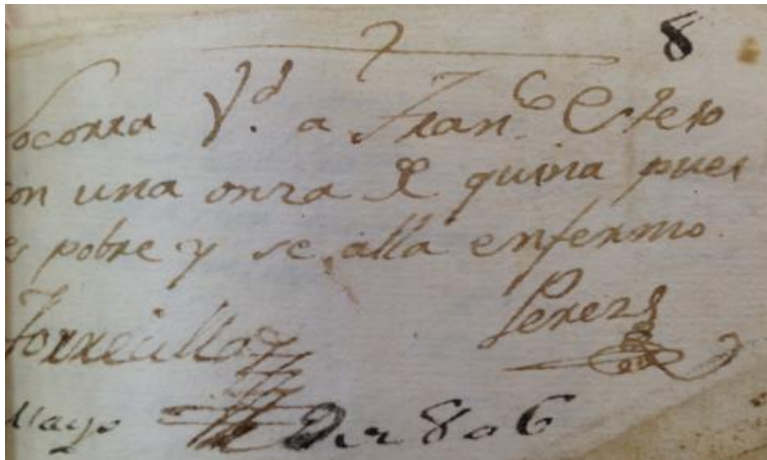


Foto 25. Receta de mayo de 1806.

Fig. 17. Ejemplo de recetas dispensadas, año de 1806.

## 1.1.5. GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: 1808-1814.

El 27 de octubre de **1807**, se firmaba secretamente el **Tratado de Fontainebleau** entre España y Francia por el que se acordaba una invasión conjunta de Portugal y la división de los territorios portugueses. Por su parte, el ejército francés entraba en España, como aliado, en los últimos días de 1807; donde el General francés Jean-Andoche **Junot** avanzaba hacia Portugal a marchas forzadas; detrás de él, **Dupont**, **Moncey** y Bessières se aproximaban a Madrid, al igual que lo hiciera **Murat** el 23 de marzo de 1808; y **Duhesme** que ocupaba Barcelona. Los franceses, en general, fueron bien acogidos y, a veces, incluso “*con excesivo entusiasmo*” en algunas localidades.

Bajo estas circunstancias, San Clemente de La Mancha sería de nuevo una plaza muy considerada por los franceses, ya que el **emperador Napoleón** ordenó situar el denominado **CUARTEL GENERAL FRANCÉS DE LA MANCHA**, a través de la **DIVISIÓN FRÈRE**, con el fin de reforzar, desde la retaguardia, a los destacamentos del **Mariscal Moncey** que operaba en Valencia; y del **General Dupont**, que se hallaba en Andalucía. Sin embargo, la División Frère ante la falta continua de recursos de la villa sanclementina sufrió muchos padecimientos pues no se pudieron atender las insistentes demandas de los soldados franceses, durante mediados y finales del año de 1808, al afrontar sus retiradas a la villa.

## 1.2. REINADO DE FERNANDO VII: 1808 a 1819. CASA DE BORBÓN.

El reinado de Fernando VII -San Lorenzo de El Escorial, 1784-Madrid, 1833, por arritmia cardiaca. Hijo de Carlos IV y M<sup>a</sup> Luisa de Parma- se vio implicado en los siguientes conflictos: **Guerra de la Independencia Española** (1808-1813), **Guerras de Independencia Hispanoamericanas** (1808-1833) e **intervención francesa en España** (1823). El príncipe Fernando se alzaba contra el gobierno de su padre Carlos IV al que solicitó que abdicase, produciéndose así el **Motín de Aranjuez** de 17 de marzo de **1808**, en el que Carlos IV abdicó y Godoy, Secretario de Estado del monarca, fue encarcelado por sus malas políticas económicas<sup>17</sup> (en San Clemente se colocaron pasquines la noche del 17 al 18 de marzo de 1808, en el Pósito; y anteriormente, en 1804, por el malestar social existente).



Fig. nº 18. Motín de Aranjuez, 17 de marzo de 1808.

<sup>17</sup> de Encina y Piedra, V. (1837). *De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso, o la Granja, a finales del año de 1832*. París: Librería de Rosa. Signatura: 787371. B.N./ /de la Rosa. I.



Fig. nº 19. Fernando VII, rey de España.

Fernando VII padecía macrosomía genital, relacionada esta enfermedad con la costumbre borbónica de casarse primos con primos para así preservar la denominada “*sangre real*”. Tuvo cuatro esposas: María Antonia de Nápoles (fallece de tuberculosis), M<sup>a</sup> Isabel de Braganza (de eclampsia), M<sup>a</sup> Josefa Amelia de Sajonia y M<sup>a</sup> Cristina de Borbón Dos Sicilias.

Las intrigas palaciegas y la abdicación de Carlos IV supusieron el nombramiento de Fernando VII como rey de España, pero se presentaba como un monarca débil e ineficiente para la corona ante los ojos del emperador francés Napoleón, que decidió invadir España y que fuera un estado satélite de Francia.

Por tanto, la conducta del Emperador Napoleón fue inspirando cada vez mayores sospechas, al mismo tiempo que la ocupación se le hacía más pesada. Así, los buenos sentimientos del principio se tornaron bien pronto en inquietud y en hostilidad, pues, escribiría:

*“La guerra de España es una guerra en que el Ejército francés ocupa el centro y el enemigo numerosos puntos de la circunferencia”.*

Finalmente, con los **fusilamientos del 2 de mayo de 1808**, se proclamaba la guerra contra Napoleón con levantamiento popular en Madrid. Desde ese momento, las tropas francesas comenzaron un proceso de ocupación en toda la península ibérica: bloqueo de Cádiz, sometimiento de Andalucía y de Portugal, con el fin de cortar el comercio con Inglaterra.

Después de las claudicaciones de Bayona de 5 de mayo de 1808, donde Carlos IV y su hijo Fernando VII fueron obligados a abdicar, Napoleón se convertía en el dueño del trono de España.



Fig. nº 20. Carlos IV y Fernando VII abdican ante **NAPOLEÓN** en Bayona, 5 de mayo de 1808.

Contrariamente a lo que pensaba el Gran Duque de Berg y de Cleves (Joaquín **MURAT**), General en Jefe de los Ejércitos; el emperador Napoleón no pensaba en él para el trono español, sino en su hermano **José I** -Rey de Nápoles desde marzo de 1806- que sería proclamado rey de España desde el **6 de junio de 1808 a 11 de diciembre de 1813** (Tratado de Valençay), llevándose algunas joyas de la corona española y obras de arte de inmenso valor, tras refugiarse en Francia; posteriormente, exiliado en Estados Unidos de 1813 hasta 1844, y falleciendo en Florencia, el 28 de julio de ese último año<sup>18</sup>.



Fig. nº 21. **JOSÉ I**, rey de Nápoles, marzo de 1806 a 1808.

---

<sup>18</sup> Queipo de Llano Ruiz de Saravia, J.M. (1838) *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España* París. Imprenta de Casimir // de Francisco Olmos, J.M. (1837) "Conflictos bélicos y circulación de moneda extranjera en España, 1808-1836: la documentación de la inestabilidad", en *Revista General de Información y Documentación*, nº 11: 109-131. Madrid. Edita Universidad Complutense.

El General Murat vivió como protagonista el “*Levantamiento del 2 de mayo de 1808*”, una verdadera revuelta popular antifrancesa que se reprimiría a sangre y fuego: ordenó disparar a la multitud que se congregaba ante el Palacio Real y después envió a las tropas que se encontraban fuera de Madrid para que ocuparan la capital y sofocaran el levantamiento.



Fig. nº 22. General MURAT, General en Jefe de los Ejércitos Franceses (1).

Durante la Guerra de la Independencia, San Clemente fue, pues, una localidad muy trabajada por los ejércitos franceses, ya que aquí ordenó Napoleón situar a la **Tercera División del Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda** al mando del **General DUPONT**; y con los Generales **FRÈRE**, Lavalley y Rostolland.

---

(1) -**General MURAT**: Rey de Nápoles (1808-1815) y cuñado de Napoleón (casó con su hermana Carolina). Hijo de un posadero que, por su valor, capacidad y lealtad alcanzó el grado de Mariscal de Francia. Entró en España con el cargo de Gobernador de Madrid, siendo responsable de la represión que siguió al 2 de mayo de 1808. Prisionero en Calabria, cuando iba a ser fusilado, besando un grabado con el rostro de su esposa, dijo con energía: “*Respetad mi rostro. Apuntad al corazón... ¡Fuego!*”.

-**Estado Mayor Francés**: Generales Legendre, Faultrier, Daradie, Rouyer, Schramm, Laplanne, Cavrois, Liger-Belair, Lagrange y Boussard.

Por aquellos días, el **General Dupont** instalaba, en mayo de 1808, un Parque de Intendencia en Santa Cruz de Mudela, al sur de Valdepeñas con el fin de atacar en Andalucía; y es, el **5 de junio**, cuando el pueblo se alzaba en armas dando muerte a multitud de soldados franceses<sup>19</sup>.



Fig. nº 23. General Pierre **DUPONT** (2), Ministro de Guerra con el rey de Francia, Luis XVIII: al mando del Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda.

---

(2) **General francés Pierre-Antoine, Conde Dupont de l'Étang** (1765-1840). Tras la ocupación de Madrid, Dupont, fue enviado a Andalucía. Tras una serie inicial de éxitos, se vio obligado a capitular ante las tropas españolas del General Castaños en la **Batalla de Bailén**.

Tras aquella derrota, expió amargamente el desastre: fue culpado por Napoleón del fracaso y encarcelado a su llegada a Francia junto a otros generales vencidos.

La Comisión Dupont, creada al efecto, sentenció que fuera privado de todos sus grados, títulos y condecoraciones, encarcelado, borrado su nombre del anuario de la Legión de Honor, y que se le prohibiera el uso del uniforme militar y el empleo de su título de conde, además de confiscarle todas sus pensiones.

Luis XVIII le sacó de prisión y le devolvió todos los honores y prebendas, nombrándole, además, **Ministro de la Guerra**, cargo en el que permaneció corto espacio de tiempo.

---

<sup>19</sup> *Memoria para la Historia de la villa de Manzanares hasta 1814*. Manuscrito 932. Parroquia de la Merced de Ciudad Real.

El **6 de junio**, el pueblo de Manzanares, ante el temor por el incendio de Valdepeñas por el Comandante y Jefe Dupont y uniéndose a la causa de su pueblo vecino, se dirigió al **hospital de campaña francés** -el General de División y Jefe del Estado Mayor Auguste-Daniel Belliard escribía: *“Ha sido preciso crear un hospital en Manzanares para una centena de enfermos”*- instalado en la villa con el fin de hacerse con las armas que allí se guardaban tras la multitud de bajas francesas y de soldados enfermos que se encontraban con fiebre, problemas gastrointestinales, escoceduras y ampollas en los pies (soldados que avanzaban a pie).

Unos días después, el **sábado 11 de junio de 1808**, el **Mariscal Bon Adrien Jeannot de MONCEY, Comandante y Jefe** (Mariscal del Imperio Francés, desde 1804; y que el 2 de mayo de 1808 aplastaba la revuelta madrileña) llegaba a Cuenca sometiéndola ante un vecindario muy beligerante y patriota.



Fig. nº 24. Mariscal **MONCEY** (Cuerpo de Observación de las Costas del Océano con el Estado Mayor: Harispe, Couin, Cazala, Augusto Caulaincourt y Rabi).

Así, pues, el mariscal Moncey, según órdenes de Murat, al frente de un ejército de **ocho mil soldados franceses** con los que había salido de Madrid para ayudar a sofocar la sublevación de Valencia, llegaba a Cuenca. Durante su estancia en la ciudad tuvo como hospedaje la casa del Conde de Cervera, frente a la Fuente del Escardillo.

Previamente, hubo un incidente con el Obispo D. Ramón Falcón y Salcedo que, según refiere Muñoz y Soliva, obedecía a que una vez llegado Moncey al Puente de San Antón, hizo un alto mientras emisarios suyos entraban en Cuenca en busca de alojamiento; dirigiéndose al citado conde, máxima autoridad en la plaza que prestó su casa sin ser aceptada por no parecerle suficiente amplia y, por ello, hubo que ir al Palacio Episcopal a pedir habitación al Sr. Obispo quien ofreció la sala de San Julián y las adyacentes.

El emisario no las consideró dignas de un Mariscal del Imperio, enfadando a Su Ilustrísima que le contestó: "*que si no le servía el Palacio se fuera a una posada*", saliendo los emisarios profiriendo amenazas. Informado Moncey de la entrevista ordenó bombardear Cuenca, hizo emplazar las baterías en las eras de la Cruz del Bordallo, no llevando a cabo su propósito por la presencia del Conde de Cervera que apaciguó al mariscal ofreciéndole su casa entera junto con todas las casas de los vecinos de Cuenca e incluso el Palacio Episcopal. El Sr. Obispo le ofreció respeto y excusas, pidiendo toda clase de seguridad para la población.

La noche del **17 al 18 de junio** salía Moncey de la capital conquense y comenzó a avanzar hacia Valencia sorteando varias batallas en las Hoces del Cabriel (21 de junio), Portillo de Buñol (23 de junio), Ermita de San Onofre (27 de junio) y batalla de Valencia (28 de junio).

Las nuevas tropas que llegaron al mando del General **CAULAINCOURT** aseguraron la capital y se entregaron a toda clase de excesos con saqueo general de la población, apoderándose de las alhajas y objetos de oro y plata de la Catedral que no se pudieron ocultar; así como otros desmanes provocando que un gran número de sus habitantes se refugiaran en las localidades próximas a la ciudad (en *Voces de Cuenca*).

Es entonces cuando el mariscal Moncey, se aparta del camino real de Valencia a Madrid y llega a Alberique, el 1 de julio de 1808, y escapa marchando hacia Almansa y Albacete, **refugiándose en San Clemente, el 6 de julio de 1808** con el fin de planificar el definitivo ataque a Valencia y reorganizar los planes de guerra. Al llegar a la villa sanclementina se hospedó, con toda probabilidad, según sus costumbres como mariscal de los ejércitos franceses, en la Casa-palacio del VI Marqués de Valdeguerrero, D. José Ángel Sandoval y Castro.

## 1.2.1. LA RETAGUARDIA FRANCESA SE INSTALA EN SAN CLEMENTE. 14 DE JUNIO DE 1808.

Por su parte, desde que fuera villa de realengo, San Clemente siempre ocupó un punto estratégico en La Mancha para las diferentes coronas y como no iba a ser menos, también se encontraba en los mapas de guerra del emperador Napoleón Bonaparte y, una vez más, cubriría la retaguardia francesa en sus ataques a Valencia y a Andalucía, conectando con Madrid pero, los habitantes de San Clemente mostraron constantemente su continua resistencia hacia las tropas napoleónicas desde que la Tercera División al mando del General Frère, según órdenes superiores, se instalara en la villa sanclementina, al menos, desde el **14 de junio de 1808**, cuando la villa contaba con alrededor de 800 vecinos.

Así, tras superar la grave epidemia de fiebres tercianas, el General Frère se encontró con un San Clemente que había perdido el esplendor de épocas anteriores y donde la mayoría de los vecinos pertenecían al campesinado pobre<sup>20</sup>.

Tanto San Clemente como otros lugares de La Mancha conocían bien el **BANDO DE MURAT**, redactado en el Cuartel General de Madrid a 2 de mayo de 1808, y publicado el 4 de mayo en *El Diario de Madrid* y en *La Gaceta de Madrid* de 6 de mayo:

«Soldados: el populacho de Madrid se ha sublevado, y ha llegado al asesinato. Sé que los buenos españoles han gemido de estos desórdenes; estoy muy lejos de mezclarlos con aquellos miserables que no desean más que el crimen y el pillaje. Pero la sangre francesa ha sido derramada; clama por la venganza: en su consecuencia mando lo siguiente:

ARTÍCULO I. El general Grouchi convocará esta noche la comisión militar.

ART. II. Todos los que han sido presos en el alboroto y con las armas en la mano, serán arcabuceados.

ART. III. La Junta de Estado va a hacer desarmar los vecinos de Madrid. Todos los habitantes y estantes quiénes después de la ejecución de esta orden se hallaren armados o conserven armas sin una permisión especial, serán arcabuceados.

ART. IV. Toda reunión de más de ocho personas será considerada como una junta sediciosa, y deshecha por la fusilería.

ART. V. Todo lugar en donde sea asesinado un francés, será quemado.

ART. VI. Los amos quedarán responsables de sus criados; los jefes de talleres, obradores y demás de sus oficiales, los padres y madres de sus hijos, y los Ministros de los Conventos de sus Religiosos.

ART. VII. Los autores, vendedores y distribuidores de libelos impresos o manuscritos, provocando la sedición, serán considerados como unos agentes de la Inglaterra y arcabuceados.

Dado en nuestro Cuartel general de Madrid a 2 de Mayo de 1808.

Firmado Joachim.  
Por mandato de S.A.I. y R.  
El Gefe de Estado Mayor General Belliard.»

Fig. nº 25. Bando de Murat, a 2 de mayo de 1808.

<sup>20</sup> de la Rosa, I.: 13 de diciembre de 2015.

Como puede observarse en su artículo 5º se establecía:

*“Todo lugar en donde sea asesinado un francés será quemado...”, y en la instrucción publicada en la Gaceta de Madrid el 24 de junio de 1808 se decía que “se hace responsables a las mismas justicias [Ayuntamientos] de la puntual observancia de esta Orden y de toda violación de ella [...] a no probar que sólo han cedido a la violencia y señalar los autores y reos de este grave delito; como también de haber dado parte inmediatamente de todo al Jefe Militar más inmediato”.*

Así, durante 6 días se instaló la retaguardia francesa a lo largo de la ribera del río Rus, camino hacia Sisante y zona próxima al camino real de Madrid-Valencia y Monte: 15º de Ligeros, 2º Regimiento Suizo y 2ª Legión de Reserva que hacían un total de 5 batallones con **5.204 hombres**. Esta posición facilitaba la marcha de los soldados franceses hacia Minaya-Albacete-Almansa-Valencia; Villarrobledo-Manzanares-Valdepeñas-Bailén y Andalucía; Tarancón-Ocaña-Madrid; y, sobre todo, la marcha hacia Sisante-Motilla del Palancar.

El **HOSPITAL DE CAMPAÑA FRANCÉS** se instaló entre las Ermitas de los Remedios y de Santa Ana donde médicos y boticarios militares franceses recibían a los muchos heridos que iban llegando para que se atendieran y curasen, con lo que ello acarreaba para la población sanclementina que asumía como obligación el suministrar víveres y otras pertenencias necesarias para socorrer a dichos heridos y resto de soldados donde muchos se alojaron en casas de la misma villa: cebada, trigo, vino, víveres de toda índole, gallinas y carne, leña, mulas, pólvora, etc., sufriendo (al igual que en la guerra de Sucesión de 1701 a 1713) de nuevos saqueos, destrozos, incendios, violaciones y otros desmanes; quedando la villa en la más absoluta miseria tras la retirada del ejército francés de sus tierras y término, pasando a la historia como una villa arrasada por las guerras de Sucesión e Independencia, que se manifestó a favor y en contra de los franceses.

## 1.2.2. EL GENERAL FRÈRE ERA UN BOTICARIO FRANCÉS.

El General **Frère**, Conde del Imperio Francés, nacía el 8 de enero de 1764, en Montreal, Aude (entre Perpiñán y Toulouse) y era enterrado el 16 de febrero de 1826, en París, tras su fallecimiento a los 62 años.

Se da la circunstancia que Bernard-Georges-François Frère era un boticario que tras finalizar sus estudios se estableció en Carcassonne (capital del Departamento de Aude, Francia) ejerciendo la profesión de farmacéutico durante algunos años.

En **1791**, decidió unirse al ejército y por sus dotes militares alcanzó los siguientes honores y graduaciones:

-Capitán del ejército, participando en las operaciones militares de los Pirineos contra España durante la Guerra de la Primera Coalición.

-Jefe de Batallón en 1793: **Ejército de Italia** donde participó en varias batallas, incluyendo el asalto de la Sierra Reductos, donde fue herido, y en la batalla de Bassano.

En el **Ejército de Inglaterra**, no pudo tomar la isla Saint-Marcouf en las costas de Normandía (9 de abril 1798).



Fig. nº 26. Bernard Georges François **FRÈRE**, General de División Francesa. **Boticario** en Carcassonne, hasta 1791.

También, en el **Ejército de Batavia** y después en el **Ejército del Rin**.

-General de Brigada en la rama de Infantería de la Guardia Consular y de la Guardia Imperial.

-General de Brigada en la rama de Infantería de la Guardia Consular y de la Guardia Imperial.

-GENERAL DE DIVISIÓN, en **marzo de 1808**.

-En la Guerra de la Independencia Española, al entrar en España, tomó la ciudad de **Segovia** el 7 de junio 1808 y luego, participó en el asedio de Zaragoza y Cataluña, en 1810<sup>21</sup>.

-Encargado de establecer la Retaguardia francesa en San Clemente de La Mancha, al menos, desde el 14 de junio de 1808.

El nombre "**FRÈRE**" es uno de los nombres inscritos bajo el Arco del Triunfo, en París<sup>22</sup>.

## 1.2.3. GUERRA DE GUERRILLAS: BIBIANO HELLÍN MARTÍNEZ.

El General Frère, recibió órdenes de reforzar los destacamentos del **Mariscal Moncey** (Cuerpos de Observación de las Costas del Océano con las Divisiones: Primera de Musnier de la Converserie y con 9.699 soldados; Segunda de Gobert y con 8.393 soldados; Tercera de Morlot y con 7.149 soldados; y División de Caballería Grouchy) que operaban en Valencia y del **General Dupont** (Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda con las Divisiones: Primera de Barbour y con 7.836 soldados; Segunda de Vedel con 6.884 soldados; Tercera del General Frère con 5.204 soldados; y División de Caballería Fresia), que se hallaba en Andalucía.

Por tanto, San Clemente ocupó un papel importantísimo en las primeras acciones que se tomaron por parte de la inteligencia militar francesa tras la coronación de José I como rey de España el 6 de junio de 1808, en el empeño de llevar a cabo un férreo control del sur de la península, Valencia y centro de La Mancha.

---

<sup>21</sup> Muñoz Maldonado, J. (1833) *Historia Política y Militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814*. Tomo I: 237. Madrid. Imprenta de José Palacios.

<sup>22</sup> Fierro, A. y otros *Histoire et Dictionnaire du Consulat et de l'Empire*. Editions Robert Laffont // *Letters from Moncey to Frère, July 10, 1808 and from Moncey to chef de Battalion Rommé on July 11th, 1808, both letters signature in San Clemente*. Servicio Histórico Militar. Colección de Documentos del Fraile, Tomo 27, folios 57-60. Año de 1808.

Sin embargo, como atestiguan varios correos y despachos interceptados a los franceses, la **Tercera División Frère** no pudo realizar su cometido por la magnitud de recorridos y la dificultad de las comunicaciones; así como por los padecimientos que le infringieron los pobladores de San Clemente, entre los que destacó el héroe local **BIBIANO HELLÍN**, al que cita Pérez Galdós en los *Episodios Nacionales*; dentro de la línea heroica de la instauración de la **guerra de guerrillas** por parte de la población española. Por su parte, también, se encontraba un general francés establecido en Iniesta con sus tropas; y el alcalde, de la misma, Juan Manuel Pastor, al elaborar un Expediente de Rendición de Cuentas, decía:

*“...formar el correspondiente expediente y dar cuenta al comandante más inmediato que se hallaba en la Xara, y sus respectivos Generales en Iniesta y San Clemente con el resto de sus tropas...”<sup>23</sup>.*

En la línea de las guerrillas locales españolas, vecinos de Iniesta, en la medida de lo posible, compraban o robaban armas a los soldados franceses y las entregaban a los “Comisionados” de San Clemente y Cuenca.



Fig. nº 27. Escena de Guerra (simulación).

## 1.2.4. SAN CLEMENTE, CUARTEL GENERAL DE LOS FRANCESES: “EJE DE LA TRAVESÍA DE LA MANCHA”. Año de 1808.

Como ya se ha indicado, San Clemente supuso una encrucijada **geoestratégica** en La Mancha por lo que estas tierras manchegas, desde el punto de vista militar, siempre sirvieron de pantalla y protección para los diversos ejércitos que hasta allí llegaron y, temporalmente, se instalaron.

---

<sup>23</sup> AHN. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla. *Expediente de Redición de Cuentas por el alcalde de Iniesta*. Año de 1808.

Así, en el denominado “Eje de la Travesía de La Mancha”, San Clemente representaría, durante la Guerra de la Independencia Española, un lugar de tránsito y de ocupación de la retaguardia de los ejércitos franceses donde se conseguía, ya no sólo, el aprovisionamiento de víveres y de material bélico; sino que se obtenía el descanso necesario después de las derrotas y la consiguiente curación de los heridos de guerra que eran dejados en los Hospitales Militares de Campaña donde el papel de los boticarios fue de suma relevancia, así como el de los cirujanos del ejército de Napoleón: llegaron a realizar hasta 200 amputaciones de miembros inferiores en cada contienda salvando a un 70% de soldados afectados por las importantes heridas de guerra sufridas.

Declarada la guerra, los espías de ambos bandos interceptaban *Cartas manuscritas* donde se daban instrucciones, avisos y órdenes militares de disposición de rutas y de actuaciones. Así, desde San Clemente, se enviaron multitud de ellas dado su carácter de **Cuartel General Francés**<sup>24</sup>:

sión hecha igualmente en otro espía en 14. del propio Junio, vecino del Lugar de Laszomas, Aldea inmediata de Cuenca, por el mismo Comandante Malavía; el qual conducia quatro cartas del General francés Caulaincourt á la Villa de San Clemente, para entregarlas en propia mano al General Frere de la tropa francesa que se hallaba en la misma, dándole diferentes avisos y disposiciones para su ruta, y logro de su empresa; suponiendo habria tomado ya entonces á Valencia el General Moncei, y comunicándole varias otras noticias (que se omiten en obsequio de la concision); pero no pueden, ni deben pasarse en silencio las proposiciones estampadas en la carta número segundo, que con fecha de 9. de Julio escribió desde Cuenca dicho Caulaincourt al General Frere, cuyo tenor es el siguiente: „Si mis instrucciones me „permitiesen pasar á Moya, yo la habria borrado del „Mapa de España; mas si esta Villa no cuida de evi- „tar el odio que se ha adquirido, vendrá por últi- „mo á experimentar un castigo terrible. Poned en no-

Fig. nº 28. El 14 de junio de 1808 se envían 4 Cartas del General Caulaincourt a San Clemente para entregar al General Frère.

---

<sup>24</sup> “Discurso Histórico gratulatorio compuesto en favor de la Religión Católica y el rey Nuestro Señor, D. Fernando VII, por un vasallo suyo”. Valencia, 1808. Imprenta de Joseph Estevan y hermanos// Thornton, C. (1829) *Annals of the Peninsular Campaigns for MDCCCVIII to MDCCCXIV*. Vol. I: 149. Edinburgh, William Blackwood.

Como puede observarse a través de estas cartas interceptadas en La Mancha, se conocen los movimientos de los generales de Napoleón Bonaparte, de sus Divisiones y de sus soldados: métodos de estrategia, tácticas (Caballería, Infantería, Artillería), organización y logística.

Dada la equidistancia de San Clemente con otros puntos de conflicto, las expediciones hacia Madrid por Ocaña y hacia el sur de la península ibérica, sobre todo para Andalucía, Valencia, Murcia, Extremadura y Portugal eran mucho más proclives y seguras.

Así, pues, todas las órdenes y mensajes sucedían de forma continua entre el Mariscal Moncey (a Valencia y Alicante por Albacete y Almansa) y sus Generales Dupont (a Andalucía por Bailén), Frère (daba soporte a Dupont, en 1808; repelió ataques en Iniesta...), Caulincourt (a Cuenca) y otros que se encontraban en zonas próximas del entorno de San Clemente como Belliard, Duque de Rovingo, Savari, Vedel y Batallón de Romme<sup>25</sup>.

No satisfecho Savary con el refuerzo que se enviaba á Moncey al mando de Caulincourt, despachó otro nuevo á las órdenes del general Frere, el mismo que ántes habia ido á apaciguar á Segovia. Llegó este á Requena el 5 de julio, donde noticioso de que Moncey se retiraba del lado de Almansa, y de estar guardadas las Cabrillas por el general español Llamas, revolvió sobre San Clemente, y se unió con el mariscal. Poco despues informado Savary de haberse puesto en cobro las reliquias de la expedicion de Valencia, y deseoso de engrosar su fuerza en derredor suyo, mandó á Caulincourt y á Frere que se restituyesen á Madrid: con lo que enflaquecido el cuerpo de Moncey, y quizá ofendido este de que un oficial inferior en graduacion y respetos pudiese disponer de la gente que debia obedecerle, desistió de toda empresa ulterior, y se replegó á las orillas del Tajo.

---

Fig. nº 29. "...Moncey se retiraba del lado de Almansa... resolvió sobre San Clemente, y se unió con el mariscal..."

---

<sup>25</sup> Conde de Toreno (1839) *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Tomo II: 83. México. Imprenta de Galván/ídem, (1974) Tomo I, Libro Tercero: 168-169. Barcelona.

Por tanto, una política geoestratégica de suma importancia en los inicios de la Guerra de la Independencia en La Mancha fue, sin duda alguna, la que se aplicó desde San Clemente en relación con los conflictos que se completaron por el ejército francés, al comprobar las expediciones que se elaboraban desde la inteligencia militar situada en la villa sanclementina<sup>26</sup>; hecho que se desprende de las sucesivas cartas emitidas por las autoridades francesas desde la misma villa:

**(1) CARTA de 22 de junio de 1808:** *“De orden de Su Autoridad Imperial (Napoleón Bonaparte) iréis a tomar posiciones en San Clemente... proteger el movimiento que hace el Mariscal Moncey sobre Valencia... si ha recibido todo lo que se le ha enviado... debéis cubrir su flanco derecho de toda acción de parte de insurgentes... apoyar, en caso necesario, el cuerpo del General Dupont que está reunido con el General Vedel (Segundo Cuerpo de Observación de la Girona al Mando del General Dupont, Segunda División al mando del General Vedel, con los Generales Poinot y Cassagne: 5ª Legión de Reserva, Tercer Regimiento Suizo con Coronel, 1ª Legión de Reserva, con un total de 6.884 soldados)...”.*

2º CUERPO DE OBSERVACIÓN DE LA GIRONA EN ANDALUCIA, A PRIMEROS DE JULIO DE 1808.	
GENERAL EN JEFE.....	GENERAL DE DIVISIÓN PIERRE DUPONT.
JEFE DE ESTADO MAYOR.....	GENERAL DE BRIGADA LEGENDRE.
JEFE DE ARTILLERIA.....	GENERAL DE BRIGADA FAULTRIER.
JEFE DE INGENIEROS .....	GENERAL DE BRIGADA D'ABADIE.
GENERALES DE BRIGADA DISPONIBLES: ROZIER, LAPLANE Y LIGIER-BELAIR.	

2ª DIVISIÓN: GENERAL DE DIVISIÓN VEDEL.	
—1ª BRIGADA: GENERAL POINSOT.	
5ª LEGIÓN .....	3..... 2.204..... 21... 2º BÓN..... 3 BONS. CON LA DIV. VEDEL.
TER. BÓN. 3ER. RGTO. SUIZO (PR.) .....	1..... 833..... 11... MENJIBAR.....
—2ª BRIGADA: GENERAL CASSAGNE.	
1ª LEGIÓN .....	3..... 2.223..... 18... 1.500 HOMBRES..... 1 BÓN (600H) CON LA DIV. VEDEL.
TOTAL 2ª DIVISIÓN.....	7 5.260 50

Fig. nº 30. Generales Dupont, Poinot y Cassagne<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Rafael Mateos y Sotos, R. (1974) “La provincia de Albacete en la Guerra de la Independencia”, en *Monografías de Historia de Albacete*. Albacete. Diputación de Albacete// Rodríguez Cancho, M. *Historiografía y realidad histórica: la Guerra de la Independencia en Extremadura y Castilla La Nueva*. Monografía nº 11: 297. Universidad de Extremadura//de Haro Malpesa, J. (2000) *La Mancha 1808. Diarios, Memorias y Cartas. Guerra de la Independencia*, Ciudad Real.

<sup>27</sup> Blog de Alfonso Cánovas. *Miniaturas Militares*.

Madrid 22. de Junio de 1808.

De órden de S. A. I. ireis á tomar posicion en **San Clemente**, punto donde se unen los caminos de Alicante y Murcia. Vuestro objeto, mi amado **General**, es proteger el movimiento que hace el Mariscal Moncei sobre Valencia, el qual á estas horas debe estar decidido, si ha recibido todo lo que se le ha enviado; vos debeis cubrir su flanco derecho de toda accion de parte de los insurgentes, lo que no es verosímil; y observar á Murcia y todo lo que pudiera venir sobre Madrid por ese camino; en fin, vuestro tercer objeto, mi **General**, es el apoyar en caso necesario el cuerpo del **General Dupont**, que estará reunido al **General Vedel**, y que probablemente vendrá á apostarse en la Mancha. Poned en práctica quanto conduzca á entrar en comunicacion con ellos; haced pasar vuestros avisos por muchos medios, para recibir á menudo noticias y comunicarles las vuestras. Organizad bien vuestras Tropas y la artillería, conservad vuestras armas en buen estado, caminad en buen órden, y nunca os repartais en pequeñas divisiones, á fin de poder acudir rápidamente donde se necesite con cuerpos respetables.

Se han dado muchas quejas contra vuestra division; no hay exceso que no hayan cometido vuestros Soldados, especialmente el Batallon de Suizos, que parece estar mal disciplinado. S. A. I. está muy descontento de él, y si se dan nuevas quejas, pasará oficio al Emperador. Prevenídselo á su Coronel. Doy órden al Comandante de Aranjuez de enviaros dos piezas de artillería con sus municiones. Tienen que partir á la recepcion de mi carta y de marchar sin detencion á Tarancon. Un destacamento de 300. hombres lo escoltará. Debeis enviar delante á Santa Cruz un destacamento de vuestra division para celar sobre Aranjuez, y recibir la artillería. En breve recibireis 200. hombres de Caballería. = Belliard.

---

Fig. nº 31. Carta interceptada de 22 de junio de 1808 (3), del General Belliard:

*"De orden de S.A.I. iréis a tomar posición en San Clemente  
punto donde se unen los caminos de Alicante y Murcia.  
Vuestro objetivo, mi amado general,  
es proteger el movimiento que hace el mariscal Moncei sobre Valencia..."*

---

(3) El 22 de junio de 1808, entraba en Guadalajara un contingente francés compuesto por tres mil soldados en tránsito hacia Zaragoza; luego, el día 24, abandonarían la misión y partirían hacia Madrid.

(2) **CARTA del Mariscal Moncey**, desde San Clemente de La Mancha, al General Frère retrocedido en Iniesta, a **27 de junio de 1808**, cuando se encuentran las tropas francesas “*haciendo inteligencia ante la falta de munición*”:

**Carta del Mariscal Moncei desde San Clemente de la Mancha al General Frere.**

Mi estimado **General**: recibí vuestra carta del 8. por duplicada de la misma fecha; creo que **en** la situación presente podéis permanecer **en Hiniesta** si acaso, como no lo dudo,

encontráis allí los medios de subsistir. La *Motilla del Palancar* que queda á vuestra espalda, es tambien una atalaya de caminos, que tal vez pudiera fixar vuestra atención para observar á Cuenca y á **San Clemente**: sea como fuere, os espero de un momento para otro. Preveo que experimentaremos **en** estas inmediaciones muchas dificultades para subsistir algun tiempo. Vos habeis encontrado difícil el paso del Pajazo; pues figuraos que eso es pan y miel comparado con el de *las Cabrillas*: tenéis mucha razón **en** decir, que es preciso que **en** Madrid vivan **en** una suma ignorancia de lo que pasa **en** los espíritus, y sobre el estado de las cosas, quando se me escribe una carta como la que recibí ayer con fecha de 28. de Junio por vuestro conducto del **General Belliard**, á nombre de S. A. I. el gran Duque. La division de mi mando, tanto la caballería, como la infantería y artillería, están **en** el estado de fatiga que podéis facilmente discurrir. Todos nosotros nos creemos dichosos **en** haber superado tantas dificultades, saliendo de todas victoriosos, habiendo siempre sostenido el honor y la reputacion de las armas de su Magestad; y **en fin**, despues de haber estado á pique de perderlo todo, encontrarnos con nuestros heridos **en** una Provincia, que aun no está **en** total insurreccion reunidos á vos, y cubriendo el camino de Madrid. Lo que se necesitaba para apoyar las razones políticas, y los decretos del Rey de España eran Exércitos numerosos, y los útiles precisos para mantenerlos; esto es lo que encuentro necesario para restituir estas Provincias al buen orden y á la sumision. El espíritu de revolucion es constante que ha llegado aquí al último extremo, y **en** Madrid seguramente no están instruidos **en** este asunto, como debieran, para atajar los progresos presentes, y tomar las providencias necesarias para impedir que llegue á hacerse **general**.

Un Oficial del **General Caulaincourt** va á llevaros una carta; yo he creido conveniente, para enterarme de la situación de este **general**, abrir su carta: os la remito adjunta, habiendo inmediatamente despachado al Oficial: prevengo á su **General** que permanezca **en** Cuenca hasta nueva orden, y que se corresponda conmigo por la via de *Valverde*. Os agradecería infinito avisaseis al Xefe de Batallon Rommé, que manda el des-

tacamento que despaché ayer ; si se halla en **Iniesta** , que venga á reunírseme á **San Clemente**.

Os saludo , mi estimado **General** , con el mas profundo respeto. = El Mariscal Moncei.

P. S. El Señor Marqués de Valdegurrero reclama dos pares de mulas , que ha suministrado para el transporte de vuestra division , su criado se presentará con el portador de la presente : os pido se las mandeis devolver. = M.

Fig. nº 32. Carta interceptada de 27 de junio de 1808:

“... del Mariscal Moncei desde San Clemente de la Mancha al General Frere...”.



Fig. nº 33. General CAULAINCOURT, General francés de Brigada.

En la parte final de esta Carta el Mariscal Moncey escribe: “*Un oficial del General Caulaincourt va a llevaros una carta... El Señor Marqués de Valdeguerrero (D. José Ángel Sandoval y Castro, VI Marqués de Valdeguerrero) reclama dos pares de mulas que ha suministrado para el transporte de vuestra División, su criado se presentará con el portador de la presente: os pido se las mandéis devolver*”, lo que viene a indicar que el VI Marqués de Valdeguerrero confiaba a su criado junto al oficial francés (correo particular) del general de Brigada Caulaincourt (el que sometió a Cuenca), al mismo tiempo que sus pares de mulas intervenían en el traslado y transporte de material de la División de Frère, ahora en Iniesta, manifestando cierta colaboración por el bien de sus personales intereses; como ocurrió en el pasado (guerra de Sucesión, II Marqués de Valdeguerrero, D. Gabriel Ortega), según opinión de algunos autores como García Heras (2011: 127-141): “*Los miembros de la élite sanclementina que participaron en la Guerra de Sucesión a favor de Felipe V, consiguieron esgrimir su participación en el conflicto como un mérito para ascender socialmente*”.

hoping to secure the defiles in front of the latter town before the enemy could arrive there. But Moncey was again too quick for him; leaving San Felice to his left, he continued his march on another route, and by a strenuous exertion seized the gorge of the defiles near Almanza late in the night of the 2d, and when the Spanish troops approached his position, he dispersed them at daybreak on the 3d, and captured some of their guns. The road being now open, Moncey entered Almanza, and then marched by Bonete, and Chinchilla to Albacete, where he got intelligence that Frère's division, which he expected to find at San Clemente, was gone to Requena.\*

To understand this movement of Frère, it must be known, that, when Dupont and Moncey marched against Andalusia and Valencia, two divisions were retained by Savary to scour the country near Madrid, and to connect the operations of the main bodies; but they were ill-managed. General Gobert, who, following Napoleon's orders, should have been at Valladolid, re-enforced Dupont; and General Frère was sent to Requena to re-enforce Moncey, when he should have been at San Clemente, a central point, from whence he could have gained the road of Seville, that of Valencia and Cuenca, or that of Carthagená. Meanwhile the people of the Cuenca district having suddenly overpowered a detachment left there by Moncey, Savary ordered Frère to move from San Clemente to Requena, and sent Caulaincourt from Tاراcon to quell the insurgents, which was effected with great slaughter on the 3d of July; and the town of Cuenca was pillaged. Hence when Frère, who quitted San Clemente the 26th, reached Requena, he found the country quiet, heard of Caulaincourt's success, and discovered that Moncey, having crossed the Xucar, was on the road to San Clemente. Then retracing his steps, he returned to the latter place with troops, sickly, wearied, and exhausted by these long useless marches in the heat of summer.

Moncey now reorganized his forces, and was preparing artillery and other means for a second attempt against Valencia, when he was interrupted by Savary, who, alarmed at the advance of Cuesta and Blake, recalled Frère towards Madrid. The marshal, extremely offended that the Duke of Rovigo, inflated with momentary power, should treat him with so little ceremony, then abandoned San Clemente, and returned by the way of Ocaña to the capital.†

Fig. nº 34. Mariscal Moncey, en San Clemente<sup>28</sup>.

<sup>28</sup> W.F.P. Napier, C.B. (1842) *History of the War in the Peninsula and in the South of France ...*, Vol. I: pág. 59. Philadelphia. Carey and Hart.

## 1.2.5. EL MARISCAL MONCEY LLEGA A SAN CLEMENTE.

6 DE JULIO DE 1808.

La 3ª División Frère, tras reprimir la revuelta de Segovia había recibido órdenes de reforzar a Moncey en Valencia, propósito que no cumplió pues el día 5 de julio se enteró, en Requena, del fracaso de su general en jefe en su asalto a Valencia y retrocedió para enlazar con las tropas de Moncey, tras lo cual se desplegó en Iniesta en espera de nuevas órdenes.

De forma simultánea, el día 2 de julio, Moncey cruzaba el puerto de Albacete, llegando el 6 de julio a la capital albacetense y, al caer la tarde, **pernoctó con sus soldados en San Clemente**, hasta recibir nuevas órdenes.

Como puede observarse tras la lectura de las Cartas interceptadas, estando en la villa sanclementina el General Frère (*“revolvió sobre San Clemente”*)<sup>29</sup>, el **6 de julio** (4), también llegaba a la villa la división del **Mariscal Moncey** procedente de Albacete con alrededor de 10.000 soldados:

*“en la mañana del 6 de julio de dicho año hentraron en esta villa los franceses de la división de Moncei rechazados de Valencia, quienes consumieron, inutilizaron y se llebaron todos los víberes, granos, arinas, efectos de todas las casas de estos vecinos que quedaron empobrecidos y el que más tenía sufrió mayores quebrantos de cuiá certeza informada la Junta Suprema de Murcia se sirbio conceder la gracia de declarar libres á hestos vecinos de la contribución estraordinaria de real y cuartillo diario para la manutención del ejército.*

*Asimismo, se llevaron e inutilizaron la arina, aceyte, vino, arroz, vajocas y otros generos de primera y precisa necesidad, si tambien las gallinas, pabos, pollos y todo género de abes, que han extinguido, y por consiguiente, los huevos”.*

---

(4) Al cabo de los días:

\* **14 de julio de 1808.** Los ejércitos de Castilla y Galicia son aplastados en Medina de Rioseco por el del general Lasalle. Este triunfo permitiría el tránsito victorioso de José I hasta la capital del reino.

\***19 de julio de 1808.** Las tropas españolas comandadas por el general Castaños derrotan en Bailén a un importante contingente del Ejército Imperial.

Esta victoria alentó el espíritu de resistencia entre las tropas y población española y, dada la magnitud del acontecimiento, la participación directa de Napoleón en el conflicto.

---

<sup>29</sup> Conde de Toreno, Tomo I, 1839: 195.

**(3) CARTA de 6 de julio de 1808**, desde el Cuartel General de Albacete, de Moncey a otro general, donde relata acontecimientos relativos a los días de 21 de junio a 1 de julio de 1808, correspondientes a la Batalla de Valencia; donde indica que un cuerpo de tropas francesas que ha pasado por San Clemente marchó a Iniesta dirección a Requena (División de Frère).

Por otra parte, la Primera División al mando del **General CHABRAND** (perteneciente al Cuerpo de Observación de los Pirineos Orientales) y con los Generales Goulas y Nicolás con el 2º, 7º, 10º, 37º, 56º y 93º de Línea; 2º de Regimiento de Suizos y un total de 8 Batallones con 6.055 soldados, según noticias, no había pasado de Tortosa y ante la falta de munición por parte de la División de Moncey, se retiraba de nuevo a San Clemente por Almansa y Albacete; lo que viene a indicar que en San Clemente se refugió el primer mariscal francés que había sufrido una primera e inesperada derrota: *“os exhorto, Señor General, que os retiréis al instante a San Clemente... hay que tomar nuevas disposiciones”*.

En esta fecha y según documentos del Ministerio de Cultura (en Pares. “Vacío de Poder”):

*“antes de la ocupación del trono español por José Bonaparte, Napoleón convoca en Bayona una diputación destinada a crear una constitución. El emperador francés entrega un proyecto elaborado previamente, en el que solamente se realizarán ciertas adaptaciones referidas a los sentimientos y aspiraciones de los españoles y, así, darle una apariencia de legalidad como documento aprobado por las Cortes del Reino. Esta constitución con carácter de carta otorgada es conocida como el **Estatuto de Bayona**. El texto fue aprobado el **6 de julio de 1808**”. Por tanto, mientras sucedían estos acontecimientos, se interceptaba otra carta, haciendo alusión a San Clemente:*

**Quartel general de Albacete 6. de Julio de 1808.**

**Traduccion del pliego de Moncei á otro General.**

**Señor General:** He sabido á mi llegada á esta Villa, que un cuerpo de tropas francesas, que ha pasado por **San Clemente**, marchó á Hiniesta, de donde ha tomado la direccion á Requena. Esta division me parece destinada á obrar de concierto con la que está á mis órdenes: yo debo daros algunas noticias que os ilustren y os fixen sobre las disposiciones que os pudiesen parecer convenientes tomar.

Fig. nº 35. Cuartel General de Albacete, 6 de julio de 1808, de Moncey a otro General: *“Señor General: He sabido a mi llegada a esta villa, que un cuerpo de tropas francesas, que ha pasado por San Clemente, marchó a Hiniesta, de donde ha tomado la dirección a Requena...”*.

El día 21. forcé el paso del Puente y Puerto de Paja  
na, y tomé tres cañones. El 24. dexando la Villa de Re-  
quena á mi derecha, me dirigí con rapidez á las Cabrillas,  
donde los insurgentes estaban fuertemente atrincherados: fue-  
ron allí tambien batidos, y me abandonaron dos cañones. El  
27. hallándome á legua y media de Valencia, tuve que com-  
batir la masa de los insurgentes; les tomé cinco cañones, y  
les obligué á encerrarse dentro de sus murallas. El 28. hi-  
ce fuégo de cañon contra la Ciudad; pero hallándome con  
pocas fuerzas, no teniendo sino muy pocas municiones, ni  
habiendo adquirido de la division de Chabran sino noticias,  
que me han hecho creer que no ha pasado de Tortosa, me  
decidí á retirarme por el camino real con direccion á Al-  
mansa y Albacete, á fin de restablecer mis medios de comu-  
nicacion con Castilla y Madrid. El 1. de Julio á mi llega-  
da delante de Alcira, supe que habia sido cortado el puen-  
te; el vado estaba defendido por quatro ó cinco mil hombres,  
los dispersamos y les tomamos dos cañones de á 12. que les  
habian servido para defender el paso del Júcar en el desfilade-  
ro que cubria á Almansa, cuya posicion habian tomado.

Si es cierto que hay un cuerpo de tropas francesas en ca-  
mino para Requena, os exhorto Señor **General**, que os re-  
tireis al instante á **San Clemente**, poniéndoos en comunica-  
cion conmigo lo mas pronto que sea posible.

Tengo el honor de saludos con una consideracion muy  
distinguida. = El Mariscal Moncei.

**EN POSTDATA SE LEE.**

Me aseguran que las tropas citadas marchan baxo las ór-  
denes del **General Frere**. Si hay algunas noticias de un cuer-  
po de tropas, que se dice están en camino hácia Cuenca,  
le ruego que me dé noticias, y que se reuna el mismo con-  
migo con celeridad, porque hay que tomar nuevas disposi-  
ciones.

---

Fig. nº 36. Carta interceptada de 6 de julio de 1808:

*“...Si es cierto que hay un cuerpo de tropas francesas en camino para Requena,  
os exhorto Señor General,  
que os retiréis al instante a San Clemente...”.*

(4) **CARTA de 7 de julio de 1808**, dónde el General Auguste-Daniel **BELLIARD**, Jefe del Estado Mayor, desde Madrid, se dirige al General Frère, a Cuenca: "...para iros a Madrilejos por San Clemente...":

*Carta del General Belliard, escrita de Madrid al General Frere á Cuenca.*

*Madrid 7. de Julio de 1808.*

Mi amado **General**, en una carta de 2. del corriente que os he enviado por quatro vias, os decia, que la instruccion del **General en Xefe** era, que al instante que la expedicion de Valencia se hubiese terminado, y que tuvieseis la certeza que el Mariscal Moncei habia entrado en la Ciudad, y que era ya dueño de ella enteramente, debiais partir, bien sea de Valencia, si es que habeis ido allá, sea de Requena, ó sea de qualquiera otro punto de donde sepais que el Señor Mariscal haya entrado en Valencia, para iros á Madrilejos pasando por **San Clemente**. Pero debo repetirlo, Señor **General**, este movimiento no debe efectuarse hasta tanto que no esteis bien informado y seguro, de modo que no quede la menor duda de que el Mariscal Moncei haya entrado en Valencia, y sea dueño de la Ciudad; pues vuestro viage tiene por objeto el protegerle y auxiliarle hasta en su operacion si necesitare de vos.

Creo que de Requena habeis tenido proporcion de comunicar fácilmente con el Mariscal Moncei. Ruego tengais á bien hacerle entregar la adjunta. Dadme á conocer el itinerario de vuestra marcha hasta Madrilejos, para que sepa donde hallaros para dirigiros las órdenes del **General en Xefe**.

Recibid, mi caro **General**, la seguridad de mi veneracion. =  
Belliard.

Señor **General Frere**.

Fig. nº 37. Carta interceptada de 7 de julio de 1808 (5).

---

(5) El 7 de julio de 1808, se clausura en Bayona la Asamblea de Notables –compuesta por noventa y un diputados–, después de reconocer a José Bonaparte rey y jurar la Constitución impuesta por Napoleón.



Fig. nº 38. Escena de la Guerra de la Independencia.

**(5) CARTA del General y Diplomático Anne-Jean-Marie-René Savary**, Duque de Rovigo, para entregar al Mariscal Moncey de **7 de julio de 1808**, sobre los acontecimientos de la toma de Valencia y planes a seguir:

*“Según las voces del pueblo habéis sujetado a Valencia, pero no me atrevo a participárselo al Emperador... pues debéis haber recibido la orden de enviar al General Frère a Madridejos **pasando por San Clemente** inmediatamente después de la rendición de Valencia...”.*



Fig. nº 39. Estatuto de Bayona de 7 de julio de 1808.



Fig. nº 40. General Anne-Jean-Marie-René SAVARY,  
Duque de Rovigo (6)

(el nombre del general Savary está inscrito en el lado este del Arco del Triunfo).

---

(6) Abril de 1808. Enviado por el Emperador Napoleón a España para entrevistarse con el rey Fernando VII y convencerlo para que se trasladase a Bayona, para resolver con él, los problemas surgidos tras la renuncia de su padre al trono de España.

23-05-1808. Duque de Rovigo.

11-06-1808. Comandante de Navarra y Aragón.

15-06-1808. Manda provisionalmente el Ejército francés, en sustitución de Murat.

00-07-1808. Deja el mando del ejército francés en España.

03-11-1808. Acompaña al Emperador Napoleón a España.

17-01-1809. Vuelve con el Emperador a París.

*Carta del Duque de Rovigo, inclusa baxo cubierta del **General Frere**, para entregar al Mariscal Moncei.*

*Madrid 7. de Julio á media noche.*

Señor Mariscal.

Desde el 20. de Junio no hemos recibido carta de V. E. Segun las voces del Pueblo habeis sujetado á Valencia, pero no me atrevo á participárselo oficialmente al Emperador, sin embargo que recibo correo suyo todos los dias, en que me pide noticias vuestras. He sabido que á vuestra retaguardia se formaban insurrecciones, y por lo mismo he mandado marchar al **General Frere** para Requena, á fin de que las disipe y se os reuna. El **General Caulaincourt** ha sido tambien enviado á Cuenca con el mismo fin. En el dia de hoy nos dice desde aquella Ciudad con fecha del quatro, que ha disipado en ella una reunion, matando mucha gente y tomándoles la artillería. Habrá recibido la órden inmediatamente de disipar las demás turbulencias que se hayan suscitado al derredor de Cuenca; como tambien otra órden para venir á apostarse en Tarancon, pues yo presumo que la division de **Frere** debe haberseos reunido, á mas tardar, oy dia 7. y en este caso sois mas que suficiente para terminar con velocidad vuestra operacion.

Con referencia á ciertas instrucciones superiores, se os habia escrito, que una vez Valencia sujetada, debáis sin pérdida de tiempo hacer marchar para Murcia la division de Musnier-sola; pues debeis haber recibido la órden de enviar al **General Frere** á Madrilejos, pasando por **San Clemente** inmediatamente despues de la rendicion de Valencia.

Ignoro, Señor Mariscal, si estais sabedor de todo esto, porque no se necesitan mas que diez paysanos en un camino real, para interceptar una correspondencia conducida por un solo individuo. Tambien se os ha enviado órden del Ministro Español de la Guerra para hacer partir de Valencia la guarnicion Española para Toledo. Creo que podeis con disimulo hacerla ir hasta Requena con el **General Frere**. En este dia he recibido otros avisos, que me obligan eficazmente á que suspendais vuestra marcha para Murcia, hasta que sepamos qué viene á ser una grande fermentacion que parece se experimenta en la parte superior del Reyno de Valencia, y en la Cataluña. En consecuencia, el Cuerpo-con que salisteis de Madrid, deberá sujetar el Reyno de Valencia sin el refuerzo de la division de **Frere**, el qual saldrá para su nuevo destino.

Tengo noticias de Bayona que llegan hasta el 4. de Julio. La division del Regimiento antiguo francés estaba ya en Victoria. El Mariscal Bessiers estaba en movimiento para atacar la Galicia. El General Bertrand, Edecan del Emperador, organizaba una division para penetrar por los desfiladeros de los Pirineos en la Navarra. El General Reills, Edecan tambien del Emperador, debia partir de Bellegarde en los diez primeros dias de Julio, con una division de 10. mil hombres, para unirse al General Duhesme en Cataluña. Al recibo de esta carta no pueden tardar en efectuarse estas reuniones. Sin embargo, mi amado Mariscal, soy de opinion que no emprendais vuestra marcha para Murcia hasta nuevo aviso, mayormente quando en el Mediodia de la España estamos sobre un buen pie, y yo no espero mas que el aviso cierto de la vuelta del General Frere, para hacer marchar á toda prisa al General Dupont.

El Rey debe partir de Bayona el 9. ó el 10.; por consiguiente estamos ya en vísperas de ver tomar á los negocios de España el aspecto que apetecemos. Deseo con ansia que ésta llegue á vuestras manos, aun quando no fuera mas que para manifestaros el sincero afecto que os profesa este vuestro servidor. = El Duque de Rovigo. = Señor Mariscal Moncei.

Fig. nº 41. Carta interceptada de 7 de julio de 1808.



Fig. nº 42. General Guillaume Philibert DUHESME al mando del Cuerpo de Observación de los Pirineos (7).

---

(7) Con el Estado Mayor Fabr e y Menard, constituido por las Divisiones: Primera de Chabrand, Segunda de Lechi, Divisi n de Caballer a Bessi res y Caballer a Italiana y napolitana de Schwartz.

**(6) CARTA del General Caulaincourt, desde Cuenca, a 9 de Julio de 1808:** "...dos horas de pillaje o saqueo deben inspirar horror a los demás pueblos que quieran imitar el ejemplo de Cuenca...Prevenid, mi estimado General, al Mariscal Moncey, que dicha ciudad es una cueva de frenéticos..."

Cuenca 9. de Julio.

Esta es, mi amado **General**, la quarta carta, confío que sea mas feliz que las otras, pues una de ellas costó la vida al Espía que la llevaba. Yo entré aquí el dia 3. ya que es necesario repetirlo, y dos horas de pillage ó saqueo deben inspirar horror á los demás pueblos que quieran imitar el exemplo de *Cuenca*. Si mis instrucciones no me lo hubieran impedido, hubiera borrado á *Moya* del Mapa de España: Pero si este pueblo no entra inmediatamente en su deber, tendrá que experimentar un castigo terrible. Prevenid, mi estimado **General**, al Mariscal Moncey, que dicha Ciudad es una cueva de frenéticos. Os remito mi carta para este Mariscal, y otra que viene del Estado Mayor **General**. Os renuevo con gusto la seguridad da mi cariño y respeto. = Caulaincourt.

El **General** Caulaincourt ha dado palabra de que le serán entregadas quatro onzas de oro al portador, por el **General** de division **Frere**, si pone en manos de este mismo **General** el Paquete. = Caulaincourt. = Cuenca 9. de Julio.

En el caso de no encontrar al **General Frere**, debe el portador continuar hasta *Valencia*, y entregar los documentos al Señor Mariscal Moncey, que le entregará dicha suma y abrirá el paquete.

Fig. nº 43. Carta interceptada de 9 de julio de 1808.



Fig. nº 44. Mariscal Moncey a las puertas de Valencia.

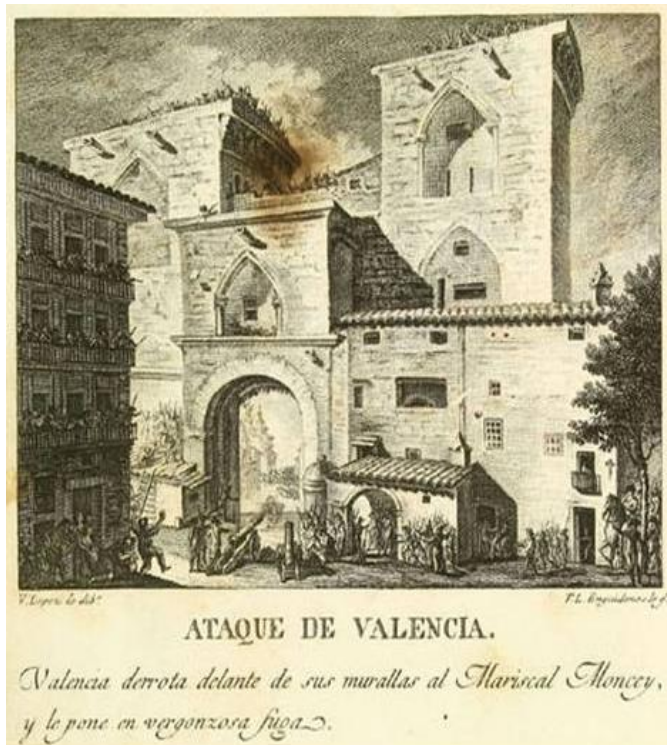


Fig. nº 45. Derrotado el Mariscal MONCEY, se refugia en San Clemente, el 10 de julio de 1808.

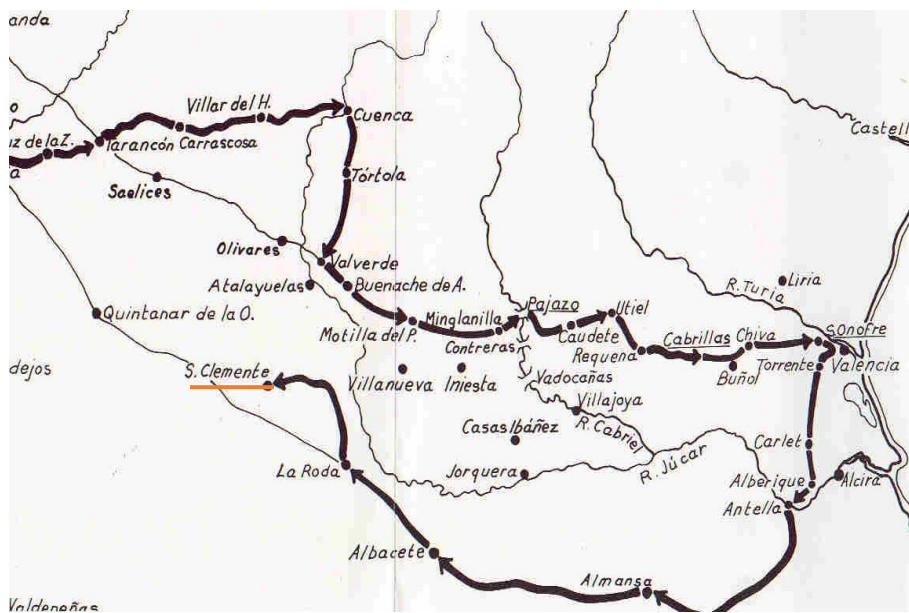


Fig. nº 46. Recorrido de las tropas francesas y llegada a San Clemente<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Priego López, op. cit, tomo II, en Historia Militar de España, Guerra de la Independencia (1808-1814).

**(7) CARTA del Mariscal Moncey** al Jefe y Comandante del Batallón Rommé, en Villanueva de la Jara, desde el Cuartel General de San Clemente, a **11 de julio de 1808**.

A través de esta carta, el mariscal se refiere al **Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda, Segunda División del General VEDEL, y Tercer Regimiento Suizo** que, inicialmente, se componía de 7 batallones y 6.884 soldados; de los cuales dice:

*"...ocupará Sisante... luego, los destacamentos de vuestro mando entrarán en San Clemente, a reunirse a sus respectivos cuerpos"*, lo que viene a indicar que en la villa sanclementina pudieron confluír:

-Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda, la Tercera División del General Frère.

-y Cuerpo de Observación de los Pirineos Orientales del General Duhesme.

El mariscal se lamenta de lo acontecido en Cuenca y se preocupa por el estado de sus soldados enfermos y heridos franceses que quedaron allí.

### *Carta del General Moncei al Xefe de Batallon Romme.*

*Quartel General de San Clemente 11. de Julio 1808.*

Señor Comandante de Batallon Romme: recibí su carta de 10. del corriente, fecha en Villanueva de la Jara. Mañana el tercer Regimiento ocupará á Sisante y el Puente. Delante de este Regimiento habrá un destacamento, que enviareis á Villanueva de la Jara, y de este modo estareis perfectamente reunido con la division de Frère. Os ruego se lo participeis á dicho General; luego los destacamentos de vuestro mando entrarán en S. Clemente, á reunirse á sus respectivos Cuerpos.

Yo confío que me ilustrareis en lo que ocurre por esa parte que ocupais, y que establecereis el buen orden y la tranquilidad, conciliándoos por este medio el amor de los vecinos. Os hallais en casa del Señor Zamora, español digno de estima-

cion , á quien conocí **en** la última guerra que tuvimos con la España.

Os pido useis con él de todas las atenciones que se merece; yo tendría sumo placer **en** darle un abrazo. Tendreis la bondad de entregarle la adjunta.

He visto aquí á un Oficial del **General** Caulaincourt , enviado al **General Frere** , para despachar á este Oficial á su destino , y conocer su situacion. He abierto el pliego , y hemos visto yo y todos nosotros con el mayor dolor , el saqueo de la Ciudad de Cuenca. Aquellos Ciudadanos no eran ciertamente culpables **en** la incursion de los Aragoneses y Valencianos , y aun menos **en** la conducta criminal de su Obispo , que el miedo podrá tal vez haber esducido. Me han asegurado , que sus vecinos preservaron del furor de los Aragoneses y Valencianos á nuestros enfermos. Esta conducta sola debia preservarles igualmente de un exceso , que ningun acto de defensa ó de hostilidad de su parte ha podido hacer necesario. Este Oficial habla de nuestros enfermos , de modo , que nos hace creer que existían **en** Cuenca. Quiera Dios que así sea.

Yo no creo que los Murcianos que pueda haber de Albacete para delante se atrevan á presentarse **en** Tarazona ; **en** todo caso no será malo advertírsele al **General Frere** , para que esté vigilante , especialmente por la noche.

Recibiré siempre con gusto noticias vuestras , y con el mismo os renuevo las protestas de estimacion y respeto. = El Mariscal Moncei.

---

Fig. nº 47. Carta interceptada de 11 de julio de 1808.

## **(8) CARTA del Mariscal Moncey, desde el Cuartel General de San Clemente, a 11 de julio de 1808**, al Consejero español Señor Zamora, miembro de la Orden de Carlos III (8) y retirado en Villanueva de la Jara:

---

(8) **Francisco Antonio de Zamora Aguilar y Peinado** (Villanueva de la Jara, 28 de julio de 1757-ibídem, 1812) fue un funcionario, escritor y viajero español de la Ilustración. Alcalde de la Santa Hermandad por los nobles de El Peral (1774 a 1778) y de Villanueva de la Jara (1768 a 1780).

Tras su eficacia como burócrata real en la Audiencia catalana (Ministro del Crimen), en 1791 fue nombrado Fiscal de la Sala de Corte en Madrid, siendo entonces un hombre de la total confianza del **Conde de Floridablanca** y, en 1795, es elevado a miembro del Consejo de Castilla. Por entonces, a mediados de los noventa, ya es sin embargo un hombre de **Manuel de Godoy**, incluso se le ha calificado de "*confidente*" suyo.

Su carrera, sin embargo, se vio truncada por diversos pleitos debidos a su trayectoria personal; en primer lugar, tuvo uno levantado a causa de una herencia familiar y, después, otro entablado a causa de sus numerosas deudas. Esto terminó afectándole pues, efectivamente, llevaba un alto nivel de vida, y le hicieron perder el prestigio ganado.

Finalmente, perdió su alta dignidad como Consejero de Castilla, en 1799, y fue confinado en el Castillo de Pamplona. Sus últimos años de vida, hasta su fallecimiento en 1812, fueron difíciles y nunca recuperó el brillo anterior.

“...debíais venir a hacerle una visita a vuestro Señor tío, Rector de esta ciudad ...”.

Como puede observarse, en la casa del señor Francisco A. Zamora Aguilar y Peinado, en Villanueva de la Jara, se alojaron los mandos franceses del Batallón Rommé (Tercer Regimiento Suizo).

*Las tres cartas siguientes se le encontraron al espía Joseph Garrote, paysano de las inmediaciones de Cuenca, como igualmente el Pagaré ó Carta orden, para que se le entregase lo pactado por el mensage; fue aprehendido en el Lugar de las Zomas, jurisdiccion de Cuenca, el dia 13. de Julio de 1808.*

---

Fig. nº 48. Espía Joseph Garrote, sorprendido en el Lugar de las Lomas, el día 13 de julio de 1808, días previos a la Batalla de Bailén.

*Carta del Mariscal Moncei, desde San Clemente de la Mancha, al Señor Zamora, Consejero retirado en Villanueva de la Xara.*

*Quartel general de San Clemente 11. de Julio 1808.*

Señor Zamora: no creía yo estar tan cerca de vos: he recibido noticias vuestras con sumo gusto; mi corazón se halla poseido de los mismos sentimientos que manifestais en vuestra carta de ayer: y mis deseos son únicamente el de poder contribuir á pacificar á Valencia, y aun á todas las Provincias agitadas.

Vos sabeis cuánta estimacion y aprecio me deben los Españoles, y por lo mismo conoceréis el dolor que me aflige al ver que el estado de las cosas retarda la restauracion de España, y que la exâgeracion ciega de un Pueblo fanático expone mas pronto ó mas tarde tantas familias respetables á desdichas inevitables.

Debíais venir á hacerle una visita á vuestro Señor tío, Rector de esta Ciudad: esto me proporcionaria la satisfaccion de hablar un poco con vos.

Os renuevo la seguridad de mi respeto y estimacion. = El Mariscal Moncei.

---

Fig. nº 49. Carta interceptada de 11 de julio de 1808.

También, de lo ocurrido en Minaya, se escribe:

*“donde los franceses están como unos 600 en Minaia, y según noticias hacen daños particularmente en las casas en donde no encuentran gentes; no se meten con los paisanos dicen unos, y otros añaden que a algunas mugeres atropellan.*

*Y tras abandonar el lugar las tropas enemigas, se notifica que no se puede explicar el cómo ha quedado Minaia, pero con decir que el saqueo de esa villa fue nada en comparación de los daños y desvergüenzas que han cometido con las gentes, pues a pescozones e improperios llebaban a los hombres cargados como burros, y a las mujeres, también”.*



Fig. nº 50. “Guerra de la Independencia Española”,  
Mapa de 1808-1814.

Por tanto, se puede decir que, tras la ocupación de San Clemente por el ejército francés, se dejó aniquilado a un pobre vecindario tras los continuos saqueos y requisas, peticiones inasumibles, y heridos y enfermos que dejaron para su curación en la villa; generando, con los días, un rotundo clima antifrancés en el vecindario.

Así, en la Guerra de la Independencia hubo todo tipo de padecimientos<sup>31</sup>, y tras el 6 de julio de 1808, con la llegada del Capitán Muller, entrarían también las tropas napoleónicas del **Mariscal Bon Adrien Jeannot de Moncey** y del **General Dupont** que suponían una estimación de entre 10.000 y 12.000 hombres, y **5.000 caballos** (9).

También se les unió Caulaincourt, mientras que Védel y Gobert habían sido enviados a Andalucía, cuyo destino se sellaría en la Batalla de Bailén.

Finalmente, hay que decir que, el Mariscal Moncey había atravesado más de 500 km. de territorio hostil desde que partió de Madrid, derrotando y dispersando sistemáticamente todas las fuerzas que se le opusieron en terreno abierto; mientras que no consiguió superar la defensa improvisada que realizaron los habitantes de Valencia, cuya única oportunidad consistía en lograr una defensa efectiva parapetada tras un viejo muro de origen medieval.

Por tanto, Moncey, fracasado ante Valencia, ya no solo tiene que emprender la retirada, sino que **ni siquiera puede sostenerse en San Clemente** por falta de munición y de víveres para poder mantener tanto soldado y se vio obligado a replegarse hasta las mismas puertas de Madrid; y como se escribiría del estado de la villa sanclementina: «*donde todos los medios de subsistencia están agotados*» y los campos y cosechas aniquilados.

Durante la ocupación se hicieron inacabables incursiones a las aldeas y pueblos de alrededor de San Clemente, sobre todo a las aldeas históricas de Casas de Fernando Alonso, Los Pinos y de Haro en busca de alimentos, ganado y mulas y otros animales para el transporte.

En las diferentes batallas contra los franceses, se actuó en Galicia, donde La Cuesta y Blake amenazaron las líneas de comunicación; mientras que **Moncey se protegió en San Clemente** después de atacar Valencia (28 de junio de 1808 ... regresa el 10 de julio); así como Dupont que, también, desde San Clemente asaltó Andújar, “*suficientemente fuerte*”<sup>32</sup>.

---

(9) Dupont, el 6 de junio saqueaba Valdepeñas con victoria española, y el 8 de junio saqueaba Córdoba. Valdepeñas se encuentra a 150 Km de San Clemente; y ésta a 225 Km de Bailén.

---

<sup>31</sup> Madoz. *Historia de los pueblos de España. Censo, fiestas y datos de 1845. Censo rústico y fiscal. Diccionario Madoz. Diccionario Estadístico e histórico de los pueblos de España. Censo Económico. Padrón. Fincas. Partidas de Nacimiento. Parroquias.*

<sup>32</sup> Gómez de Arce y Moro, J. (1883) *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*. Tomo V. Madrid. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra.

OBSERVATIONS ADDRESSÉES AU GÉNÉRAL SAVARY SUR  
LES AFFAIRES D'ESPAGNE.

Le 13 Juillet, 1808.

1<sup>re</sup> Observation.—LES affaires des Français en Espagne se-  
roient dans une excellente position si la division Gobert avait  
marché sur Valladolid, et si la division Frère eut occupé San  
Clemente, ayant une colonne mobile à trois ou quatre journées  
sur la route du général Dupont.

Le g<sup>al</sup> Gobert ayant été dirigé sur le général Dupont, le g<sup>al</sup>  
Frère étant avec le maréchal Moncey, harassé et affaibli par des  
marches et des contremarches, la position de l'armée Française  
est devenue moins belle.

2<sup>e</sup> Observation.—Le maréchal Bessières est aujourd'hui à Me-  
dina del Rio Secco avec 15 mille hommes, infanterie, cavalerie,  
artillerie. Le 15 ou le 16, il attaquera Bénévente, se mettra en  
communication avec le Portugal, jettera les rebelles en Galice, et  
s'emparera de Léon. Si toutes les opérations réussissent ainsi, et  
d'une manière brillante, la position de l'armée Française rede-  
viendra ce qu'elle était.

Fig. n° 51. Frère en San Clemente<sup>33</sup>.

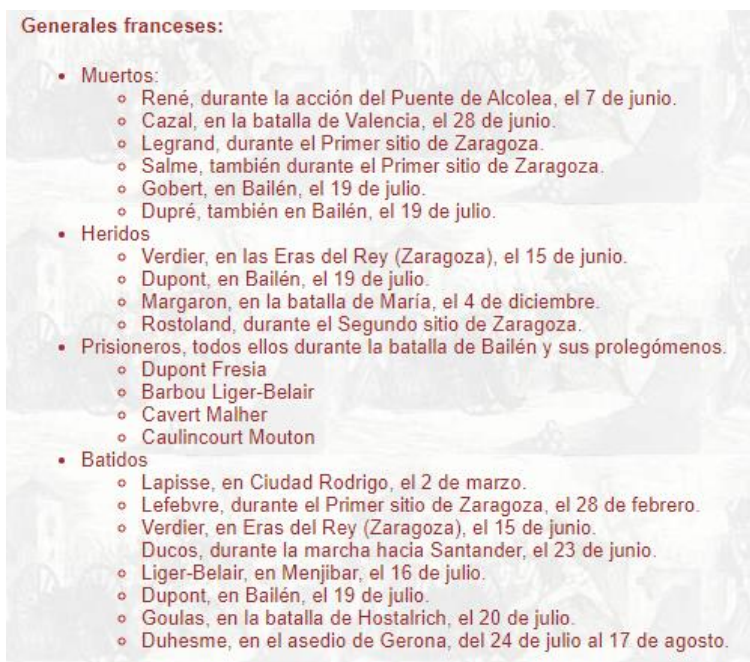


Fig. n° 52. Situación de los Generales franceses, en 1808,  
según el autor Barrios Gutiérrez..

<sup>33</sup> "History of the war in the Peninsula and in the south of France", en *Cambridge Library Collection*.  
Cambridge University Press, New York, 2010: Apéndice.

## 1.2.6. LA BATALLA DE BAILÉN. 18 AL 22 DE JULIO DE 1808.

La Batalla de Bailén tenía lugar junto a la ciudad jienense, donde unos 21.000 soldados al mando del General Pierre Dupont se enfrentaban al ejército español que contaba con 27.000 soldados (donde 17.000 voluntarios eran andaluces) y a las órdenes del General Castaños.



Fig. nº 53. General Pierre DUPONT de L'Étang, Comandante y Jefe.

Hubo alrededor de 2.200 muertos, 400 heridos y 17.635 prisioneros por el bando francés; y por el español, 243 muertos y 735 heridos. Supuso la primera derrota en campo abierto de la historia del ejército napoleónico.

También, en la batalla, algo más de 17.600 soldados franceses depusieron sus armas: Dupont y sus oficiales fueron trasladados a Francia y buena parte de los soldados fueron deportados a la desolada **Isla de Cabrera** (Baleares) donde, en 1814, con el Tratado de Paz (José I Bonaparte abandonaba Madrid) fueron liberados de tal cautiverio.

Finalmente, en Andalucía, Dupont capitulaba con todo su cuerpo de ejército y ni en Bayona ni en Madrid acertaban a ver cuál era la explicación de este gran fracaso: la insurrección de las retaguardias.

Así, los “*bandidos*” que la provocan no eran apenas numerosos, porque la mayor parte de los insurrectos se habían reunido con los ejércitos españoles y luchaban encuadrados con ellos. Serían, aproximadamente, unos diez mil hombres (un español por millar) los que se bastaron para destruir las retaguardias de los ejércitos franceses y, finalmente, les obligaron a retirarse.

El vetusto proceso era siempre el mismo: llegar a un pueblo cualquiera una partida de “*bandidos*” extraños a la localidad (o por lo menos esto es lo que decían los habitantes). Los “*malos habitantes*” se unían a ellos y, en cuanto a los “*buenos*” (autoridades, notables, “*gentes de posición*”) que eran los menos numerosos se inclinaban del lado de los franceses (“*afrancesados*”), por simpatía, por defensa de sus intereses personales, por cálculo o por sentimientos humanitarios al tener que cuidar a los heridos de la guerra.

Dupont, cumpliendo exactamente las instrucciones del Emperador, no continuó la retirada como Moncey a San Clemente y se mantuvo en Andújar con los 8.000 hombres de la Primera División Barbou -con los Generales Pannetier y Chabert contando con la Guardia de París, 3ª y 4ª Legión de Reserva, Marineros de la Guardia, 4º Regimiento Suizo que suponían un total de 9 Batallones y unos 7.836 soldados- encuadrada dentro del Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda:

*“Si usted (Gobert) ve que el general Dupont pide insistentemente apoyo, marche con todas las fuerzas a reunirse con él, teniendo cuidado de adoptar las adecuadas precauciones para que el desfile por Sierra Morena no sea interceptado...”*

*Le recomiendo... tomar todas las precauciones imaginables para asegurar nuestras comunicaciones con Madrid. No hay que dispersar a nuestros soldados ni fatigarlos”<sup>34</sup>.*

En otra carta fechada en La Roda en día **1 de febrero de 1809**, se menciona la “*detención de 60 soldados franceses, con tres carros cargados de bacalao y de otros efectos de boca, detenidos en San Clemente por las Partidas de la Guerrilla de Farnesio*” (Regimiento de Lanceros de Farnesio).

Esta misma noticia aparece en otra notificación, reflejándose lo siguiente:

---

<sup>34</sup> Teniente Coronel Madelin. Ejército francés (2008) “El fracaso de Napoleón en España”, en *Ejército de Tierra Español*. Bicentenario de la Guerra de la Independencia (II). Noviembre, año LXVIII, nº 811: 110-123. Edita Ministerio de Defensa.

*“anoche a las 7 entraron en Minaia 60 franceses prisioneros con tres carros, cargados de bacalao y de sus efectos, los cogieron en San Clemente nuestras partidas de la Guerrilla de Farnesio; los lanzeros entraron en dicha villa a las 8 de aier mañana, en donde se les dijo a las 6 de la misma habían salido 17 carros cargados con dicha unidad, custodiados por ochenta hombres y algunos enfermos en ellos (...)*

*(...) inmediatamente se pusieron camino para El Pedernoso cuia dirección lleaban; creemos los aian apresado, pero hasta la ora que salió el encargado no había llegado noticia a el Comandante de Farnesio de las resultas de dichos lanzeros...”<sup>35</sup>.*

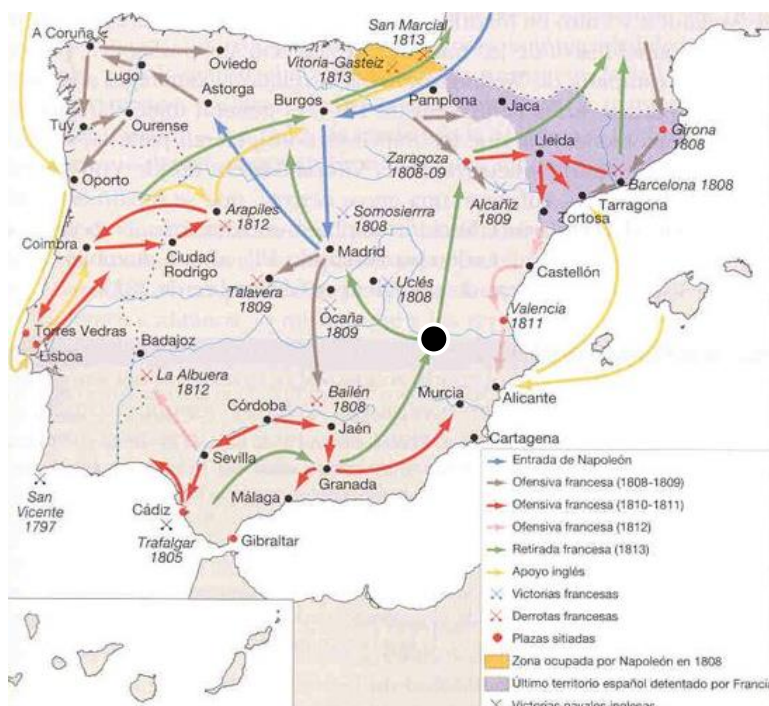


Fig. nº 54. Movimientos del Ejército Napoleónico (en agrega.educación.es).

Por otra parte, se ha de indicar que muchos de **los medicamentos necesarios para curar heridos de los hospitales españoles también vinieron de Inglaterra, y desde mayo de 1808 a 1 de abril de 1809 se recibió una cantidad de medicinas valoradas en 11.000 libras.**

<sup>35</sup> Ruiz Felipe, J.A. (2008) “Aproximación histórica a la Guerra de la Independencia en Albacete”, en *Revista Digital Sociedad de la Información*, nº 14, diciembre. Edita Cefalea.

En metálico.....	1.896.050 lib.	12s,	9d.
En letras pagadas para el uso de los españoles.	220.434 lib.	14	3
Moneda perdida.....	77.950		
En medicinas.....	11.000		
En transportes.....	1.292.783		
	<b>3.498.218</b>	<b>7</b>	

Fig. nº 55. Caudales y Efectos entregados por Inglaterra a España y Portugal desde mayo de 1808 a 1 de abril de 1809<sup>36</sup>.

**TEXTO DE CARTA:** “Whilst **Moncey** carried out these operations on Valencia, the **Frère** Division that was in **San Clemente** to support **Dupont** or Moncey, it received orders to march on Valencia in Moncey support. But when Frère arrived to Requena, on **July 5th**, he knew Moncey had been repelled and Frère retired in good order till Iniesta, where on **July 12th**, he put in contact with Moncey Patrols in Villanueva de la Jara, while the later stood in San Clemente.

Towards Cuenca, on **June 26th**, the **Auguste Caulaincourt** Brigade marched to punish the city because population had made Prisoner the French little garrison (130 men) Moncey had left there when he went to Valencia. On July 3rd, Caulaincourt took Cuenca after overcoming a weak resistance that opposed him a few volunteers from the just newly created “La Fe” regiment.

That weak resistance was enough for the irascible Caulaincourt barbarously sacked the city that deserved the fair Moncey’s reprobation”<sup>37</sup>.



Fig. nº 56. Capitulaciones de Bailén.

<sup>36</sup> “Dinero y Efectos entregados por Inglaterra a España y Portugal desde mayo de 1808 a 1 de abril de 1809”, en *History of the British Campaigns* (Historia de las Campañas inglesas.), Vol. 3, Folio 153.

<sup>37</sup> Letters from Moncey to Frère, July 10, 1808 and from Moncey to chef de Battalion Rommé on July 11th, 1808, both letters signature in San Clemente, Servicio Histórico Militar. Colección de Documentos del Fraile, Tomo 27, folios 57 and 58 for first letter and folios 59 and 60 for second letter.



Fig. nº 57 . *La Rendición de Bailén*, por José Casado del Alisal.  
Museo del Prado, Madrid. 19 de julio de 1808.

## 1.2.7. RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE LOS GENERALES FRANCESES DESDE SAN CLEMENTE Y SUS INMEDIACIONES: 2 de junio a 12 de agosto de 1808.

Según la correspondencia incautada a los espías franceses se sabe que:

### MES DE JUNIO

- 2 de junio, el General Dupont toma Andújar.
- 5 de junio, soldados en Valdepeñas.
- 6 y 7 de junio, soldados en Manzanares.
- 7 de junio, General Frère en Segovia.
- 8 de junio, General Frère camino de Iniesta.
- 11 de junio, Mariscal Moncey somete a **Cuenca**.
- 14 de junio, General Frère en San Clemente.
- 17 y 18 de junio, soldados camino de **Valencia**.
- 20 de junio, General Frère en San Clemente.
- 22 de junio, Belliard envía Carta.
- 27 de junio, Mariscal Moncey envía Carta a Frère.

### MES DE JULIO de 1808

- 5 de julio, el General Frère en Requena.
- 6 de julio, desde Albacete llega a San Clemente el Mariscal Moncey.
- 7 de julio, Belliard al General Frère.
- 7 de julio, Duque de Rovigo a Mariscal Moncey.
- 9 de julio, General Caulaincourt desde Cuenca a General Frère.
- 10 de julio, Mariscal Moncey en San Clemente.
- 11 de julio, Mariscal Moncey al español Zamora.
- 11 de julio, Mariscal Moncey al Batallón Rommé.
- 18 al 22 de julio, **Batalla de Bailén**: Dupont derrotado por Castaños.
- 26 de julio, General Frère en Requena.

### MES DE AGOSTO de 1808

- 11 de agosto: Batalla de Almonacid de Toledo, Ejército de La Mancha.
- 12 de agosto de 1809: el General Frère, por su actuación en la batalla de Talavera de la Reina, fue premiado con la promoción al empleo de Mariscal de Campo, encargándose del mando del Ejército de Caballería que operaba en La Mancha, librando varias batallas en Andalucía.



Fig. nº 58. Villar de Cantos:

-RODRIGO de ORTEGA y AVILÉS.

I Señor de Villar de Cantos y de Vara de Rey.

-Gabriel Ortega y Guerrero, II Marqués de Valdeguerrero, IV Señor de Villar de Cantos.

-Catalina Ortega y Sandoval, IV Marquesa de Valdeguerrero, en 1731.

-Amalia Sandoval y Melgarejo, IX marquesa de Valdeguerrero.



Fig. nº 59. Escudo de la Casa de Borbón, Restauración, en la Real Iglesia.

Escudo de la I Restauración Borbónica (1813-1868) que recupera el escudo completo de Carlos III. La moneda lleva el escudo de Fernando VII:



Fig. nº 60. Escudo de la Restauración Borbónica.

## 1.2.8. JUNTA LOCAL DE GOBIERNO DE SAN CLEMENTE.

9 de Agosto de 1808.

Ante el vacío de poder, se comenzó a dotar de instrumentos políticos que se hicieran cargo de las instituciones y del gobierno de los territorios: las **Juntas Locales y Regionales**, coordinadas por la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino que duró hasta 1810, cuando se crea el Consejo de Regencia.

Estas Juntas Locales estaban formadas por nobles, oligarquía y grupos mercantiles; donde sus individuos eran heterogéneos pues unos eran partidarios del antiguo régimen y otros, verdaderos burgueses liberales.

Así, se constituyó la correspondiente **JUNTA LOCAL DE GOBIERNO DE SAN CLEMENTE**, el 9 de agosto de 1808, similar a la existente en el Reino de Valencia y primera de la provincia de Cuenca (se constituyó el 24 de agosto); bajo la protección de la **JUNTA SUPREMA DE GRANADA**, sucesora de la Chancillería. Sus componentes<sup>20</sup> eran los siguientes, presidida por el párroco de la villa:

- Presidente**, cura párroco **D. Francisco de Luján y Beamud**
- D. Pedro Mancheno, eclesiástico
- Fray Gabriel Pertusa, guardián del Convento de San Francisco
- Fray Marcelino de la Concepción, guardián del Convento del Carmen

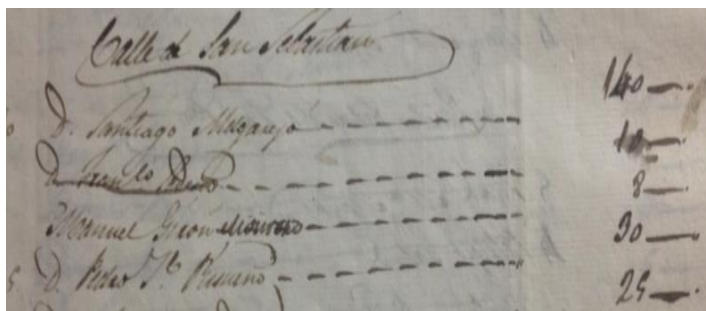


Fig. nº 61. Villa de San Clemente: D. Pedro José Risueño (Lara).

- Regidores**: VI Marqués de Valdeguerrero, **D. José Ángel Sandoval y Castro**; y D. Francisco Antonio Melgarejo.
- Corregidor**, D. Manuel Echegoyen.
- Nobles**: D. Gaspar Melgarejo y Espinosa, y D. Antonio José Melgarejo y Melgarejo.
- Procurador Síndico General**, **D. PEDRO JOSÉ RISUEÑO LARA**
- Miembros del estado llano**: D. Juan Alfonso Cabrera y D. Pedro Antonio Rada.

Entre otras actuaciones, la Junta de Gobierno llevó a cabo un registro de bienes de los franceses, armamento y estableció un **CUERPO DE VECINOS** que se constituyó en **MILICIA HONRADA** (10) con uniforme de *“la vuelta y la solapa, color amarillo limón, collarín encarnado, botón blanco con la cifra honrados, sombrero redondo con escarapela”* entre cuyos miembros se encontraban **Pedro José Risueño** (Lara) y **Ventura Briz** (de la Cuesta, con 32 años)<sup>38</sup>.

El 20 de enero de 1809 las tropas francesas de la **Primera Compañía de Dragones de Víctor Latour Maubourg** se establecía también en San Clemente teniendo la población que asumir tal envite<sup>39</sup> (avituellamiento y saqueos). Así, soldados y oficiales franceses e ingleses, acompañados de alemanes y polacos, en su paso o estancia por tierras castellanomanchegas durante la Guerra de la Independencia -que los ingleses llaman *“Peninsular War”* y los franceses *“Guerre d'Espagne”*- se expresaban en los siguientes términos:

---

(10) **El Picazo**: En los primeros días del mes de julio de 1808 se presentaron por primera vez los franceses en el Picazo. Varias divisiones y partidas pasaron **cuando se dirigían desde San Clemente, donde habían instalado su campamento**, hacia Valencia, para ocupar la región de Levante.

A la llegada de las tropas francesas, la mayor parte de los habitantes del pueblo se marcharon a los montes cercanos y solamente quedaron en el pueblo el alcalde Juan Manuel Pastor, el cura y algunos ancianos y mujeres.

Los franceses acamparon en el pueblo y exigieron al alcalde que les surtieran de raciones de pan, vino, carne, cebada y otros artículos, bajo amenaza de saquear el pueblo. Una vez surtidas las tropas francesas, prosiguieron viaje hacia **Villanueva de la Jara e Iniesta**, dejando un destacamento de soldados para cuidar el paso del puente, **indispensable para proteger los correos y cuidar la retaguardia**. Cuando regresaron las tropas desde Valencia se produjo un hecho que puso al pueblo al borde de la destrucción. Así lo narra el alcalde: *“estando de permanencia una división crecida en Villanueva de la Xara, a dos leguas cortas de distancia, ocurrió que, siete hombres armados acometieron dentro del pueblo a diez soldados franceses con un cabo, matando cuatro y llevándose malheridos los seis restantes con auxilio para todo de algunos vecinos*

Para tratar de paliar esta situación la Junta de Defensa de Cuenca ordenó establecer la defensa de los pueblos por sus propios habitantes y el ayuntamiento del Picazo acuerda el 22 de mayo de 1809 organizar la Milicia Honrada y elegir el uniforme: *“... acordaron que la divisa que pueden llevar los voluntarios honrados de este pueblo es solapa y collarín encarnado, botón con un lema que designe su clase y el pueblo, sombrero redondo”*<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> AMSC. *Junta de 18 de mayo de 1809*. Corregimiento. Legajo 161. Documento 2. Año de 1809.

<sup>39</sup> AHN. Estado.81.M. Año de 1809.

<sup>40</sup> *El Picazo en la Guerra de la Independencia*. Web Oficial [www.elpicazo.net](http://www.elpicazo.net).

*“Nos unimos en Cuenca a nuestro ejército, y **nos acantonamos por algunos días en las inmediaciones de San Clemente** y de Belmonte. Esperábamos nuestra artillería, que con mucha dificultad andaba una ó dos leguas cada día, porque **las lluvias habían inutilizado los caminos** de tal suerte, que a veces era preciso reunir los tiros de muchos cañones para arrastrar uno solo...*

***Permanecemos más de un mes acantonados en La Mancha.** Cuando habitábamos en las casas y cuando vivaqueábamos en los campos, nuestro modo de vida era siempre el mismo; solo que, en lugar de trasladarnos de una casa a otra, dejábamos nuestra hoguera para ir a sentarnos alrededor de la de nuestros compañeros. Allí pasábamos las largas noches en beber y en hablar de los acontecimientos presentes de la guerra, o en oír a los veteranos la relación de las campañas pasadas. Algunas veces un caballo atormentado por el frío del rocío al acercarse la aurora arrancaba el piquete a que estaba atado y venía con suavidad a poner su cabeza cerca del fuego para calentar sus narices, como si aquel antiguo servidor hubiera querido recordar que también él había tomado parte activa en los hechos que se estaban refiriendo...*

***La vida que teníamos, sencilla y agitada al mismo tiempo,** tenía sus males y sus encantos. Cuando estábamos al frente del enemigo veíamos a todas horas del día entrar y salir destacamentos, que traían noticias de diferentes partes de España muy lejanas. Cuando recibíamos la orden de estar prontos a montar a caballo, podíamos ser enviados a Francia, a Alemania y a la extremidad de Europa, o a un pueblo inmediato; cuando nos separábamos, no sabíamos si nos volveríamos a ver; cuando nos deteníamos en alguna parte, ignorábamos si debíamos permanecer allí algunas horas, o meses enteros. La más larga y momentánea espera se pasaba sin fastidio, porque estábamos siempre aguardando un acontecimiento imprevisto.*

***Las más de las veces carecíamos absolutamente de las cosas más necesarias a la vida;** pero nos consolábamos en la escasez con la esperanza de una mudanza próxima. Cuando nos hallábamos en la abundancia, nos apresurábamos a disfrutar, nos acelerábamos a vivir, y todo lo hacíamos de prisa porque sabíamos que nada debía durar. Cuando el cañón de las batallas sonaba a lo lejos anunciando un combate próximo en un punto de línea enemiga, cuando los cuerpos marchaban con diligencia al lugar de la acción se veían a los hombres, a los amigos que servían en diferentes cuerpos, detenerse para abrazarse y darse un pronto adiós: sus armas se tropezaban, sus penachos se cruzaban, y volvían prontamente cada uno a su fila.*

*El hábito de los peligros hacía mirar la muerte como una de las circunstancias más ordinarias de la vida: nos condolíamos de nuestros compañeros heridos; pero cuando ya no vivían no se manifestaba hacia ellos más que una indiferencia, que llegaba a menudo hasta la ironía.*

Cuando los soldados reconocían a uno de sus camaradas tendido entre los muertos, decían: **ya no tiene necesidad de nada**; no maltratará más su caballo; no podrá ya emborracharse. Ésta era la única oración fúnebre a nuestros guerreros a aquellos que fallecían en los combates, que manifestaban los que las proferían un desprecio estoico a la existencia..."<sup>41</sup>.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

**Mataró 4 de diciembre.** La orden sobre detención de las tropas, se revocó y van marchando para Francia. Antes de ayer pasó por esta para París el **Mariscal Moncey**, y van con él presos para Francia, el revolucionario Sala y sus cinco célebres compañeros, **en** una tartana escoltados de Gendarmes y otra tropa.

**San Clemente de la Mancha 8 de diciembre.** **En** ésta se han desarmado los regimientos de caballería de Numancia, España, y Costa de Granada, que han entregado unos 700 caballos. Los

148

Digitalizado p

1286

soldados marchan á sus casas con licencia indefinida, que es lo que desean.

Fig. nº 62. Noticias sobre España de fecha 8 de diciembre :

*"San Clemente de la Mancha 8 de diciembre.*

*En ésta se han desarmado los regimientos de caballería (tropas españolas) de Numancia (desde 1707), España (1659) y Costa de Granada (1735), que han entregado 700 caballos..."*

<sup>41</sup> de Rocca, Albert Jean Michel (2011) *"La Guerra de la Independencia en Castilla La Mancha"*. Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Más adelante, la Junta Local pasaba a denominarse de **ARMAMENTO Y DEFENSA**, en 1810, con labores de Intendencia: aprovisionamiento al Marqués de Talayuelas y ejército del Centro, perseguir actividades de contrabando y agravios cometidos por los soldados a la población<sup>20</sup>; y de tener 30 miembros pasó a 5, donde D. Joaquín Sandoval y Espinosa (hijo del VI Marqués de Valdeguerrero. Nacido en Villargordo del Júcar, en 1776) era uno de ellos al provocar la renuncia de uno de sus miembros elegidos por sorteo (Antonio Valero Zorío) ante la necesidad, como familia rectora de la villa sanclementina, de conocer todo lo que allí sucedía y se decidía.



Fig. nº 63. Don Quijote a Sancho (Parte II. Capítulo XI):

*“Sancho bueno, Sancho discreto, Sancho cristiano, Sancho sincero, dejemos estas fantasmas y volvamos a buscar mejores y más calificadas aventuras, que yo veo esta tierra de talle que no han de faltar en ella muchas y muy milagrosas”.*

La **JUNTA de SOCORRO y BENEFICENCIA**, establecida en la villa de San Clemente, se manifestaba en función de lo prevenido en la Circular del Sr. Gobernador de 26 de diciembre de 1809<sup>42</sup>.

También, en 1809, D. Diego Quiroga y Valcárcel era nombrado Administrador de Rentas (natural de la parroquia de San Vicente de Deade, municipio de Pantón, Lugo): esposo de Dolores Cacopardo del Castillo, y padre de **Sor Patrocinio**, M<sup>a</sup> Josefa de los Dolores Anastasia Quiroga Cacopardo, monja de las llagas, nacida el 11 de abril de 1811 en la **Venta del Pinar**<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> Torrente, 1975, Tomo II: 411.

<sup>43</sup> Paredes, J. (2015) *Las llagas de la Monja*, pp. 228-235. Edita Ediciones San Román.

Durante este periodo tan crucial para la historia de San Clemente y de España, **Bibiano Hellín Martínez** en calidad de Capitán de Caballería, Teniente Coronel y Comandante de Carabineros seguía destacando dentro de los ejércitos españoles (natural de San Clemente, 1787-1855)<sup>44</sup>.

## 1.2.9. HOSPITAL-LAZARETO DE SANTA ANA.

Existía, el menos, de 1808 a 1809 el *Hospital-Lazareto de Santa Ana*:

*"Libreta de las medicinas que se administra a los enfermos en el Lazareto del Hospital de Santa Ana desde el día 14-12-1808 despachadas por RAMÓN BRIZ de PRADAS, Boticario de la (Botica) del Rey, en San Clemente..."* .

Se trata de un compendio de recetas de los días 14 al 26, 28 y 31 de diciembre; días 7 al 19, 22, 26, 28 y 30 de enero; 3 de febrero, 4, 6, 11, 13, 16, 20, 24 y 26; y 1 de marzo, 3, 6, 9, 10, 14, 22 y 24; firmadas por Girón y por el cirujano *Quartero*; y donde, en la mayoría de recetas, se puede leer: quinina, pectoral, cantáridas, árnica, cataplasma, plantago, ipecacuana, trementina y *"elect. epilect."* (electuario epiléptico)<sup>45</sup>.

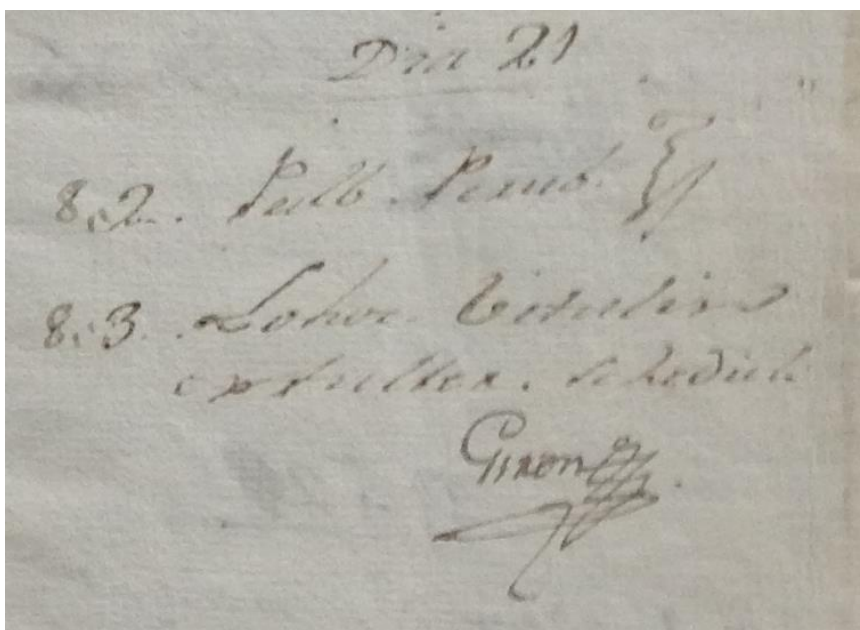


Fig. nº 64. Receta firmada por Girón.

<sup>44</sup> AMSC. Documento 260. Año de 1809.

<sup>45</sup> AMSC. *Hospital de Santa Ana. Serie Documental. Libro de Medicinas. Medicinas administradas a los enfermos en el Hospital de Santa Ana.* Legajo 46. Documento 20. Años de 1808 a 1809.



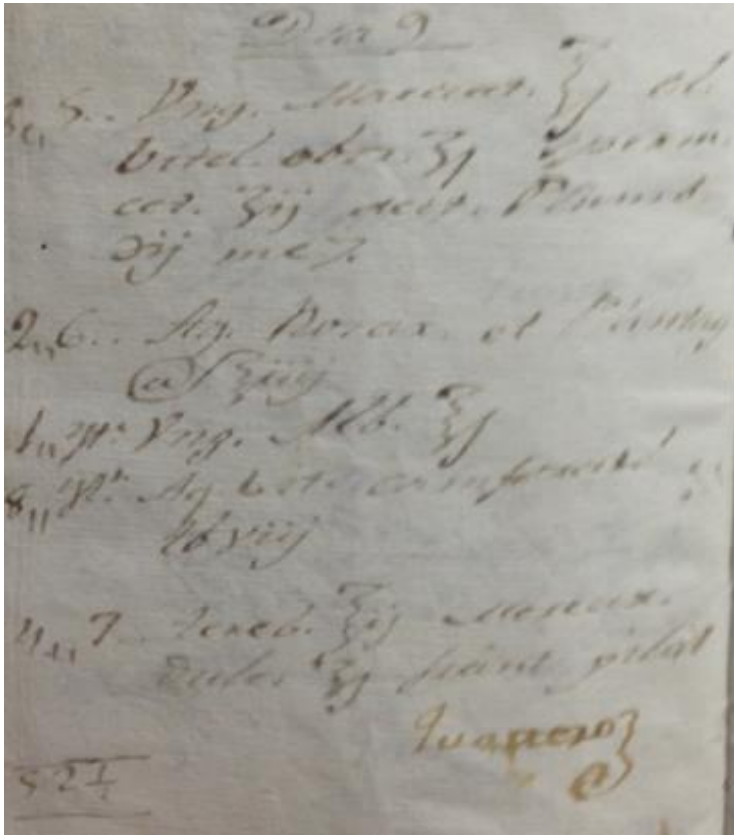


Fig. nº 67. Receta firmada por el cirujano Quartero.

Por otra parte, según documentos del archivo provincial de 1809 a 1812, D. Francisco María López, **Procurador Síndico General de San Clemente** solicitaba que se aprobasen los acuerdos celebrados por aquel ayuntamiento relativos a la dotación de **D. Manuel de Torres Salvatierra**, médico de la villa.

## 1.2.10. INTRUSISMO. Año de 1810.

El entonces cirujano titular de San Clemente, **D. Pascual Quartero**, se quejaba al ayuntamiento de que Juan Chana (el menor), **barbero**, realizaba funciones de sangrar y curar con motivo de **la Epidemia que sobrevino en la contienda abierta con los franceses**; ya que no era de recibo que practicasen el mismo arte quirúrgico sin estar examinado y por lo cual, se rogaba que no practicase sangría alguna ni cura menor, por flagrante intrusismo profesional<sup>46</sup>.

<sup>46</sup> AMSC. *Permiso para realizar funciones de sangrar y curar a Juan Chana, Barbero*. Corregimiento. Legajo 40. Documento 70. Año de 1810.

## 1.2.II. DISPUTAS ENTRE CUENCA Y SAN CLEMENTE.

La rivalidad existente entre Cuenca y San Clemente (tiempos del VI Marqués de Valdeguerrero, **D. José Ángel Sandoval y Castro**, fallecido en 1814 a la edad de 67 años) llegó a tal grado que el 21 de septiembre de **1810**, el Comandante General de la provincia de Cuenca, General Luis Alejandro Bassecourt y Dupire (11), propuso la división de la provincia en dos Partidos con capitales en ambas localidades; pero tal proposición fue rechazada por el Consejo de Regencia desde Cádiz el 19 de febrero de **1811** ya que incrementaba un gasto inasumible en ese momento. Algo más tarde, en mayo, San Clemente pidió la disolución de la Junta Provincial de Cuenca al crearse la Diputación Provincial de Cuenca<sup>47</sup>.



Fig. nº 68. Bassecourt, Comandante General de la Provincia de Cuenca, año de 1810.

Por su parte, la población de San Clemente era de unos **800 vecinos** según un Padrón de Vecindad de **1810**, en el que figuraban calles y nombres junto a 22 franciscanos y 6 carmelitas descalzos<sup>48</sup> (según Protocolo de Escribano ya consta la existencia de la Aldea de Casas de Roldán).

---

(11) **Bassecourt y Dupire**, nació en Henchín, Francia y se incorporó a los Ejércitos Reales del Imperio Español llegando a ser Mariscal de Campo de Infantería.

Durante 1810, pasaron por los hospitales de España 250.000 enfermos, de los que fallecieron 22.000 (8,8%).

---

<sup>47</sup> AHN. Consejos. Legajo 12005, Documento 15; Legajo 49807, Documento 1. Año de 1811.

<sup>48</sup> AMSC. Ayuntamiento. Legajo 47/18. Año de 1810.

## 1.2.12. LA VILLA DE SAN CLEMENTE ES QUEMADA.

Agosto de 1811.

A pesar de las amenazas de saqueo de la villa por parte de las tropas del comandante francés Lorestier y de la columna del **General Darmagnac** (12), la villa de San Clemente seguía ofreciendo lealtad al rey Fernando VII<sup>49</sup>.

Por su parte, antes de 1811, José María Mexía Chacón, Señor de Minaya, ya tenía construida *La Venta* (por 300.000 reales, en el Camino Real), Parador y Mesón, en Minaya.



Fig. nº 69. General Jean Barthélemy DARMAGNAC  
(Toulouse, 1766-1855).

---

(12) Cuerpo de Observación de los Pirineos Occidentales al mando del General Bessieres, Primera División del General MERLE con los **Generales Darmagnac** y Manigault Gaulois: Primer Batallón del 45 de Línea, 86 de Línea, Tercer Regimiento Suizo, Primer Regimiento de Marcha, Primer Regimiento Suplementario de las Legiones de Reserva, con un total de 5.258 soldados.

El **20 de septiembre de 1810**, las tropas francesas de Lorestier, desde Belmonte, se dirigían hacia San Clemente; pero en su avance fueron derrotados en el Puente de Santo Domingo, junto a las Casas de los Frailes, en el término de Las Pedroñeras, por Vicente Richart de la resistencia española.

---

<sup>49</sup> AMSC. *Amenaza de destrucción de San Clemente por parte de Generales de tropas francesas*. Ayuntamiento. Legajo 31. Documentos 55 al 60. Años de 1810 a 1813.

Ante las proclamas de Darmagnac: *“el fanatismo, la seducción y el fraude os precipitan a tantos males: esclavos de la tiranía y serviles por vuestra condescendencia no conocéis la moral de Jesucristo ni de la Religión Cristiana: que seáis homicidas y alevosos es todo cuanto os predicán los ministros de un Dios de paz y de misericordia. Abrid los ojos y decid a esos seductores que el verdadero amor a la patria es hacer bien a sus semejantes y desear a todos que gocen tranquilamente de sus talentos, de sus trabajos y fortunas”*.

Por su parte, el Ayuntamiento de San Clemente, en representación de **“un pueblo hollado por el invasor”**, el 13 de septiembre de 1811, respondía: *“Inútil es que el bárbaro, el despiadado, el incendiario Darmagnac rabie de coraje y se desespere al ver un pueblo superior a todas sus iras y favores, en vano es que este decantado general y gobernador les amenace con la cuadrilla en una mano y la tea en la otra y es además que trate de aterrarlos con su inhumana proscripción a muerte lenta, No; ni sus conminaciones amedrantarán ánimos resueltos, decididos e imperturbables ni sus artificios ni sus halagos ni sus caricias moverán la constante fidelidad jurada por los sanclementinos a su Patria, Rey y Gobierno”*.

Con anterioridad a este incidente, el 5 de agosto de 1811, la columna francesa procedente de Villanueva de los Infantes saqueaba los graneros de la villa sanclementina; y el **30 de agosto** la columna de Tarancón al mando de **Darmagnac incendiaba casas, las saqueaba y destrozaba algunas iglesias y conventos como el del Carmen Descalzo de frailes**. Dirigidos por Fray Marcelino de la Concepción los habitantes de la villa huyeron del pueblo desde el 28 de agosto al 12 de septiembre (total, 16 días)<sup>20</sup>. Este año nacía **Sor Patrocinio**, bautizada como M<sup>a</sup> Josefa de los Dolores Anastasia, el 5 de mayo de 1811 (hija de Diego de Quiroga y Valcárcel, Administrador de Rentas y Dolores Cacopardo).

## 1.2.13. CONSTITUCIÓN DE 1812. SAN CLEMENTE ES CABEZA CONSTITUCIONAL DE TODA LA COMARCA.

Finalmente, el 19 de marzo de **1812**, Fernando VII, atemorizado, juraba la **CONSTITUCIÓN de 1812** (muchas ciudades lo celebraron poniendo el nombre a alguna de sus plazas). Estuvo en vigencia hasta 1814 que fue derogada por el rey. Las tropas francesas del Ejército de Mediodía, en su retirada, **al paso por San Clemente**, del 18 al 24 de octubre de 1812, y al mando de **Nicolás Jean de Dieu SOULT, Duque de Dalmacia, asedia y destroza la villa sanclementina quedando prácticamente aniquilada**<sup>20</sup>. En estas circunstancias, San Clemente se aferró a la Constitución de Cádiz y procedió a su cumplimiento. Así, en el Título VI, Capítulo Primero *“Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos”* se encontraba el apartado *“De los Ayuntamientos”*:

- Artículo 309. Para el gobierno interior de los pueblos habrá Ayuntamientos, compuestos del alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político donde lo hubiere, y, en su defecto, por el alcalde o el primer nombrado entre éstos, si hubiere dos.



Fig. nº 70. Nicolás Jean-de-Dieu SOULT, Duque de Dalmacia (Saint-Amans-la-Bastide, 1769-ibídem, 1851).  
Lugarteniente General del Emperador en España y Mariscal de Francia.

- Artículo 310. **Se pondrá Ayuntamiento en los pueblos que no lo tengan** y, en dónde convenga lo haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas y, también, se les señalará término correspondiente.
- Artículo 311. Las leyes determinarán el número de individuos de cada clase de que han de componerse los Ayuntamientos de los pueblos con respecto a su vecindario.
- Artículo 312. Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos, **cesando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los Ayuntamientos, cualquiera que sea su título y denominación.**
- Artículo 313. Todos los años, en el mes de diciembre, se reunirán los ciudadanos de cada pueblo, para elegir a pluralidad de votos, con proporción a su vecindario, determinado número de electores que residan en el mismo pueblo y estén en el ejercicio de los derechos de ciudadanos.

- Artículo 314. Los electores nombrarán en el mismo mes a pluralidad absoluta de votos el alcalde o alcaldes, regidores y procurador o procuradores síndicos, para que entren a ejercer sus cargos el 1° de enero del siguiente año.
- Artículo 315. Los alcaldes se mudarán en el mismo mes todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos, donde haya dos; si hubiere sólo uno, se mudará todos los años.
- Artículo 316. **El que hubiere ejercido cualquiera de estos cargos no podrá volver a ser elegido para ninguno de ellos sin que pasen por lo menos dos años**, donde el vecindario lo permita.
- Artículo 317. Para ser alcalde, regidor o procurador síndico, además de ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, se requiere ser mayor de veinticinco años, con **cinco a lo menos de vecindad o residencia en el pueblo**. Las leyes determinarán las demás cualidades que han de tener estos empleados.
- Artículo 318. No podrá ser alcalde, regidor ni procurador síndico ningún empleado público de nombramiento del Rey, que esté en ejercicio, no entendiéndose comprendidos en esta regla los que sirvan en las milicias nacionales.
- Artículo 319. Todos los empleos municipales referidos serán carga concejil, de que nadie podrá excusarse sin causa legal.
- Artículo 320. Habrá un secretario en todo Ayuntamiento, elegido por éste a pluralidad absoluta de votos, y dotado de los fondos del común.
- Artículo 321. Estará a cargo de los Ayuntamientos:

1° La **policía de salubridad y comodidad**.

2° Auxiliar al alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y a la conservación del orden público.

3° La administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a las leyes y reglamentos, con el cargo de nombrar depositario bajo responsabilidad de los que nombran.

4° Hacer el repartimiento y recaudación de las contribuciones, y remitirlas a la tesorería respectiva.

5° Cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común.

6° **Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia**, bajo las reglas que se prescriben.

7° Cuidar de las construcciones y reparación de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los montes y plantíos del común, y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato.

8º Formar las Ordenanzas Municipales del pueblo y presentarlas a las Cortes para su aprobación por medio de la **Diputación Provincial**, que las acompañará con su informe.

9º Promover la agricultura, la industria y el comercio según la localidad y circunstancias de los pueblos y cuanto les sea útil y beneficioso.

- Artículo 322. Si se ofrecieren obras u otros objetos de utilidad común, y por no ser suficientes los caudales de propios fuere necesario recurrir a arbitrios, no podrán imponerse éstos sino obteniendo por medio de la Diputación provincial la aprobación de las Cortes. En el caso de ser urgente la obra u objeto a que destinen, podrán los Ayuntamientos usar interinamente de ellos con el consentimiento de la misma Diputación, mientras recae la resolución de las Cortes. Estos arbitrios se administrarán en todo como los caudales de propios.
- Artículo 323. Los Ayuntamientos desempeñarán todos estos encargos bajo la inspección de la Diputación provincial, a quien rendirán cuenta justificada cada año de los caudales públicos que hayan recaudado o invertido.

## 1.2.14. PRIMER ALCALDE CONSTITUCIONAL DE SAN CLEMENTE.

Año de 1812.

En la cúspide de la pirámide social se encontraban las familias Sandoval y Melgarejo (emparentadas, en 1850), propietarias de grandes extensiones de tierra y, antes de la guerra, con abundantes rebaños de ganado, sobre todo lanar; donde el dominio económico también se traduciría en dominio político local.

La paradoja de Tomasi di Lampedusa en su obra *El gato pardo*, de "*cambiamos todo para que nada cambie*" explicaba el comportamiento de la sociedad sanclementina que hacía primer **alcalde constitucional** a **D. José Ángel Sandoval y Castro** de 65 años, VI Marqués de Valdeguerrero, **con el agravante de que se había negado a acatar la Constitución de 1812** de carácter liberal, excusándose en su ya prolongado ataque de **erisipela** (13) en la pierna derecha<sup>20</sup>; dejando constancia de sus supuestas simpatías por el "*borbonismo*", antiguo régimen y por los privilegios que tal circunstancia, le beneficiaban.

---

(13) La erisipela es una enfermedad contagiosa aguda y febril producida por el *streptococcus pyogenes*, que se caracteriza por la aparición de placas eritematosas con dolor y prurito acompañada de linfadenopatías. Tratamiento: reposo con elevación de la pierna y administración de penicilina G y eritromicina.

Pero, en el fondo, algo había cambiado pues la nueva burguesía económica y de carácter liberal ya iniciaba un nuevo protagonismo y emancipación política -muchos eran abogados- respecto a las redes clientelares (*vínculos de sangre*) de las familias Sandoval y Melgarejo existentes en la villa sanclementina, intentando que imperara la ley de “*señores y vasallos*” a través de las Regidurías Perpetuas. Posteriormente, los nuevos alcaldes constitucionales serían, Antonio Javier Galindo, **VENTURA BRIZ** (14), Proceso Girón y Bibiano Hellín, entre otros<sup>20</sup>. Con los quebrantos de la Guerra de la Independencia, el acuartelamiento y paso de los franceses, el censo vecinal de San Clemente se vio reducido a **600 vecinos** (entre 150 y 200 familias) y 2.343 habitantes en el Partido, en **1812**; y con **cifras muy elevadas de viudas y huérfanos**, pobres y enfermos<sup>50</sup>.

## 1.2.15. DIPUTACIONES PROVINCIALES. AÑO DE 1814.

El nacimiento de las **DIPUTACIONES PROVINCIALES** se produjo, pues, a partir de la Constitución Española de 1812 que, en su art. 325, establecía la creación y funcionamiento de estas Instituciones<sup>51</sup>. Las derrotas infligidas por los españoles a las tropas francesas llevaron al Emperador Napoleón a firmar el Tratado de Valençay, el 11 de noviembre de **1813**, por el que la corona española era restaurada en la persona del rey Fernando VII.

Las reformas realizadas durante el periodo de las Cortes de Cádiz (entre ellas y la más importante, la promulgación de la Constitución de 1812) no fueron del agrado del rey, quien recibió el incondicional apoyo de los 69 diputados realistas-absolutistas firmantes del llamado *Manifiesto de los Persas* con el objeto de volver de nuevo al antiguo régimen (documento entregado en Valencia, el 12 de abril de 1814); apoyado por el clero y la nobleza y así decían: “*Los monarcas gozaban de todas las prerrogativas de la soberanía y reunían el poder ejecutivo y la autoridad legislativa; pero las Cortes en Castilla con su interacción, templaban y moderaban este poderío. Los representantes de la nación deliberaban con el Rey sobre la paz y la guerra; tenían en su mano dar o negar los auxilios pecuniarios, disponer de la fuerza militar peculiar de los pueblos...*”

---

(14) Algunos miembros de esta familia fueron Diputados Provinciales en las Cortes durante el siglo XIX. Por su parte, según otras fuentes, **BIBIANO HELLÍN** era soldado en el Regimiento de Caballería de la Reina; Cabo Primera, en 1807; Alférez (Calatayud, Tudela, Alcañiz); y Teniente del Regimiento de Cazadores de Madrid (Tomelloso, Socuéllamos, Mota del Cuervo) que con **16 batallones** y **1.000 caballos** se dirigió a Campillo de Altobuey, por orden del “*Empecinado*” (Juan Martín).

---

<sup>50</sup> AMSC. Ayuntamiento. Legajo 64/30. Año de 1812.

<sup>51</sup> Vicén Antolín, C. (2004). *Historia del constitucionalismo español (1808-1978)*. Madrid: Editorial Diles.

*La monarquía absoluta es una obra de la razón y de la inteligencia; está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por derecho de conquista, por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus Reyes...*"<sup>52</sup>.

## 1.2.16. LA FAMILIA RISUEÑO IRRUMPE EN PUESTOS MUNICIPALES.

**D. Pedro José Risueño Lara** desempeñó el cargo de Escribano, al menos, desde 1812 (también, era Procurador Síndico General, en 1808); sucediéndole en el cargo D. Ventura José Catalán, dentro de los Oficios Constitucionales posteriores a 1812<sup>53</sup>.

## 1.2.17. EFECTO DE LA GUERRA EN LA POBLACIÓN. Año de 1813.

Se firmó la paz con Francia en los días finales de 1813 y **la guarnición gala se vio obligada a abandonar la villa sanclementina**, de tal forma que San Clemente perdió durante la guerra en torno a 200 habitantes (un cuarto de la población), de los que muchos fueron muertes directas de la guerra, ajusticiados, desaparecidos, muertos por enfermedad o penuria pero, entre los que hay que contar también los deportados a Francia o los que huyeron con los franceses por simpatizar con ellos.

Como medida política inmediata se establecieron las denominadas **JUNTAS PARROQUIALES** en las Aldeas históricas de San Clemente para elegir concejales y cargos electos, en 1813<sup>54</sup>.

## 1.2.18. SAN CLEMENTE DESPUÉS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.

La Constitución de 1812 se basaba en principios liberales: soberanía nacional, división de poderes y Cortes unicamerales como Parlamento representativo, elegidas por los españoles mediante sufragio indirecto y asumían la función legislativa con el Rey.

Según el Diccionario Geográfico Universal de Antonio Vegas, San Clemente era una villa, **Cabeza de Partido con 49 villas**, lugares, aldeas, dos arrabales y el **despoblado de Rus** bajo su jurisdicción. Contaba con Corregidor y el Alcalde Mayor era de realengo.

---

<sup>52</sup> Bahamonde, A.; Martínez, J. (1998) *Historia de España. Siglo XIX*: 84-85. Madrid. Editorial Cátedra.

<sup>53</sup> AMSC. Escribanías. Legajo 30. Documento 41. Año de 1808.

<sup>54</sup> AMSC. Elección de Cargos y Concejales para San Clemente. Ayuntamiento. Legajo 28. Documento 19. Año de 1813.

Su actividad económica se basaba en el cultivo de cereales, vino, azafrán y legumbres y, en 1815, tenía la mayor parte de sus edificios arruinados tras los estragos de la guerra de la independencia; contando con tres Iglesias (la parroquia, iglesia de San Sebastián y de Santa Quiteria), dos Conventos de frailes, dos de monjas, un **HOSPITAL** y donde habita “*mucha nobleza*”<sup>55</sup>.

También, se encontraban familias emergentes de la burguesía liberal que fueron, poco a poco, desplazando el poder municipal y social de los partidarios del férreo absolutismo que duraría hasta 1820.

**V. SAN CLEMENTE**, v. de España en la Mancha, prov. de Cuenca, cabeza de part. con 49 villas, lugares y aldeas, dos arrabales y un despoblado de su jurisd. : es de señ. sec. ; tiene corregidor y alcalde mayor realengo. Está situada en terreno llano, abundante de granos, vino, azafran y legumbres. Es poblacion de hermosa planta y magnificencia, pero casi arruinada en sus mayores edificios. Tiene 3 iglesias parroquiales, 2 conventos de frayles, 2 de monjas, un hospital y 10 vecinos, y es habitada de mucha nobleza.

Fig. nº 71. San Clemente en el Diccionario Geográfico Universal, en 1815.

## 1.2.19. SEXENIO ABSOLUTISTA: 1814-1820.

Un Golpe de Estado ponía fin a la era liberal inaugurada con la convocatoria de Cortes y el **Decreto** de 4 de mayo de **1814** que declaraba “*nulos y de ningún valor ni efecto*” tanto la Constitución de 1812 como todos los Decretos promulgados por las Cortes gaditanas.

De esta manera se restauraba, de nuevo, la monarquía absoluta en España, recuperando la sociedad el Régimen Absolutista imperante antes de los episodios de 1808. Fernando VII volvió de nuevo al poder y fueron de nuevo suprimidas las Diputaciones Provinciales durante otros diez años, pues el monarca trató continuamente de impedir la labor del gobierno liberal promoviendo continuamente su resistencia.

---

<sup>55</sup> Vegas, A. (1815) *Diccionario Geográfico Universal*. Tomo V: 358. Madrid. Imprenta de Francisco Martínez Dávila.

En 1814, se volvía de nuevo a la presión fiscal que producía un efecto negativo sobre la población rural, más partidaria del liberalismo.

En este año, Casas de Los Pinos contabilizaba **106 vecinos** en el Plan de Distribución Provisional que creaba la Regencia del Reino, incorporado a la provincia de Cuenca.

También, el Partido Judicial de San Clemente era uno de los 11 que conformaban la Provincia, junto a los de Cuenca, Huete, Iniesta, Belmonte, La Roda, Requena, Cañete, Priego, Buenache y Tarancón (se recuerda que durante el Trienio Liberal, **San Clemente fue Cabeza de Partido Constitucional de toda la Comarca**); de **1816** a 1830, D. Juan Pastor era Contador de Rentas del Partido de San Clemente; y de 1824 a 1845, D. Bernardo García, ocupaba el cargo de Administrador de Rentas de la villa sanclementina (AHN).

Mientras, la **REAL JUNTA SUPERIOR DE FARMACIA**, en 1815, se reinstalaba con los Reales Colegios de Barcelona, Sevilla y Santiago.

## 1.2.20. TRIENIO CONSTITUCIONAL/LIBERAL: 1820-1823.

En 1820, tras un pronunciamiento militar, comenzaba el **TRIENIO LIBERAL** con nuevas medidas desamortizadoras. Así, por Decreto de 1814 quedaba derogada la Constitución de 1812 por Fernando VII, pero volvió a estar en vigor durante el trienio liberal de **1820** a 1823, ya con convocatoria de elecciones para las Diputaciones.

Tras la derrota definitiva de Napoleón en la **Batalla de Waterloo**, en 1815, las naciones vencedoras se propusieron restaurar las monarquías y establecer entre ellas un nuevo equilibrio que evitara la difusión de las ideas inspiradas en la Revolución Francesa. El Congreso de Viena y la Santa Alianza acordaron que las grandes potencias intervendrían contra cualquier amenaza que surgiera en Europa contra los principios de la restauración<sup>56</sup>.

Dadas las necesidades imperiosas que sufría la población, se emitían Circulares de la Junta Superior de Sanidad de Cuenca sobre la aportación económica destinada para Sanidad de la Provincia, en 1820<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> Ariel González, O. (2000). *El Congreso de Viena y la Santa Alianza*. Monografías. Signatura 23547. Trabajo publicado el 24 de enero de 2000. B.N./ A.H.N. *Circular de 8 de junio de 1814, a todas las Delegaciones Españolas en el exterior para comunicar el Acuerdo de Precedencia con Rusia*. Estado. Legajo 5628.

<sup>57</sup> AMSC. *Circulares de la Junta Superior de Sanidad de Cuenca. R.O. sobre caudales para Sanidad*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 65. Año de 1820.

También, por Real Orden, de 1822, se ordenaba la construcción de **CEMENTERIOS** por motivos de salud pública<sup>58</sup>; y en otro orden, en este año se nombraba a **D. Bibiano Hellín** para la persecución de malhechores<sup>59</sup>. Por su parte, **D. Ventura Briz** (de la Cuesta) junto a otros 8 vecinos más, firmaba un panfleto/carta, el 24 de abril de **1823**, que decía:

*“El Ayuntamiento en quién habéis confiado vuestra suerte, ha oído con el mayor dolor algunos rumores que indican poderse alterar el orden por haberse esparcido voces suponiendo reuniones con torcidos fines...”*.

## 1.2.21. FERNANDO VII: 1823-1833. DÉCADA OMINOSA.

El mismo día en que Fernando VII fue liberado por los **Cien Mil Hijos de San Luis** promulgó un decreto por el que anulaba todo lo legislado durante el Trienio Liberal. El monarca trataba de nuevo de volver al absolutismo y al antiguo régimen. Inmediatamente se inició la represión contra los liberales y el coronel Rafael de Riego fue ahorcado en Madrid en noviembre y, aunque la **Inquisición llegó a ser restablecida**, se crearon “**Juntas de Fe**” que ejercieron la función inquisitorial y represiva; pero, pese a la represión, las conspiraciones militares liberales continuaron de forma ininterrumpida.

El peligro de nuevos pronunciamientos llevó a Fernando VII a tomar una medida extrema, la disolución del ejército. El monarca pidió a Francia que se mantuvieron los “*Cien Mil Hijos de San Luis*” mientras se reorganizaban las fuerzas armadas. Entonces, en torno a **22.000 soldados franceses** se mantuvieron en nuestro país hasta 1828.

Paralelamente, el régimen absolutista abordó la depuración de la administración, lo que llevó a la expulsión de miles de funcionarios, especialmente docentes.

Uno de los pocos factores positivos de esta última década absolutista fue la **reforma de la Hacienda** emprendida por el ministro López Ballesteros, permitiendo un cierto equilibrio presupuestario, al que no fue ajeno el aminoramiento de los gastos militares tras la independencia de las colonias<sup>60</sup>.

En lo que se refiere a la villa sanclementina, en un Protocolo de Escribanía se encuentra:

---

<sup>58</sup> AMSC. *Construcción de Cementerios*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 31. Año de 1822.

<sup>59</sup> AMSC. *Nombramiento de Bibiano Hellín para la persecución de malhechores*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 34. Año de 1822.

<sup>60</sup> Fontana Lázaro, J. (1992) *La crisis del antiguo régimen: 1808-1833*. Editorial Crítica.

“En la Villa de San Clemente, a veinte y nueve de mayo de mil ochocientos veinte y cuatro ante mí (...) apareció **José ROLDÁN** vecino de ella y morador en su aldea de **Casas de Roldán...**” lo que viene a indicar que la actividad agrícola se encontraba en proceso de nuevo desarrollo.

Por su parte, la reina María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (consorte de Fernando VII) transitaba por Minaya, en 1829<sup>61</sup>.

## 1.2.22. SAN CLEMENTE EN LOS AÑOS DE 1827 al 1829.

El Diccionario de Sebastián de Miñano y Bedoya del año de 1827 indicaba que San Clemente era **CABEZA DE SUBDELEGACIÓN DE POLICÍA** y que contaba con **39 villas**, 5 Lugares, **4 Aldeas de Realengo**: “*Casas de Fernando Alonso* –Arrabal de Realengo, 154 vecinos, 473 habitantes, contribuciones de 4.255 reales y 27 maravedís-; *de los Pinos* –Aldea de Realengo, 112 vecinos, 447 habitantes-; *de Haro* –Lugar de Realengo, 223 vecinos, 785 habitantes y contribuciones de 3.515 rs. 17 mrs.; y el despoblado de *Rus*”<sup>62</sup> (luego, se sumaba el Lugar de Rus)



Fig. nº 72. Detalle de fachada en C/del Olmo, con elementos constructivos de los siglos XVI-XVII.

<sup>61</sup> AMSC. *Tránsito de la Reina por Minaya*. Legajo 117. Documento. 13. Año de 1829.

<sup>62</sup> de Miñano y Bedoya, S. (1826) *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Tomo II, págs. 424 y 427. Madrid. Imprenta Pierart-Peralta.

También, se dice que es un **CORREGIMIENTO DE SEGUNDA CLASE** que cuenta con **877 vecinos** y 3.461 habitantes; 6 párrocos: 1 iglesia matriz y 5 **filiales**; con 1 Pósito; 5 Conventos: 2 de frailes y 3 de monjas; **HOSPITAL DE CARIDAD**; Real Colegio con Cátedra de Latinidad; Subdelegación de Rentas; Caja de Correos y **Casa de Postas con 6 caballos**; Vicaría foránea; Administración de Rentas del Partido y Subalterna de Loterías.

**SAN CLEMENTE**, V. R. de España, provincia y obispado de Cuenca, cabeza de subdelegación de policía, partido de su nombre, con 39 villas, 5 lugares, 4 aldeas, y un despoblado. A. M., correg. de segunda clase; 877 vecinos, 3,461 habitantes, 6 parr. una matriz y 5 filiales, 1 pósito, 2 conv. de frailes y 3 de monjas, 1 hospital de caridad, 1 colegio Real con cátedra de latinidad, subdelegación de rentas, caja de correos, y casa de postas con 6 caballos; vicaría foránea, administración de rentas de partido y subalterna de loterías. Situada al N. del camino real que conduce de Madrid á Valencia, cerca del río Rus, en una hermosa llanura, cuyo horizonte se dilata por S. de 8 á 10 leguas, en los montes de Segura y Alcaraz: por N. se estiende su término hasta cerca de Santa María, por S. hasta Minaya, por E. hasta Vara de Rey, y por O. hasta la villa y torre de Santiago. Terreno fértil en granos, legumbres, azafran y vinos. Tiene una espaciosa plaza, cuyos lados paralelos son las casas consistoriales, el cuartel, la iglesia matriz, y un frente de casas con balconage. Tiene por aldeas a las casas de Haro, las de Fernando Alonso, y las de los Pinos, á las cuales corresponden tres de las dichas parroquias. A  $\frac{1}{2}$  de legua de esta villa, hay una cantera de piedra blanca, con vetas verdes, de que se han hecho algunos retablos. Celebra feria el 14 de setiembre. Dista 24 leguas de Madrid y 3 de Santa María del Campo: desde **San Clemente** á Cuenca, se puede hacer el camino por dos distintas jornadas por camino carretero, y hay 13 leguas, en cuyo tránsito se hallan los pueblos de la Olmedilla, Valdeganga de Cuenca, Ourubia, y Valverde; ó por camino de herradura que son 12 leg. y en el tránsito se hallan Arcas, Ourubia, y Valverde, y así mismo dista 14 de Manzanares, en cuyo tránsito se hallan Villarrobledo, Lugar Nuevo, el Tomelloso, (Monteros, Aldea y Venta) y Villarrobledo. Contr. 50,000 rs.

Fig. nº 73. San Clemente, en 1827.

La actividad económica se centraba en el cultivo de granos, legumbres, azafrán y vinos; y en la Plaza de la villa se encontraban, de forma paralela, las **dos Casas Consistoriales**, Cuartel, Iglesia matriz y un frente de casas con balconaje<sup>63</sup>.

El Censo para San Clemente, en **1829**, indicaba que existían 886 vecinos, entre ellos 14 clérigos, 12 frailes y 30 monjas y 3.320 habitantes en el Partido; el **Diccionario Geográfico Universal** de **1831**, asignaba 3.461 habitantes; el Manual Geográfico Administrativo de Fermín Caballero asigna 800 vecinos y 3.500 habitantes, en 1844; según **Madoz**, en 1845, tenía 640 casas que formaban 55 calles, siendo las principales: Boteros, del Arco, la que sale de la Plaza de la Constitución y se dirige a San Sebastián, de la Compañía, la que sale del Remedio y la de D. Joaquín Melgarejo; la Casa de la Gallega y la Casa de Roldán eran jurisdicción de San Clemente (Casas de Lázaro lo era de la villa de Requena)<sup>64</sup>; y también, para Madoz en su Diccionario de **1847** se puntualiza que San Clemente seguía teniendo 55 calles, 640 casas, 709 vecinos y 2.266 almas.

Casas de los Pinos, en 1829, contaba con unos 100 vecinos; y en 1836, constituía su Ayuntamiento, independiente de San Clemente, haciendo alusión al "*Lugar de los Pinos*" en sus primeras Actas.

El abogado **D. Pedro José Risueño** (Calvo) solicitaba, en **1830**, se le expidiese la **Notaría de Reinos**<sup>65</sup>.

Por su parte, el 19 de diciembre de 1830, se aprobaba el Reglamento del **REAL CUERPO DE FARMACIA MILITAR**; siendo el Boticario Mayor D. Agustín José Mestre.

## 1.2.23. SAN CLEMENTE EN EL AÑO DE 1830.

El Partido de San Clemente contaba con **24 pueblos**:

Alberca, Almarcha, Atalaya, Cañada Juncosa, El Cañavate, Casas de Benítez, **Casas de Fernando Alonso** (con 129 vecinos, 513 habitantes y 408 contribuyentes), Casas de Guijarro, Casas de Haro, **Casas de los Pinos** (con 116 vecinos, 461 habitantes y 89 contribuyentes), Castillo de Garcimuñoz, Hinojosa, Honrubia, Olivares, **Perona**, Pinarejos, Pozo Amargo, El Provencio, Santiago de la Torre, Santa María del Campo, Sisante, Torrubia del Castillo, Villaverde y Pasaconsol; más 6 Aldeas.

---

<sup>63</sup> de Miñano, S. (1827) *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Tomo VII, pp. 453. Madrid. Imprenta Pierart-Peralta.

<sup>64</sup> AMSC. *San Clemente tiene 3.320 habitantes*. Legajos 167/168. Año de 1829.

<sup>65</sup> Índice de D. Ángel González Palencia, Documentos relativos a San Clemente, (29007-75) 3972.

El río Rus bordeaba los muros de la villa y se encontraba franqueado por 3 puentes: de Santa Ana, del Remedio y de Vara de Rey.

La carretera real que salía de Madrid con dirección a Valencia cruzaba el Partido por la "**VENTA del PINAR**" dónde había una importante parada de postas y diligencias (contaba con **365 pesebres**). Por otra parte, existía la carretera de Madrid a Cartagena que pasaba por Belmonte, la "*Alquería de los Frailes*" y San Clemente.



Fig. nº 74. Venta del Pinar, en el Camino Real de Madrid a Valencia.

La actividad económica se concentraba en la venta de granos (trigo, cebada, centeno, avena, legumbres), vino, aceite y azafrán; y se importaba arroz, telas de seda y algodón; donde el jornal medio de un trabajador alcanzaba los 5 reales.



Fig. nº 75. Detalle de la iglesia de Santiago y Arco Romano. Foto año de 2019.

La Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol (con una parte antigua unida a una nueva y a la que le faltaba el “*coronamiento*”) se encontraba servida por **un cura** de concurso general que proveía el Real Patronato, **un beneficiado**, **dos tenientes** para las iglesias de San Sebastián y de Santa Quiteria (con antiguo cementerio y con enterramientos); así como **tres tenientes** para las iglesias de los Anejos: Casas de Fernando Alonso, Casas de los Pinos y Casas de Haro.



Fig. nº 76. Detalle de la puerta de entrada del antiguo templo.

Se encontraban, además, las **Ermitas del Remedio (S)**, **Santa Ana (O)**, **San Roque (NE)** (con la famosa Cruz de alabastro trabajada en Italia y traída a Madrid...) y **Virgen de las Nieves** (en las proximidades de la Plaza del Carmen).

Las ermitas de San Juan Bautista (localizada próxima a la ermita Virgen de las Nieves, dentro de la villa) y de San Cristóbal (E) desaparecieron tras los incendios acaecidos durante la Guerra de la Independencia en la villa.

Unos años antes, en 1808, desaparecerían las pinturas al óleo existentes en la Iglesia de Santiago y que fueron sustraídas por los franceses durante su estancia en San Clemente.

Con motivo de la Epidemia de Tercianas y los estragos de los franceses, la villa sanclementina disminuyó considerablemente de número de habitantes pues muchas familias emigraron a otros lugares. Aún, así, mantenía 640 casas que constituían 55 calles donde las más importantes seguían siendo: Boteros, del Arco, San Sebastián, de la Compañía y calle del Arrabal al Remedio.



Fig. nº 77. Iglesia de Santiago con la Cruz de Alabastro, antes en la ermita de San Roque.

En la Plaza se encontraban las dos casas del Ayuntamiento, **dos Posadas** y un Cuartel; y destacando, las Casas del Marqués de Valdeguerrero (D. José Ángel Sandoval y Arcayna) y de Oma.

Además, existía una **Escuela de Instrucción Primaria** con unos 300 niños y un maestro que tenía una asignación de 250 ducados/año pagados por el ayuntamiento (con un Presupuesto Municipal Total de 28.000 reales).

En extramuros existían dos pozos de agua, uno camino de La Alberca y otro, camino de Minaya. También, se encontraban las huertas que se regaban con agua extraída con norias.

Su **Feria de Septiembre** y **Mercado de los Jueves** eran poco concurridos.

Existían Abogados y Escribanos; Médicos, Cirujanos y **Boticarios** (Ramón Briz de Pradas, Miguel Esteban, y Sebastián Girón...?); 9 sastres; 8 tejedores de lienzos y de telas bastas de lana con sus tiendas; 6 zapateros; carpinteros; tintoreros; tiendas con artículos de primera necesidad; y la mayoría de la población, dedicados a la agricultura y ganadería, bien como propietarios o como jornaleros.



Fig. nº 78. Arco Romano y Pósito.

La población rondaba los 709 vecinos, con anterioridad a 1830; y Madoz, en su *Diccionario Geográfico Universal*, en 1831, indica que la población de San Clemente y su jurisdicción era de 3.461 habitantes; y en 1850, indica que el río Rus cuenta con dos molinos harineros<sup>66</sup>.

---

<sup>66</sup> Madoz, P.; Sagasti Madoz (1830) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Tomo VI, págs. 479-482. Madrid. Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti// Lizarralde Elberdin, K. *Madoz y su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de 1850*.

## 1.2.24. CASAS DE FERNANDO ALONSO EN EL AÑO DE 1830.

Según Madoz, contaba con Sala Consistorial y Cárcel en la Plaza, así como con Escuela de Primeras Letras. La Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción era aneja de la de San Clemente y se encontraba la Ermita de San Antón.

Las casas contaban con pozos de agua salobre y en la zona del *Tesorillo*, se hallaba el **Pozo de la Arena**. Se computaban 136 casas y 129 almas, registrados con un presupuesto municipal de 2.200 reales. Las actividades económicas se centraban en el cultivo de trigo claro y candeal, centeno, cebada, guijas, habas, azafrán y vino; así como las actividades ganaderas de cría de ganado lanar. También, se contaba con un **monte poblado propiedad de la familia BRIZ y que antes era de los jesuitas** de San Clemente, y en donde se daban liebres y perdices. Las enfermedades más frecuentes eran erisipela, carbunco y anginas.



Foto 1. Diccionario Geográfico Universal. Página 44:  
Casas de Fernando Alonso.

CLEMENTE (SAN). V. R. de Esp., prov., obisp. y á 12 leg. S. S. O. de Cuenca, cab. del part. de su nombre. Tiene A. M., corregidor de segunda clase, una parr. matriz y 5 anejas, 2 conv. de frailes, 3 de monjas, hospital, colegio real con cátedra de latinidad, vicaría foránea, casa de postas con 6 caballos, y administracion de rentas. Pobl. 3.461 hab. Su plaza principal es espaciosa, formando sus lados paralelos las casas consistoriales, el cuartel, la iglesia matriz y un frente de casas con balconage. Sit. al N. del camino real que conduce de Madrid á Valencia, cerca de la orizq. del Rus, sobre el cual tiene 3 puentes de piedra, en una hermosa llanura, cuyo horizonte se dilata por S. de 8 á 10 leg., en los montes de Sugura y Alcaraz. Su término se estiende por espacio de 5 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., comprendiendo en su jurisd. las ald. de Casas de Haro, de Fernando Alonso y de los Pinos. A 1 leg. N. de la villa se encuentra un santuario dedicado á Ntra. Sra. titulada de Rus, y á 1/4 de la pobl. una cantera de piedra blanca con vetas verdes, de que se han hecho algunas obras. Celebra feria anual de tres dias el 14 de setiembre, y mercado semanal el jueves.

Pasa por esta villa la carretera montada de Madrid que conduce á Cartagena por Tarazon y Murcia, dista del primer punto 28 leg., 4 1/2 del segundo, 15 1/2 del tercero y 28 de Murcia. Esta villa fue fundada por Clemente Pérez de Rus á fines del siglo xi ó principios del xii Fue en lo antiguo mas populosa, pues consta que en 1575 contaba 4.000 vecinos; pe-

TOM. II.

Foto 2. Página 955.

### Año de 1831:

“... corregidor de segunda clase, una parroquia matriz y 5 anejas, 2 conventos de frailes, 3 de monjas, **hospital**, colegio real con cátedra de latinidad, vicaría foránea, casa de postas con 6 caballos y administración de rentas. Población de 3.641 habitantes. Su plaza principal es espaciosa, formando sus lados paralelos las casas consistoriales, el cuartel, la iglesia matriz y un frente de casas con balconaje...

...cerca de la orilla izquierda del Rus, sobre el cual tiene 3 puentes de piedra... comprendiendo en su jurisdicción las aldeas de Casas de Haro, de Fernando Alonso y de los Pinos...

...una cantera de piedra blanca con vetas verdes (Casablanca)...

...Celebra feria anual de 3 días el 14 de septiembre y mercado semanal el jueves...

...Esta villa fue fundada por Clemente Pérez de Rus a fines del siglo XI...”.

Fig. nº 79. Diccionario Geográfico Universal: San Clemente.

## 1.2.25. CASAS DE LOS PINOS EN EL AÑO DE 1830.

Por su parte, según el Diccionario de Madoz, Casas de los Pinos contaba con Sala Consistorial que, al mismo tiempo, hacía de Escuela de Primeras Letras donde asistían 12 alumnos. La población se reducía a 116 almas y 107 casas. La Iglesia de Ntra. Sra. de la Purificación era un anejo de la de San Clemente y era servida por un cura teniente. Existían varios **caminos carreteros** en su término (15), hallándose en buen estado y es por ellos donde se sirve la correspondencia a caballo. En su entorno, abundaban liebres y perdices. También, dada la dispersión rural existente, se encontraban muchos Caseríos, Casas y Ventas: **Las Cruces de la familia Briz** (luego, de la familia Melgarejo); Los Galindos, Pacheco, Girones, Torres, Piedralta, Estesos, Luises, Collado, Roldán, Orenés, Imar, Ventas de Alcolea, Ángel, Grande y Venta Nueva.

## 1.2.26. PRIMERA GUERRA CARLISTA. Año de 1833-1840.

Se enfrentan los **Liberales Moderados** y los **Carlistas Absolutistas**. Fernando VII, tres veces viudo, no había tenido sucesión y, a punto de nacer el primer vástago de su nueva esposa, ante la contingencia de que fuese hembra, los partidarios de don Carlos comenzaban a recordar al Rey la **Ley Sálica Española**, que excluía del trono a las mujeres, ley que fue promulgada en 1713 por Felipe V y derogada por Carlos IV en 1789, aunque no se llegó a publicar entonces.



Fig. nº 80. Fernando VII.

A la izquierda se puede ver a Agustín José de Mestre, BOTICARIO MAYOR, y a Gerónimo Lorenzo, PRIMER BOTICARIO DE CÁMARA, que lleva la bandeja con las medicinas.

---

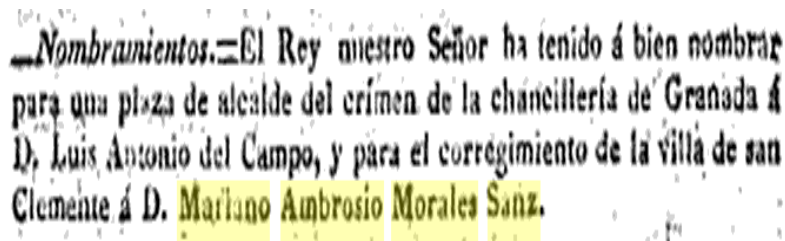
(15) **FRANCISCO COELLO Y QUESADA**, en 1835, cartógrafo y militar español, escribía: “empalmando en Villarrobledo, a 207 Km de la estación central de Madrid, se dirigiese al NE por El Provencio, **San Clemente** y todo el río Rus a buscar el Júcar, siguiendo luego todo este otro hasta Cuenca”.

Por la misma razón, la reina María Cristina de Borbón consiguió que su marido pusiese en vigor la derogación poco antes de dar a luz una niña, Isabel, que, por esta causa, quedaba legalmente proclamada **Princesa de Asturias** y heredera de la Corona (Isabel nació el 10 de octubre de 1830; cuando el Diccionario Geográfico Universal arrojaba la cifra de habitantes para San Clemente de 3.461, incluyendo las aldeas).

Al fallecer don Fernando el 29 de septiembre de 1833, estallaba la **PRIMERA GUERRA CARLISTA** entre absolutistas y liberales, llamados éstos por la reina gobernadora para apoyar los derechos dinásticos de la pequeña Isabel de 3 años.

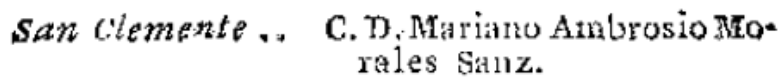
Don Carlos María Isidro de Borbón (Carlos V), hermano de Fernando VII, fue el iniciador de la guerra carlista y de la dinastía carlista, al no reconocer a su sobrina Isabel II como reina legítima de España.

Por tanto, tras la muerte de Fernando VII, se abrió en España un proceso de ruptura definitiva con el antiguo régimen, aprobándose un nuevo marco legal de ideología liberal; y entre otras medidas, se reglamentó la libre contratación entre obreros y patronos (1834), se abolieron los Gremios (1836) como únicas instituciones reguladores del ejercicio profesional; y se permitió la libre asociación (1839) dentro de las sociedades profesionales que perseguían el auxilio mutuo ante desgracias, enfermedades y necesidades futuras.



—Nombramientos.—El Rey nuestro Señor ha tenido á bien nombrar para una plaza de alcalde del crimen de la chancillería de Granada á D. Luis Antonio del Campo, y para el corregimiento de la villa de san Clemente á D. Mariano Ambrosio Morales Sanz.

Foto 1.



San Clemente .. C. D. Mariano Ambrosio Morales Sanz.

Foto 2.

---

Fig. nº 81. Calendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid, Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada para el Corregimiento de San Clemente (Corregidor y Alcalde), abogado de los Reales Consejos, D. Mariano Ambrosio Morales Sanz (Juez del Trienio Liberal). Año de 1833.

posición alguna.  
Yo Juan C. Haccaño pro  
curador de los Comandantes  
genl. para la Satisfacción  
Distinguido Sr. D.  
Ola de honor el 16 de  
Abril de 1834 =  
Bibiano Hellín

Fig. nº 82. Osa de Montiel, 16 de abril de 1834. Firma: **Bibiano Hellín**.



Fig. nº 83. **ISABEL II**, reina de España (minoría de edad, entre 1833 a 1848).

España es un Estado Liberal.

Regencia: su madre, M<sup>a</sup> Cristina de Borbón-Dos Sicilias  
(con General Baldomero Espartero. Revolución de 1840).

## 1.3. SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XIX: REINADO DE ISABEL II (1833-1868).

### 1.3.1. CONSTITUCIÓN DE 1837.

La provincia de Cuenca como unidad territorial nacía, como el resto de las provincias españolas, por Real Decreto de 30 de noviembre de **1833**, siendo Regente la Reina María Cristina. Con el **ministro D. Javier de Burgos**, se creaban las **PROVINCIAS**, naciendo la de Cuenca, con 9 Partidos Judiciales, 333 pueblos y 234.582 habitantes.

Como Constitución otorgada, la reina regente firmaba el **Estatuto Real de 1834** dónde se establecían unas Cortes como órgano representativo y composición conservadora, divididas en dos cámaras: el *Estamento de Próceres* o Cámara Alta y el *Estamento de Procuradores* o Cámara Baja.

El 13 de agosto de **1836** tuvo lugar el motín de la Granja<sup>67</sup> y tras el golpe de Estado llegaba al poder Mendizábal con la **Desamortización de 1836** y la promulgación de la **Constitución de 1837**, de carácter progresista. Así, el Bando/Intendencia de la Provincia de Cuenca publicaba:



Fig. nº 84. **María Cristina de Borbón-Dos Sicilias**, Regente (por Franz Xavier Winterhalter realizado en París, en 1841).

---

<sup>67</sup> de Encina y Piedra, V. (1837). *De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso, o la Granja, a finales del año de 1832*. Paris: Librería de Rosa. Signatura: 787371. B.N.

*“Hago saber: ...*

*Art. 1. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquiera clase que hubiesen pertenecido a las Comunidades Religiosas extinguidas...*

*Art. 3. Se formará un Reglamento sobre el modo de proceder a la venta de estos bienes similar al de Cortes de 3 de septiembre de 1820, adaptado a las circunstancias actuales. Los remates se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia... Fdo.: Juan Álvarez de Mendizábal, en El Pardo a 19 de enero de 1836. Dado en Cuenca, a 23 de febrero de 1836”<sup>68</sup>.*

La Constitución afirmaba el principio de soberanía nacional y la práctica parlamentaria basada en el sufragio censatario y un sistema bicameral: **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** y **SENADO**. Con ambas reformas, se dio un decisivo impulso hacia el desarrollo capitalista y el liberalismo político, ampliándose la base burguesa del régimen.



Fig. nº 85. Ganadería lanar en La Mancha (simulación).

## 1.3.2. ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS DEL REINO.

Año de 1836.

La Asociación General de Ganaderos del Reino (1836-1931) sustituía al antiguo Concejo de la Mesta, en 1836, refundiendo en ella las atribuciones, facultades y privilegios que conservaba en la época de su extinción. Dentro de su organización se encontraban las **Juntas Generales de Ganaderos** con sus funciones propias, Funcionarios, Juntas y Comisiones que actuaron hasta 1931.

Así, tras su creación el 31 de enero de 1836, tras la supresión del **Tribunal de Excepción del Concejo de la Mesta de Castilla**, se intentaba “agremiar” la ganadería, amparar la libertad de granjería y defender a sus miembros y a sus productos contra todo ataque que se produjera en función del **Código de Comercio**, en vigor en ese tiempo:

---

<sup>68</sup> AMSC. *Real Decreto de Desamortización de Bienes Eclesiásticos*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 1. Año de 1836.

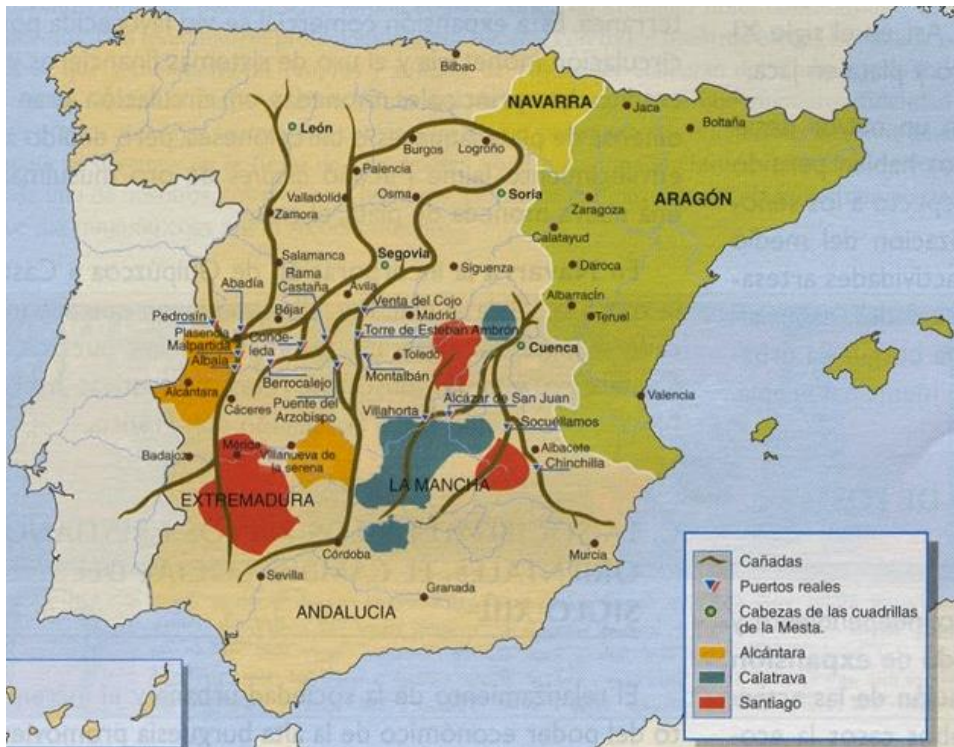


Fig. nº 86. Cañadas de la Mesta de Pastores (16).

*“Que ha cesado el concepto de Subdelegados de la Presidencia que tenían los Corregidores y Alcaldes Mayores (ley recopilada de 29 de agosto de 1796) ...*

*Los Concejos nombrarán **Procuradores Fiscales de Mesta y Cabañas** para la defensa de sus negocios de interés común de la corporación y protección de los ganados en sus marchas...*

(16) El origen del sistema cañario en la Península Ibérica, se suele hacer siempre asociando a las vías pecuarias con La Mesta, la asociación única de ganaderos trashumantes, impulsada por Alfonso X, que le dio rango legal al unir todas las Mestas de la Corona de Castilla en el año 1273<sup>69</sup>. Como uno de los antecedentes documentales de la actividad trashumante en Abarán, podemos citar las ventas de pastos que, durante los siglos XVII y XIX, son registradas a vecinos de Las Pedroñeras, **San Clemente**, La Roda o Albacete, localidades situadas en la zona de paso de la Cañada Real de La Mancha a Murcia o de los **Cabañiles**, para que sus ganados pudieran invernar<sup>70</sup>.

<sup>69</sup> Villalvilla Asenjo, H. *Los caminos tradicionales en España y en la Región de Murcia*. Majal Blanco, Murcia. 21-22 septiembre de 2002. Inédito. Una versión muy aproximada puede encontrarse la publicación del mismo autor: *Manual para la defensa de los caminos tradicionales*, Ediciones Talasa, Madrid, 2000.

<sup>70</sup> López Moreno, J. J. (2009) “La Cañada Real de los Cabañiles o de La Mancha a Murcia, una de las principales rutas prehistóricas en el sureste peninsular”, en Programa de festejos de Abarán.

*Concluye la Escribanía Mayor de Residencia que formaba parte del Juzgado de la antigua Presidencia...*

*Que los Escribanos designados para los asuntos del ramo deben continuar despachándolos bajo la autoridad de los Jueces del Partido (RD de 2 de abril, de Montes) ... cesa el Oficio de Alguacil Mayor del Concejo...".*

La Asociación contaba con el siguiente organigrama:

-Departamento de Sierra con cuatro divisiones: de **Cuenca** (incluía las provincias de Cuenca, Guadalajara y Teruel), Soria, Segovia y León; y cuatro de Tierras Llanas con Córdoba, Granada, Toledo y Mérida.

-**Presidencia y Cuatro Asientos de Presidencia:** un Vocal de los Departamentos de Cuenca y Granada; Soria y Córdoba; Segovia y Toledo; y de León y Mérida.

La asociación está organizada de una manera conveniente para que puedan ser convocados sus individuos y celebrar las juntas de que hablaremos mas adelante. Está dividida al efecto en cuatro departamentos de sierras y otros cuatro de tierras llanas. Los primeros son Soria, que comprende Soria y Logroño; Cuenca, que comprende Cuenca, Guadalajara y Teruel; Segovia, que comprende Segovia, Madrid, Avila; y Leon, que comprende Leon, Palencia, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca. Los segundos son Córdoba, que comprende Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva y Málaga; Granada, que comprende Granada, Almería, Jaen, Murcia, Albacete, Cuadrillas de Chiva; Castellon, Vivel y Vinaroz; Toledo, que comprende Toledo y Cáceres; y Mérida, que comprende Badajoz y Ciudad-Real.

Fig. nº 87. Desde la Presidencia de la Asociación.

-**Procurador Síndico de la Asociación** que hacía las veces de Vocal de la Comisión Permanente vigilando el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Asociación General de Ganaderos del Reino.

-**Procurador Fiscal de Cañadas y vías pecuarias.**

-Dos Secretarios.

-Un Consultor de la Asociación.

-Asistentes: podían acudir a las Juntas los ganaderos que tuviesen, al menos, **150 cabezas de ganado lanar o cabrío; 25 de vacuno o 18 de yeguar**<sup>71</sup>.

<sup>71</sup> Arrazola, L. (1851) *Enciclopedia Española de Derecho y Administración de España e Indias*. Tomo IV: 291-302. Madrid. Imprenta de los Señores Andrés y Díaz//Enciclopedia Jurídica OnLine Lawi Latina.

### 1.3.3. MOTÍN DE LA GRANJA.

En la primavera de 1836 el sistema de Mendizábal estaba ya fracasado, pero los hombres enérgicos de su gobierno todavía parecían capaces de protagonizar un último esfuerzo bélico. Así, los prohombres moderados del ejército “*crístico*” como el general Luis Fernández de Córdoba, comandante en el Norte, estaban dispuestos a no prestar oídos sordos a los cortesanos que denunciaban las relaciones de Mendizábal con el radicalismo liberal progresista.

Pero cuando, tras repetidas promesas, el gobierno dejó sin paga y sin provisiones a los ejércitos, **Fernández de Córdoba** comprendió que Mendizábal no era el único que podía salvar el país, como decía el embajador inglés Velliers. El gobierno se veía cada vez más obligado a apoyarse en la izquierda patriótica y en el embajador inglés, tendencias ambas, que en ningún caso podían lograr que la reina regente María Cristina viera con buenos ojos a su jefe de gobierno, ya que ella compartía la opinión de los generales moderados, de que la causa de su hija Isabel sólo podía triunfar mediante gobiernos respetables y la ayuda de la intervención francesa.

María Cristina forzó entonces, en 1836, la dimisión de Mendizábal. A continuación, la regente trató de detener las reformas puestas en marcha, lo cual provocó una nueva insurrección progresista en el verano de ese mismo año; y con la Guardia Real del palacio de la Granja sublevada, se vio obligada a restablecer la **Constitución de 1812** y a devolver el gobierno a los liberales. En 1836, por instigación de Mendizábal, ex jefe de gobierno tuvo lugar el curioso **MOTÍN DE LA GRANJA**, residencia veraniega de los monarcas españoles, donde unos pocos sargentos de la Guardia Real penetraron en los aposentos de la Reina Gobernadora y bajo amenaza, le hicieron firmar el restablecimiento de “*La Pepa*”, es decir de la Constitución de 1812.



Fig. nº 88. Reina María Cristina, Palacio de la Granja, agosto de 1836.

El nuevo gobierno progresista, dirigido por José María de Calatrava, reemprendió la labor de demolición definitiva del Antiguo Régimen:

-**Supresión del régimen señorial**, las vinculaciones y el mayorazgo: al suprimirse el antiguo régimen los antiguos señores pierden sus derechos jurisdiccionales y, con la eliminación de las vinculaciones y del mayorazgo, se convierten en propietarios absolutos de sus bienes, siendo libres para venderlos en el mercado;

-también la eliminación del diezmo y la implantación de una ley municipal que permitía a los municipios españoles **elegir a sus alcaldes mediante sufragio**;

-así como la sustitución de los jefes del ejército. El general Espartero es colocado al frente para dirigir la guerra.

Las elecciones realizadas tras la caída del gobierno de Mendizábal lograron, aunque de forma no muy clara, una mayoría parlamentaria favorable al Gobierno de Mendizábal otra vez; pero pronto se generaron nuevas tensiones que llevaron a Javier Isturiz a capitanear la oposición al Gobierno, con el apoyo más o menos claro de la Regente y del Embajador francés. La mayoría parlamentaria en que se apoyaba Mendizábal exigía a cambio ciertas variaciones de la línea política entre las que estaban algunos cambios militares, pero la negativa de la Reina Regente forzó la dimisión del ministro, al que le sucedió, el 15 de mayo de 1836, un gobierno encabezado por Isturiz y Alcalá Galiano.

El bando isabelino contaba con el apoyo mayoritario de las clases medias urbanas y de los empleados públicos, así como con el de la alta burocracia estatal, mandos del ejército, jerarquías eclesiásticas, alta nobleza y grandes burgueses.

También los liberales, herederos de la Ilustración y las reformas de Cádiz, eligieron la defensa de los derechos dinásticos de la princesa Isabel confiando en la posibilidad de que una victoria en la guerra pudiera favorecer su acceso al poder y facilitar el triunfo de sus ideas. El infante don Carlos, fue respaldado por las partidas realistas, la intransigencia religiosa del clero y las masas campesinas de Cataluña, el País Vasco, Navarra, Valencia y Aragón.

Por su parte, en torno al carlismo, se agrupaban los sectores más tradicionales de la sociedad, teniendo especial protagonismo en zonas rurales del norte de España, donde el peso del clero tradicionalista y un sentido muy arraigado de la vigencia de los fueros estaba presente. Podemos afirmar que el programa político carlista era poco concreto y bastante simple, ya que se podría resumir con su conocido lema "*Dios, Patria, Fueros y Rey*"; así, sus valores y principios ideológicos más característicos eran:

-La defensa del absolutismo regio de origen divino y de la sociedad estamental.

-El integrismo religioso y la defensa de los intereses de la Iglesia: oposición a la libertad religiosa, rechazo de las desamortizaciones y mantenimiento del diezmo.

-El mantenimiento de los fueros vascos y navarros amenazados por **propuestas liberales de contenido igualitario**, uniformador y centralista.

-El inmovilismo y la completa oposición a cualquier reforma, por considerar a los liberales como enemigos de Dios y del rey.

-La fidelidad a la patria entendida como un conjunto de tradiciones, normas, costumbres y creencias seculares recibidas de los antepasados. Los carlistas rechazaban todas las novedades del mundo moderno y **se resistían al avance de la industrialización y del capitalismo** que, según ellos, ponían en peligro de desaparición los fundamentos de la sociedad tradicional y agraria del pasado.



Fig. nº 89. Detalle de la Iglesia de Santiago.

Por su parte, el Ayuntamiento y la Diputación aprobaban un salario de 800 ducados/año para la contrata de un médico y cirujano, el 18 de junio de **1837**; pasando a ser Titular de la villa sanclementina **D. Juan Molist**<sup>72</sup>. Eran tiempos de la **Constitución de 1837**: Los diputados se elegían por un período de tres años y mediante sufragio directo. La función legislativa estaba compartida entre estas Cortes y el Rey, que de otra parte conservaba el poder ejecutivo. También las Cortes debían aprobar anualmente el presupuesto de Gastos del Estado.

<sup>72</sup> AMSC. *Contratación de Médico y Cirujano*. Ayuntamiento. Legajo 7. Documento 14. Año de 1837.

Conforme a la Constitución, se conformaba la **Milicia Nacional** de San Clemente, al servicio de la corona, siendo **D. Alfonso Briz de la Cuesta** comandante interino del escuadrón, con armas y caballería.



Fig. nº 90. Vista Aérea de la Plaza. Foto anterior a 1959. San Clemente.

### 1.3.4. IGUALA MÉDICA. Año de 1838.

En un documento del Ayuntamiento fechado en **1838**, sobre los haberes del médico que ascendían a 6.000 reales y lo pendiente de cobrar (cifra fijada en 7.910 reales) aparecían las siguientes aportaciones por parte de los vecinos correspondientes a la iguala médica de la villa sanclementina y algunos lugares de su jurisdicción, donde se observa un listado dividido en cuatro *Quarteles* o Barrios, consignando el nombre del igualado y su aportación:

#### 1. CUARTEL DE SAN FRANCISCO que comprendía:

-la Calle de los Boteros (con 24 vecinos igualados), de Rus (ídem, 2 vecinos), Callejón de las Pollas (ídem, 9 vecinos), Callejón de Andújar (ídem, 5 vecinos), Callejón de la Carne (ídem, 4 vecinos),

-Puertas Falsas del Marqués (ídem, 8 vecinos), Plazuela de Sandoval (ídem, 12 vecinos; y donde consta que paga iguala el cura párroco y Manuel (17) y Dolores Sandoval Sandoval), Plazuela de la Torrevieja (ídem, 5 vecinos), Calle de la Feria, Cuesta de San Roque, Calle del Arrabal (ídem, 8 vecinos), de los Dulces (ídem, 9 vecinos),

---

(17) **Manuel Sandoval y Sandoval** (Vara de Rey, 1819-San Clemente, 1888) casó en 1850 con Antonia María Melgarejo y Mena. Eran sus hermanos Sacramento, Ramón, Dolores y Joaquín. Hijo de la VII Marquesa de Valdeguerrero, Teresa Sandoval y López de Ayala (nacida en 1803) y de José Ángel Sandoval Arcayna (hermanastro de su suegro).

-**Calle de la Tercia** (ídem, 15 vecinos; y donde consta como vecino **Ambrosio Risueño** (Torrijos) que pagaba 25 rs. de iguala médica; **Dña. Victoria Calvo** que pagaba 25 rs.; y **Dña. Josefa Melgarejo Melgarejo** pagaba 140 rs. por iguala médica), **Plaza de la Reina** (ídem, 7 vecinos), **Cuesta de Poves** (ídem, 2 vecinos), **Callejón del Catalán** (ídem, 4 vecinos),

-**Calle de San Sebastián** (ídem, con 19 vecinos; y donde **D. Pedro José Risueño** (Calvo) pagaba 30 rs.; y Santiago Melgarejo, 140 rs.) y **Puertas Falsas del Beneficiado** (ídem, **Javier Briz** pagaba 10 rs.).

Se describen un Total de 17 calles y pagan la cuota correspondiente **133 vecinos**.

La calle con mayor número de Igualados correspondía a la Calle de *los Boteros*; seguida de la **Calle de San Sebastián**; Calle de la Tercia; y Plazuela de Sandoval sumando un total de **70 Igualados**; lo que viene a indicar que este Cuartel o Barrio era el que tenía mayor número de vecinos que pagaban iguala médica.

## 2. CUARTEL DE LA CRUZ CERRADA:

-**Cruz Cerrada** (Gregorio Briz pagaba 8 rs.; y Eugenio Briz, 10 rs.) con la **Plazuela de Beltrán** (ídem, con 5 vecinos que pagaban Igualada Médica; y donde **Pedro de Prada** paga 10 rs.; y Rafael Briz, 8 rs.),

-**Calle del Arco** (ídem, 10 vecinos; y donde eran vecinos **D. Alfonso Briz** (de la Cuesta) que pagaba 140 rs. de iguala médica, **D. Ventura Briz** (de la Cuesta) paga 25 rs., **D. Antonio Briz**, 60 rs., y los herederos de **Dña. Leonor Melgarejo** que según el apunte no indica cantidad pagada), **San Roque** (ídem, 19 vecinos),

-**Calle de la Cruz Cerrada** (ídem, 7 vecinos; y donde Antonio Jareño paga 30 rs. de iguala médica), **del Locutorio** (ídem, 3 vecinos), **de Enmedio** (ídem, 11 vecinos), **Puertas Falsas de Pedro del Castillo** (ídem, 5 vecinos), **Callejón de Bando** (ídem, 3 vecinos), **Callejón de la Patrona** (ídem, 4 vecinos), **Callejón de Collado** (ídem, 8 vecinos), **Calle del Horno de San Sebastián** (ídem, 25 vecinos), **Calle de Piquinoti** (ídem, 4 vecinos), **Calle del Horno de Monteagudo** (ídem, 8 vecinos), **Calle de Trinidad** (ídem, 8 vecinos; y donde Vicente Jareño paga 24 rs. de Igualada Médica) y **Callejón de Nava** (ídem, 3 vecinos).

Se describen un Total de 16 calles y pagan **114 vecinos**.

La calle con mayor número de Igualados corresponde a la Calle del Horno de San Sebastián, seguida de la Calle de San Roque, Calle de Enmedio y Calle del Arco sumando un total de **65 Igualados**, entre los que aparecen los apellidos Briz, Prada y Jareño que corresponde con los vecinos de mayor iguala.



Fig. nº 91. Vista nocturna de la Calle del Arco.

En esta calle vivieron: **Alfonso, Ventura y Antonio Briz,**  
y Leonor Melgarejo.

3. **CUARTEL DE SANTA QUITERIA** con la Calle del Carmen (ídem, 28 vecinos), Calle de la Carmona (ídem, 18 vecinos), Calle de los Cuenca (ídem, 4 vecinos), Calle Santa Quiteria (ídem, 16 vecinos), Calle de San Cristóbal (ídem, 5 vecinos), Calle Honda (ídem, 1 vecino), Calle Pozo de las Nieves (ídem, 8 vecinos), Calle de las Nieves (ídem, 4 vecinos), Placeta de Guzmán (ídem, 4 vecinos), Calle de Poyatos (ídem, 13 vecinos), Callejón del Negrillo (ídem, 3 vecinos), **Calle de las Heras** (ídem, 4 vecinos), Calle de Torrijos (ídem, 15 vecinos) y Calle del Olmo (ídem, 5 vecinos).



Fig. nº 92 . Calle de las Eras. Detalle de ventana, siglo XVI-XVII.

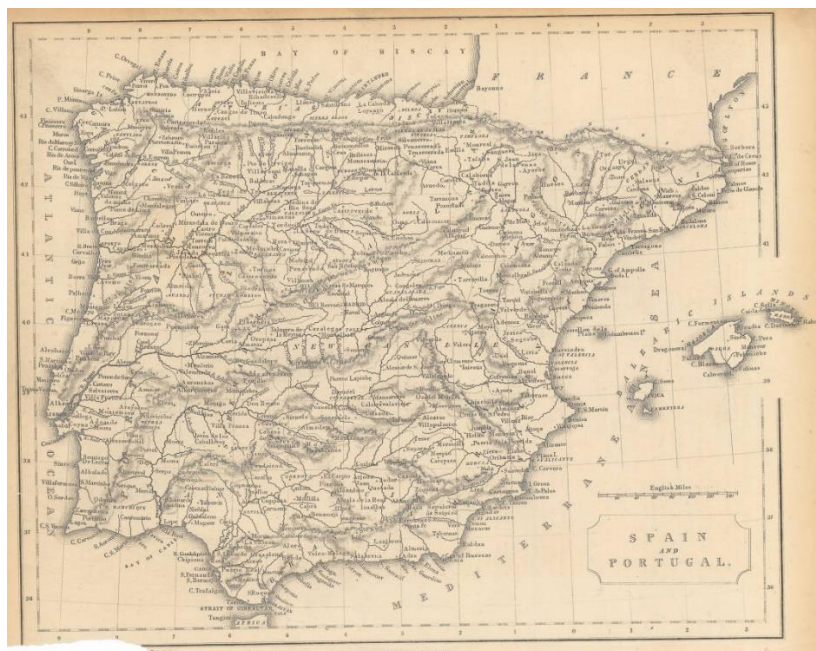


Foto 1. Mapa de España y Portugal.

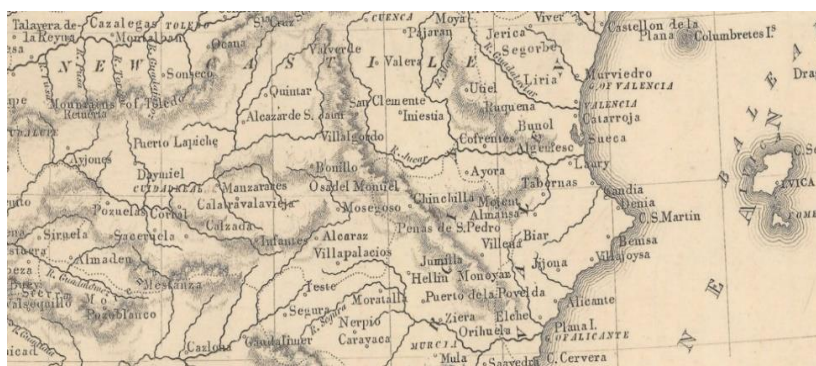


Foto 2. London. George Virtue, Lane, engraved by the omnigraph F.B. Becker. Año de 1840.



Foto 3. London. Published by William Orr Paternoster Row.

Fig. nº 93. San Clemente. Mapas de 1840.

Este Cuartel de Quiteria incluía el **LUGAR DE RUS** con 4 vecinos en la Casa de Carrasco que pagaban 10 rs. de iguala médica; y los siguientes CASERÍOS (ídem, con 7 vecinos declarados):

- Casa de María Moreno, 8 rs.
- Casa del Rey, 8 rs.
- Venta del Pinar**, 30 rs.
- Casa de Escobar, 18 rs.
- Casa de Roldán, 8 rs.
- Casa de Las Monjas, 15 rs.
- Casa Esteso de Labranza, 8 rs.

Se describen un Total de 14 calles, el Lugar de Rus y 7 Caseríos donde pagan iguala médica **139 vecinos**.

4. **CUARTEL DE ROMA**, que incluía la Cuesta de San Sebastián o Calle Ancha de San Sebastián (ídem, con 12 vecinos), **Puertas Falsas del Beneficiado** (ídem, con 21 vecinos), Calle Cuesta de Iranzo (ídem, 12 vecinos), de Luján (ídem, 8 vecinos), Callejón de San Juan (ídem, 6 vecinos), Callejón de la Jaena (ídem, 4 vecinos), Callejón del Manzano (ídem, 11 vecinos), Callejón del Huerto (ídem, 6 vecinos), Calle de los Galindos (ídem, 33 vecinos), Calle Nueva (ídem, 9 vecinos), Calle de la Compañía (ídem, 18 vecinos), **Puertas Falsas de Romero** (ídem, 5 vecinos) y, finalmente, **Calle de la Rambla** con 7 vecinos que pagan iguala médica (según se anota, en esta calle se encuentra el **HOSPITAL DE MUJERES**).

Se describen un total de 13 calles y pagan **152 vecinos**.



Fig. nº 94. **Hospital de Mujeres** en la Calle de la Rambla, al menos, de 1786 a 1820 (oficialmente). En San Clemente, se encontraba, también, en 1838-1843.

Al considerar los cuatro Barrios se destaca que los vecinos que más iguala pagaban eran **D. Alonso Briz**, Dña. Dolores e Isabel Melgarejo, y D. Santiago Melgarejo cuya cuota ascendía a 140 rs.; seguidos de **D. Antonio Briz** con 60 rs.; **D. Pedro José Risueño** (Calvo) y D. Antonio Jareño con 30 rs.; y **D. Ventura Briz** con 25 rs. También, se observa que tenían iguala médica, al menos, 538 vecinos entre los habitantes de la Villa, Caserones y Lugar de Rus; siendo el Cuartel de Roma el que tenía mayor número de Igualados seguido de Santa Quiteria.

Así pues, de estas igualas médicas, se puede deducir que la burguesía sanclementina, en 1838, se encontraba entre las familias BRIZ, Sandoval y Melgarejo y con Solar y Casa en la Calle del Arco, Calle de San Sebastián y Calle de la Tercia.

Tras finalizar la primera guerra carlista, en **1841**, se nombraba **Alcalde de San Clemente** a **D. Alfonso Briz de la Cuesta** y **Juez interino de Primera Instancia del Partido Judicial**, una vez proclamada Isabel II como reina de España.

### 1.3.5. SAN CLEMENTE EN 1843.

D. José Ángel Sandoval y Arcayna, casado con la VIII marquesa de Valdeguerrero, era Diputado a Cortes, en **1843**<sup>73</sup> al igual que **D. Alfonso Briz de la Cuesta** (primera legislatura), representando a San Clemente; y según el autor Gómez Ranera, la villa sanclementina se encontraba a 12 leguas de Cuenca, al norte del Camino Real que conduce de Madrid a Valencia, con varias iglesias, un **Hospital**, Colegio de Gramática (antes, de los jesuitas) y **3.500 habitantes**<sup>74</sup>.

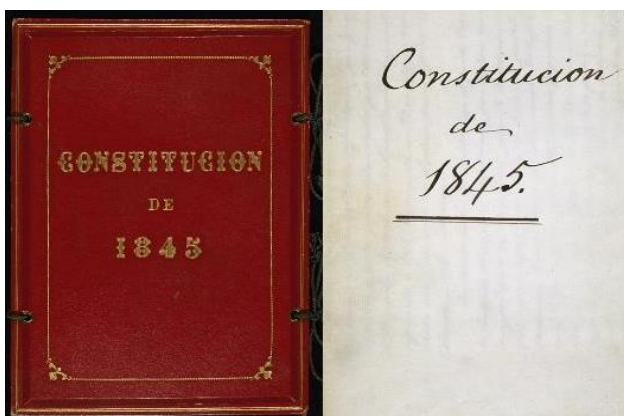


Fig. nº 95. Constitución de 1845.

<sup>73</sup> AMSC. José Ángel Sandoval y Arcayna, casado con la VIII marquesa de Valdeguerrero, era Diputado a Cortes... Documento 393. Año de 1843.

<sup>74</sup> Gómez Ranera, A. (1845) *Compendio de la Historia de España desde su origen hasta el reinado de Dña. Isabel II y año de 1843*. Madrid. Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentesnebro.

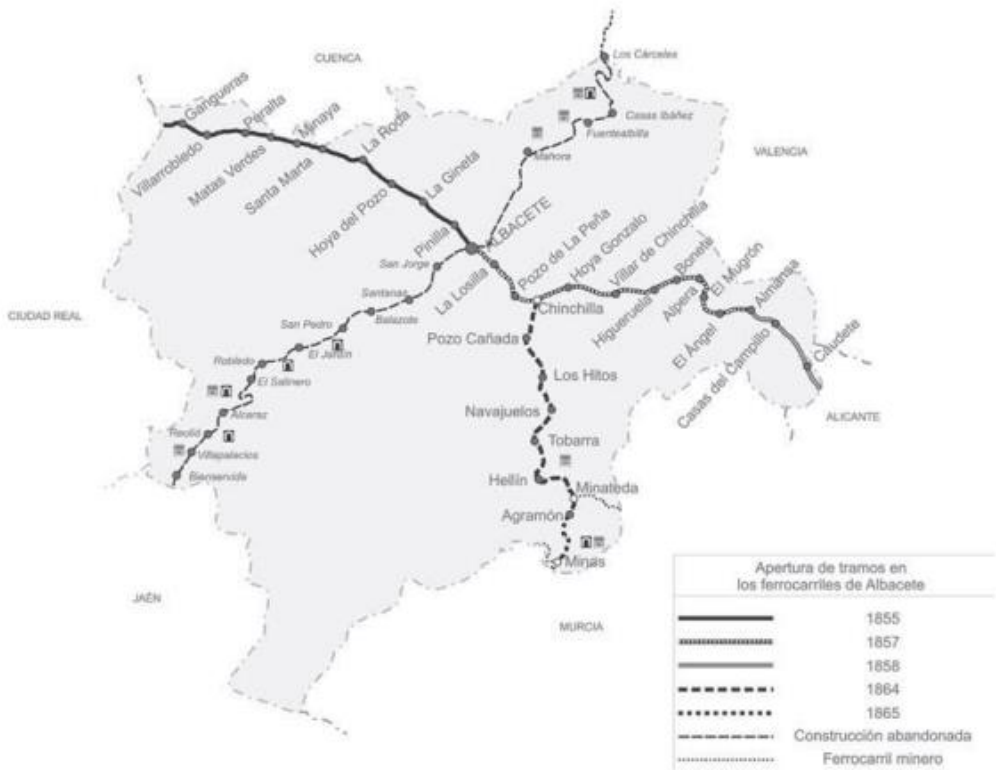


Fig. nº 96. Red de Ferrocarriles de Albacete, año de 1855.  
Reinado de Isabel II (de 1833 a 1868).



Fig. nº 97. Estaciones de Minaya, La Roda, Villarrobledo y apeadero de Matas Verdes (San Clemente).

### 1.3.6. CONSTITUCIÓN DE 1845.

La Constitución de 1845 sustituía la soberanía nacional por una compartida entre el rey y una representación parlamentaria (art.12). Así, las Cortes a las que el artículo 13 les llama cuerpos colegisladores se organizaba, también, en dos Cámaras: el **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** y el **SENADO**. El Congreso pierde autonomía frente al monarca y al prolongarse su mandato durante cinco años y restringirse el derecho al sufragio (art.22) se debilitaba el contacto con los electores.

En cuanto al Senado, se vincula fuertemente a la Corona, ya que puede haber un número ilimitado de senadores de nombramiento real. En muchas ocasiones, Isabel II utilizó el Senado para apoyar gobiernos de su confianza en los períodos en que el Congreso estaba cerrado o pendiente de una elección.

### 1.3.7. FACULTAD DE FARMACIA EN LA UNIVERSIDAD. Año de 1845.

También, el 17 de septiembre de 1845, se publicaba un nuevo Plan de Estudios para la Universidad Española donde se incluye la **FARMACIA** como **FACULTAD UNIVERSITARIA**.



Fig. nº 98. Antigua Facultad de Farmacia (C/San Juan, Madrid) y Laboratorio de Farmacia Práctica, 1845.

Con los estudios universitarios los boticarios pasaron a ser Licenciados y, por tanto, a denominarse **FARMACÉUTICOS**.



Fig. nº 99. Facultad de Farmacia, UCM (desde 1944).

## 1.3.8. SOCIEDAD FARMACÉUTICA DE SOCORROS MUTUOS.

Año de 1845.

A principios del año de **1845**, los farmacéuticos se organizaron para crear la **SOCIEDAD FARMACÉUTICA DE SOCORROS MUTUOS** a imagen y semejanza de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos, previas formalidades llevadas a cabo en el año de 1844.

Las prestaciones de estos Socorros Mutuos abarcaron desde incendios, plagas, entierros, naufragios, alimentos, combustible, útiles de trabajo, educación de los hijos, cobertura sanitaria y **socorros a las viudas y huérfanos de farmacéutico**, entre otros:

*"El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, con fecha de 27 de marzo último, me dice lo siguiente:*

*-Excmo. Sr.= El Colegio de Farmacéuticos de esta Corte ha sometido a la aprobación de S.M. los Estatutos que ha formado para el régimen y gobierno de una <Sociedad de Socorros Mutuos de Farmacéuticos> atendiendo a que esta asociación no ha de tener carácter público. S.M. se ha dignado resolver que puede regirse y gobernarse de la manera que estime conveniente, siempre que no falte a las leyes y órdenes vigentes en el particular. De R.O. lo digo a V.E. para conocimiento de los interesados, en la inteligencia de que deben estos presentar a V.E. copia de los Estatutos, y llenar los demás requisitos que prescribe la Circular de 28 de febrero de 1839-.*



Fig. nº 100. El Restaurador Farmacéutico (1844-1936).  
Periódico Oficial de la Sociedad de Socorros Mutuos de Farmacéuticos.

*Lo que traspaso a V.S. para su inteligencia, satisfacción y cumplimiento de cuanto se previene en la preinserta R.O. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid a 4 de abril de 1845.* =Ignacio Chacón. =Sr. Decano del Colegio de Farmacéuticos de esta Corte".<sup>75</sup>

Mientras, de 1846 a 1865, D. Pedro Álvarez Jiménez, era el Administrador de Rentas de San Clemente (AHN); D. Ramón Melgarejo y Melgarejo era vecino de San Clemente (hijo de M<sup>a</sup> Catalina Melgarejo Castillo); y por Real Orden de 25 de junio de 1851, geográfica y demográficamente, Cuenca tenía ahora 8 Partidos Judiciales: Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, **San Clemente** y Tarancón (en la actualidad: Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón).

### 1.3.9. SAN CLEMENTE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

A mediados del siglo XIX, se decía de San Clemente:

-Historia: territorio ganado a los musulmanes. En tiempo de Pedro I (reinado de 1350 a 1369) se le dio al Marqués de Villena, en 1366.

-el mayor hacendado, era **Don Ramón Messía Aranda Chacón Álvarez de Sotomayor** (de los Messía de **Úbeda**) (18), de la familia de los Pacheco, de Minaya<sup>76</sup>.

-la Plaza era ancha y espaciosa y en ella se encontraba la Iglesia, las dos Casas del Ayuntamiento y dos Posadas.

-un Cuartel y varias tiendas de comercio.

-sobresalían las Casas del Marqués de Valdeguerrero, de Oma, Melgarejo, Risueño y otras.

-tenía una Escuela de Instrucción Primaria concurrida por 300 niños, cuyo maestro era pagado con los fondos municipales del Ayuntamiento y a razón de 250 ducados/año.

---

(18) **VIII Marqués de Busianos** y **Señor de Minaya**: desde 1842, Caballero de San Juan de Jerusalén, Capitán retirado y Gentilhombre de Cámara de S.M.

Contrajo matrimonio con Dña. Manuela Orozco y Bernuy, en 1822, naciendo su único hijo el 20 de septiembre de 1823, **José María Messía Orozco Aranda y Bernuy**.

---

<sup>75</sup> Montero Parra, 2015: 1022-1023.

<sup>76</sup> Toral y Fernández de Peñaranda, E. "Capítulos adicionales y apéndices al Memorial de la Casa-Solar de Messía", pp. 16, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennense*.

-dos pozos de agua: uno en extramuros en la parte Norte, camino de la Alberca; y otro, dirección a Minaya, al Sur.

-con las **epidemias de tercianas** (espantosas y mortíferas) y los estragos de la Guerra de la Independencia hicieron disminuir el número de vecinos, así como la población existente en la villa y su partido.

-2.266 almas y una riqueza territorial que ascendía a 10.499, 966 reales.

-el presupuesto municipal era de 28.000 reales.

-contiene 640 casas que forman **55 calles**, donde las más principales son Boteros, del Arco, Plaza de la Constitución, San Sebastián, de la Compañía, Arrabal y de D. Joaquín Melgarejo.

muros á la parte del N. uno , camino de la Alberca , y al S. el otro , en direccion de Minaya . Tiene una igl. parr. de término (Santiago Apóstol), servida por un cura de concurso general que provee el real patronato ó el ordinario segun los casos , un beneficiado , 2 tenientes para la parr. y 3 para los anejos de Casas de Haro , Casas de Fernando Alonso y los Pinos : aquel edificio es notable , y llama justamente la atención el contraste que forma toda la obra nueva con el enlace de la vieja , cuya imperfeccion rebaja el mérito que aquella tiene y presenta un golpe de vista desagradable . La parte de E. que es la capilla mayor , la nave del medio y las dos colaterales , son de piedra de silleria labrada por ambas caras : rodea la cubierta una galeria de aquella materia trabajada con gusto . El lado del templo que mira al O. es la fáb. del primitivo , en la que no encontramos cosa que merezca reseñarse ; la obra nueva tiene sobre la ant. una elevacion de 6 varas castellanas . La torre es de la misma fáb. y de la misma época que la del altar mayor ; los dos primeros tercios son de argamasa y piedra , y el superior de silleria bien labrada ; le falta otro tercio y el coronamiento , que si se termina será la mejor que descuelle en las llanuras de la Mancha ; tiene de altura unas 34 varas castellanas y la subida la facilita una escalera de caracol toda de piedra ; las campanas son buenas y muy sonoras y no les esceden en mérito las de la torre de Cuenca : toda aquella obra se costeó por el marqués de Villena , entonces Señor de San Clemente , ignorándose el artífice á quien se encomendó . Tiene esta igl. 12 altares ; el mayor no carecede mérito , aunque es ant. , dedicado al patrono titular el apóstol Santiago , de quien en el sitio principal hay una imagen de bulto á caballo , á cuyos pies tiene unos moros muy bien trabajados ; en la parte superior se ve un crucifijo , y adornaban á este templo en otro tiempo diversas pinturas al oleo , que los franceses las sustrajeron en la invasión de 1808 . En los demas altares no encontramos ningun objeto artistico que merezca llamar la atención . Tiene el templo de que nos ocupamos unas 30 varas castellanas de long. , 18 de lat. , y de altura , desde el pavimento hasta la bóveda 16 : en él hay 5 capillas de patronatos particulares ; las columnas de la obra moderna son de cantería y órden dórico magníficamente construidas . El coro está sit. en medio del edificio á la parte del O. Hay en esta v. 2 igl. ayudas de parr. , dedicada la una á San Sebastian , y se estiende á la orilla del pueblo en direccion de O. , la otra dedicada á Sta. Quitéria se encuentra al E. : tiene ademas una ermita en la parte del S. en la que se venera Ntra. Sra. del Remedio ; otra al O. en honor de Sta. Ana ; otra en la pobl. en hora

Fig. nº 101. Descripción de la Iglesia por Madoz. Año de 1847.

-La Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol se encuentra servida por un cura del concurso general que provee el Real Patronato o el Ordinario, según los casos; 1 beneficiado, 2 tenientes para la parroquia, y 3 para los Anejos de Casas de Haro, Casas de Fernando Alonso y de Casas de los Pinos.

-Además, en la villa, se encuentran otras dos iglesias: “dedicada la una a **San Sebastián** (en la calle de San Sebastián) y se extiende a la orilla del pueblo en dirección de O. (Oeste), la otra dedicada a **Sta. Quiteria** se encuentra al E. (Este)”.

it. en medio del edificio á la parte del O. Hay en esta v. 2 igl. ayudadas de parr., dedicada la una á San Sebastian, y se extiende á la orilla del pueblo en direccion de O., la otra dedicada á Sta. Quiteria se encuentra al E.: tiene ademas una ermita

Fig. nº 102. San Clemente en el Diccionario de Madoz.

-“Tiene, además, una Ermita en la parte S. (Sur) en la que se venera a **Nuestra Señora de Remedio**; otra al O. (Oeste) en honor de **Sta. Ana**; otra en la población en honra de la **Virgen de las Nieves**; otra en extramuros, cuyo patrón es **San Roque** ... Otras ermitas había, dedicadas a **San Juan** y **San Cristóbal**, más los franceses las hicieron desaparecer...”.

de la Virgen de las Nieves; otra extramuros, cuyo patron es San Roque, vulgo la Cruz Cerrada, en la que hay construida una de alabastro, de un mérito nada comun y de 5 varas de altura; sobre ella hay un crucifijo, varios apóstoles, ángeles y otros adornos de relieve: dicese que esta cruz fué trabajada en Italia y que trayéndola para Madrid, por un incidente casual se quedó en el pueblo en que hoy se ve. Otras ermitas habia dedicadas á San Juan y San Cristobal, mas los franceses las hicieron desaparecer; por último, tiene en su término á dist. de una leg. direccion NE., una bajo la advocacion de la Virgen de Rus, izq. de la márg. del r. de este nombre, cuya imagen es reverenciada con mucho fervor por los vec. de esta v., á donde concurren con frecuencia, especialmente el segundo día de Pentecostés en el que se celebra su fiesta. El cementerio se halla sit. al O. del pueblo y en la ermita dicha de Sta. Ana, cuyo local es lo suficiente para la pobl., de la que se halla á dist. de mas de un tiro de bala.

**TÉRMINO.** El de esta v. tiene una leg. de estension y confina al E. con Vara del Rey; S. con el de Casas de Haro y Fernando Alonso; O. con el del Provencio, y N. con el de la Alberca: todo él está roturado á escepcion del monte pinar que tienen los propios á la parte S. de la pobl. Atraviésalo el pequeño r. llamado Rus, que descende de la ermita de este nombre bañando los muros de San Clemente por la parte del S., y alejándose de ellos va á desaguar al de Zancara en los prados del Provencio. Sobre aquel hay 3 puentes de piedra con 4 ojos cada uno, denominados de Sta. Ana, el del Remedio y Vara del Rey, todos inmediatos á la v.; sus aguas dan impulso á 2 pequeños molinos que hay en sus márg.: su curso no es continuo y los mas años se seca.

**TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS:** el de esta v. es en su mayor parte llano, pues aunque hay algunas cañadas son tan poco hondas que no merecen este nombre. Las tierras rotura-

Fig. nº 103. Descripción de San Clemente, Madoz.

-El **cementerio** se halla situado al oeste del pueblo con la **Ermita de Santa Ana**, suficiente para la población y que se halla “a distancia de más de un tiro de bala”.



Fig. nº 104. Antigua Ermita de Santa Ana.

-Cuenta la villa con tres puentes de piedra y “*cuatro ojos cada uno*” denominados de Santa Ana, del Remedio y de Vara de Rey; donde sus aguas impulsan 2 pequeños molinos cuando el río lleva algo de cauce.

tienen los propios á la parte S. de la pobl. Atraviésalo el pequeño r. llamado Rus , que desciende de la ermita de este nombre bañando los muros de San Clemente por la parte del S. , y alejándose de ellos va á desaguar al de Zancara en los prados del Provencio. Sobre aquel hay 3 puentes de piedra con 4 ojos cada uno , denominados de Sta. Ana , el del Remedio y Vara del Rey , todos inmediatos á la v. ; sus aguas dan impulso á 2 pequeños molinos que hay en sus márg. : su curso no es continuo y los mas años se seca.

Fig. nº 105. Descripción de San Clemente, Madoz.

-Los caminos son generalmente buenos dada la naturaleza del terreno y no hay más **carretera general** que la que sale de Madrid con dirección a Valencia, que pasa por la **Venta del Pinar** en donde para, diariamente, la diligencia en ambos sentidos; lo demás son caminos comunes entre los pueblos circunvecinos, todos **camino carreteros**, de carril ancho y embarrados en invierno.

Caminos destinados a postas y correos de Valencia, Murcia y Cartagena cruzaban por Talayuelas, y otro por Torrubia a la *Alquería de los Frailes* y a San Clemente y de aquí a Minaya, La Roda, Albacete, etc.

-Existen en la población varios **abogados** y Escribanos, médicos, cirujanos, **boticarios** y un preceptor de Latinidad; también, 9 sastres, 8 tejedores de lienzos y telas bastas de lana, 9 zapateros, varios carpinteros, aperadores y tintoreros.

El resto de vecindario, en su mayoría, se dedica a la agricultura: trigo y candeal, cebada, centeno, avena y escaña; vino y algunas legumbres que se crían en unas huertas inmediatas a la villa y cuya agua se extrae con norias.

-La correspondencia se recibe los lunes, miércoles y viernes por la noche en la administración de Correos de la carretera de Madrid a Cartagena, ubicada en **La Venta** (a una legua de San Clemente y propiedad de los Marqueses de Busianos, señores de Minaya. En 1914, la compraba **D. Carlos Risueño Briz**) y repartiendo hijuelas para los pueblos colindantes: "*pasa diariamente la diligencia de Valencia a Madrid y viceversa*".

das para labor compondran unos 12,000 almudes de marco real y se dividen en 4 clases ; de la primera unos 2,000 , de la segunda unos 3,000 , de la tercera igual número y de la cuarta sobre 4,000: no tiene mas monte que el pinar de que hemos hablado al reseñar su término.

LOS CAMINOS son generalmente buenos por la naturaleza del terreno , y no hay mas carretera general que la que sale de Madrid con direccion á Valencia , que pasa por la Venta del Pinar ; los demas son comunes entre los pueblos circunvecinos, todos carreteros.

LA CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, miércoles y viernes en la noche , y como adm. de correos de la carrera de Madrid á Cartagena , despacha hijuelas para conducir la de los pueblos inmediatos ; por su término á una leg. de dist. de la v. (Venta del Pinar) pasa diariamente la diligencia de Valencia á Madrid y viceversa.

PRODUCCIONES. La principal es la de trigo y candeal, cebada , centeno, avena y escaña , vino y algunas legumbres que se crían en unas huertas inmediatas á la pobl. y cuyas aguas se extraen con norias.

ARTES É INDUSTRIA. Existen en las pobl. varios abogados y escribanos , médicos , cirujanos , boticarios y un preceptor de latinidad ; tambien 9 sastres , 8 tejedores de lienzos y telas bastas de lana , 6 zapateros , varios carpinteros , aperadores y tintoreros , mas la mayoría de sus hab. estan dedicados á la agricultura.

COMERCIO. Hay 8 tiendas en las que en unas se venden telas de seda , lana y algodón , y en otras los art. de primera necesidad y otros efectos.

FERIAS Y MERCADOS. Celebra uno de estos los jueves de cada semana , poco concurrido y se espendeden en su mayor parte, art. de comer y otros de uso frecuentes , y tiene concedida una de aquellas en los días 14 , 15 y 16 de setiembre de cada año, escasamente frecuentada.

Fig. nº 106. Descripción de San Clemente, Madoz. Año de 1847.

-Hay Mercado todos los jueves de cada semana, poco concurrido, donde se venden artículos comestibles y otros de uso frecuente.

-Ocho tiendas en las que se vende telas de seda, lana y algodón; y en otros artículos de primera necesidad y otros efectos.

**FIESTAS.** Mes y medio antes de la Pascua de Pentecostés, se baja en procesion desde su santuario á Ntra. Sra. de Rus y se deposita debajo de un trono en el altar mayor de la igl. parr. en donde cotidianamente se le canta una *Salve*; á la segunda mañana de esta pascua se le lleva á su ermita, acompañada de todo el clero de la v. precedida de una música y grande concurso de gente; aquel dia se celebra una feria, á la que asisten infinitas personas de los pueblos circunvecinos, unos á solazarse y otros á cumplir las promesas que tienen ofrecidas; no es extraño el presenciar algunos altercados que en diferentes años han dado por resultado varios heridos.

**POBLACION.** Hay en esta v. y su término 709 vec. que forman un total de 2,266 alm. Su RIQUEZA TERR. PROD. asciende á 10.499,960 rs. La IMP. á 524,998 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 28,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios; estos consisten en varios pastos, tiendas y otras especies, y el déficit se reparte entre los vecinos.

Se cree haber empezado á formarse este pueblo despues de ganado el país á los musulmanes. En tiempo de D. Juan II, que la dió al marqués de Villena, de quien se emancipó mas tarde, se aumentó considerablemente y fué creciendo hasta llegar á ser una de las mejores pobl. de la Mancha. Durante la guerra de la Independencia fué muy trabajada por los franceses, sufriendo diferentes sorpresas, incendios y toda clase de padecimientos, propios de semejantes sucesos. Tiene los títulos de muy noble, muy leal y fidelísima v.: su escudo de armas ostenta un cast. con una S y una C, iniciales del nombre del pueblo.

**CLEMENTE (SAN):** part. jud. de entrada, en la prov. y dióc. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, c. g de Madrid: se compone de 24 puebl., que son: San Clemente, cab. del part., Alberca, Almarcha, Atalaya, Cañada Juncosa, Cañabeta, Casas de Benitez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de Pinos, Castillo de Garcimuñoz, Hinojosa, Hourubia, Olivares, Perona, Pinarejos, Pozo-amargo, Provencio, Santiago de la Torre, Sta. Maria del Campo, Sisante, Torrubbia del Castillo, Valverde, Vara de Rey, Villar de Cantos, Villaverde y Pasa con Sol; además seis aldeas. Las dist. que tienen entre sí las principales pobl., y las que hay desde éstas á la cap. de prov., aud. terr. y la corte, como su estadística municipal y contribuciones que pagan, se manifiesta en los estados siguientes:

Fig. nº 107. Descripción de San Clemente, Madoz.

-San Clemente es Partido Judicial, en la provincia y diócesis de Cuenca, Audiencia Territorial de Albacete; Capitanía General de Madrid; con jurisdicción sobre **24 pueblos**: *“La Alberca, La Almarcha, La Atalaya, Cañada Juncosa, El Cañavate, Casas de Benítez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de los Pinos, Castillo de Garcimuñoz, La Hinojosa, Honrubia, Olivares, Perona, Pinarejos, Pozo-amargo, El Provencio, Santiago de la Torre, Santa María del Campo Rus, Sisante, Torrubia del Castillo, Valverde, Vara de Rey, Villar de Cantos, Villaverde y Pasa con Sol; además de 6 Aldeas”*.

bo en este punto una fáb. de fundicion, sin otros datos que pudieran dar mas antecedentes acerca de sus labores, método y naturaleza de minerales, hasta que en el año de 1842 el Sr. D. Francisco Eugenio Tribaldos, de acuerdo con la Diputación de Cuenca, y con una corta cantidad que ésta puso á su disposición, se dedicó á practicar algunas escavaciones, y á poco de profundizar, descubrió la existencia de un colosal edificio destinado á la fundicion de metales. Por cualquier parte que se cavara, se estraian crisoles de todos tamaños, huesos y conchas calcinadas, cuernos de ciervo, de buey y cabra, hornachas con sus pilas de tierra, hornos construidos fuerte y groseramente con multitud de carbon de carrasca, varias herramientas, como segures ó hachas sin ojo, ollas grandes, unas llenas de trigo y otras de bellotas, adobes de tierra cruda, unos redondos, otros ovalados y otros cuadrilongos con cuatro pequeños agujeros, con señales de haber resistido la accion del fuego. En este edificio se fundirian quizá armas, cual lo denota la existencia de lanzas, dardos y otras, ó que encerrando riquezas de alguna importancia, seria guardado por alguna tropa en tiempos en que á merced de las revueltas intestinas, la propiedad no estaba muy asegurada.

Por el terr. de este part. jud. no pasa otro r. considerable que el Jucar, en otro tiempo el Sacro, en direccion N. Nace en la sierra de Cuenca, 7 leg. N. de esta c., térm. de Tragacete; baja por los pueblos de Guélamó, Puente del Chantre y Cuenca, entrando en este part. jud. por cerca de Villaverde, direccion de N. á S., y junto á Olivares varia de curso á O.; pasa por Talayuelas, desapareciendo de este part. internándose en el de la Motilla del Palancar para entrar al estado de Jorguera, prov. de Albacete, y llegando á Cofrentes recibe las aguas del Gabriel, y juntos pasan al reino de Valencia para precipitarse en el Mediterraneo por el pueblo de Cullera. El r. llamado Rus, nace entre Pinarejo y Sta. Maria del Campo, desciende á Cañavate, Rus y San Clemente, y va á juntarse con el Záncara en los prados del Provencio. Entre las fuentes de agua dulce, la mas famosa es la de Alberca, aunque en Valverde y Cañavate las hay tambien buenas; en los demas pueblos se saca de pozos.

Fig. nº 108. Descripción de San Clemente,  
Diccionario de Madoz.

Por el part. de que nos ocupamos se hallan los puentes y molinos siguientes : sobre el Jucar los nombrados , de unos y otros , de Olivares , el del Marques , Licenciado y Talayuelas ; los puentes son de madera. Sobre el r. Rus estan los puentes de Cañavate y los 3 de San Clemente , nombrados Vara del Rey , Remedios y Sta. Ana ; estos de piedra y aquel de madera. Otro de piedra hay en Sta. Maria del Campo y sobre el mismo r.. Molinos existen 3 de agua desde Rus á San Clemente , y 2 de viento en Alberca y Sta. Maria del Campo.

Las cañadas y valles de este part. , son en general buenas y muy productivas , siendo de igual naturaleza los llanos. La calidad de las tierras puede dividirse en 5 clases : primera las huertas ; segunda , las tierras buenas ó mejores , llamadas cebadales ; tercera , las buenas que producen trigo recio ó arisnegro ; cuarta , las que producen cañal y jeja ; y quinta , las inferiores destinadas á criar centeno , escana y avena ; se siembra tambien garbanzos , guijas y guisantes. El ganado generalmente el mas abundante es el lanar , pues la falta de montes hace que el cabrio no prevalezca ; el caballo y mular tambien es escaso , no así el burral que lo hay en mayor número. Críase tambien vino y aceite , y la del primer líquido en San Clemente , Sisante y el Provencio sobresale á la de los restantes pueblos del part. ; azafran tambien se recolecta en cantidad regular. Debe notarse , que cogiéndose en estos terr. mucho y buen trigo , el pan que se amasa es asaz malo , al contrario de los pueblos del campo de Calatrava.

No hay otra carretera real que el arrecife que sale de Madrid con direcciu á Valencia que cruza por este part. por un terreno corto al E. por la misma venta del Pinar. Los caminos destinados para las postas y correos de Valencia , Murcia y Cartagena cruzan , el primero por la orilla del N. y casa de Talayuelas , y los segundos por la puebla de Torrubiá á la alq. de los Frailes y San Clemente ; de este punto entra en Minaya , Roda , Albacete , etc. Hay otros destinados á las comunicaciones de los pueblos ; todos son llanos y de carril ancho , y en el invierno se ponen en mal estado por los muchos barros que en ellos se forman : generalmente en todas

Fig. nº 109. Descripción de San Clemente, Madoz.

-El ganado más abundante es el lanar, pues la falta de montes hace que el cabrío no prevalezca; el caballo y mular es escaso; siendo el burral el que hay en mayor grado.

-Se celebra en San Clemente una **FERIA** todos los años, el **14 de septiembre**, y un **MERCADO SEMANAL LOS JUEVES**; en Valverde, los sábados; y en Sisante, los viernes. En Honrubia, también hay una Feria el 18 de septiembre de cada año.

-Actividad económica: venta de granos, vinos, aceite, azafrán; se importa arroz, telas de seda, algodón y estambre; y se ejercen los oficios más indispensables pagándose a los trabajadores del campo a razón de 5 reales y 4 reales a los sastres y zapateros.

las pobl. de este part., se encuentran posadas para comodidad de los transeuntes.

La IND. que se egerce en el part. está circunscrita en su mayor parte al cultivo de las tierras, mas se comercia en la venta de granos, vinos, aceites, azafran, y se importa arroz, telas de seda, algodón y estambre, existiendo en los pueblos gentes dedicadas á egercer los oficios mas indispensables. Los jornales de los que trabajan en el campo se pagan á 5 rs., y 4 y costa á los sastres y zapateros.

Se celebra en la cab. del part. una feria todos los años el día 14 de setiembre, y un mercado semanal los jueves; en Valverde los sábados, y otro en Sisante los viernes, los cuales son muy concurridos, no así los de San Clemente: en Honrubia también hay una feria el día 18 de setiembre de cada año.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron 10 absueltos de la instancia, 4 libremente y 94 penados presentes: del total de los procesados 27 contaban de 10 á 20 años de edad, 70 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 101 eran hombres y 7 mujeres; 70 solteros y 38 casados; 16 sabian leer, 20 leer y escribir y 72 carecian de toda instruccion; los 108 acusados ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso lícito y uno de ilícito, 3 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 14 con instrumentos contundentes y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Fig. nº 110. Descripción de San Clemente, Madoz.

-Estadística Criminal: Los acusados en este Partido Judicial, en 1843, fueron 108 imputados:

1. 10 absueltos de la instancia
2. Cuatro, libremente
3. 94 penados (presentes):
  - 27 contaban con 10 a 20 años, de edad,
  - 70 de 20 a 40 años,
  - 11 de 40 años en adelante.

Del total de imputados (70 solteros y 38 casados), dedicados a las "artes mecánicas":

- 101 eran hombres,
- 7 eran mujeres.

De todos ellos:

- 16 sabían leer,
- 20 sabían leer y escribir,
- 72 carecían de toda instrucción.

Se perpetraron 25 delitos de homicidio y heridas:

- 3 con armas de fuego de uso lícito,
- 1 de uso ilícito,
- 3 con armas blancas permitidas,
- 1 con armas blancas prohibidas,
- 14 con instrumentos contundentes,
- 3 con instrumentos o medios no expresados.

SAN CLEMENTE: cab. del part. jud. y.																												
2	Alberca.																											
5	4	Almarcha.																										
3	2	4	Atalaya del Cañavete.																									
3	4	3	1	Cañada Juncosa.																								
2	2	4	1/2	1/2	Cañavete.																							
3	5	8	3	3	3	Casas de Benitez.																						
1	3	7	3	3	2	2	Casas de Fernando Alonso.																					
3	5	7	3	3	2	2	1	Casas de Guijarro.																				
2	4	7	3	3	2	2	1	1	Casas de Haro.																			
1	3	7	3	3	3	1/2	1	2	1	Casas de los Pinos.																		
5	3	1	4	3	3	7	6	7	7	6	Castillo de Garcimuñoz.																	
6	4	2	5	4	4		7	7	8	7	2	Hinojosa.																
4	3	2	2	2	2	6	7	6	7	6	2	2	Hougbia.															
4	2	2	2	2	2		5	5	6	5	1	3	2	Pinarcejo.														
1	4	2	4	4	4	8	7	8	8	7	2	1	3	2	Olivares.													
3	3	7	3	3	3	2	1	2	1	1	6	7	6	5	8	Pozo Amargo.												
2	3	7	6	4	5	4	3	4	4	3	6	7	6	5	8	3	Provencio.											
1	1	2	2	2	2	5	3	5	5	4	2	3	2	1	3	4	4	Sta. Maria del Campo.										
1	4	6	2	2	2	2	3	2	2	3	6	7	5	5	6	1	5	4	Sisante.									
8	5	2	4	4	4	8	8	8	9	8	3	4	3	2	8	8	8	4	5	Valverde.								
2	3	5	1	1	1	2	3	2	3	3	5	6	2	4	5	2	5	2	1	5	Vara del Rey.							
13	11	8	8	10	11	15	14	15	15	14	8	9	8	9	6	11	14	10	12	6	11	Cuenca, cap. de poov. y dióc.						
14	12	12	14	12	12	12	9	10	9	10	10	16	16	14	14	15	10	11	14	8	18	10	20	Albacete. aud. terr.				
23	22	22	24	24	24	26	25	26	25	25	21	22	24	23	21	25	25	22	26	22	11	24	36	Madrid, c. g.				

Ayunt.

Fig. nº 111. San Clemente, Partido Judicial  
(Cuadro donde aparecen 22 pueblos).

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	ELECTORES.										Cupo de soldados en el ejército de cada ayuntamiento.	Terrenos y censales.	TOTAL.	Por contribución.	Por contribución.	Por contribución.	Por contribución.	Por contribución.	Por contribución.	Por contribución.				
	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.														
Alberca.	200	153	176	3	178	134	1	0	0	0	65	138831	34199	9500	183550	29532	101	49	32	18	16	11		
Almarada.	266	1058	170	3	171	165	1	0	0	0	60	118359	16308	26300	159167	29487	110	29	27	30	48	18		
Alayaya de Cañavale.	149	593	102	1	102	88	1	1	1	5	34	13	88183	7634	6300	102109	19353	128	18	39	10	48	70	
Cañada Juncosa.	78	310	136	1	136	135	1	0	0	6	48	18	58100	12775	5000	78873	10350	132	24	33	13	39	59	
Cañavale.	164	652	73	1	73	63	1	1	1	4	37	08	43087	5994	5300	53378	8326	30	20	12	25	28	28	
Casas de Beutiloz.	233	927	133	1	133	131	1	0	0	0	52	19	77392	9057	7200	93580	11661	50	13	20	17	41	41	
Casas de Fernando Alonso.	129	513	108	1	108	108	1	1	1	5	29	13	63868	8003	2700	70871	11401	88	13	32	7	10	10	
Casas de Gujarrío.	53	211	67	1	67	67	1	2	2	1	12	03	33034	1742	6000	41976	6379	118	10	29	25	03	04	
Casas de Haro.	230	875	153	1	153	153	1	1	1	0	50	18	77813	7963	3300	89078	12346	56	7	14	4	13	82	
Casas de los Vinos.	116	461	89	1	89	82	1	1	1	5	26	12	36177	3052	500	39729	8173	53	7	13	13	36	36	
Castiello de Garcimontoz.	208	1183	184	1	184	178	1	1	1	6	67	26	116516	18978	38100	173694	32423	108	7	37	7	18	53	
Hinoposa.	142	565	102	1	102	76	1	1	1	3	32	12	78191	4866	4400	87457	13095	92	3	24	22	31	90	
Honrubia.	468	1861	232	1	232	215	1	1	1	0	105	37	103568	38133	32000	168720	42168	90	3	24	22	31	90	
Honrubia.	369	1468	187	1	187	187	1	1	1	0	83	33	139289	8189	28300	136530	19678	26882	72	59	18	10	13	07
Pinarjío.	283	1122	167	1	167	140	1	1	1	0	64	23	90137	11543	32500	137600	91711	17070	88	15	27	8	18	34
Olivares.	193	768	134	1	134	130	1	0	0	0	44	17	79356	34744	31100	141500	41763	115	22	29	20	38	56	
Pozo-amargo.	335	1411	192	1	192	169	1	1	1	0	80	34	318783	86813	116400	331998	98663	123	6	30	33	18	29	
Provençote.	801	3186	317	1	317	282	1	1	1	8	180	68	243306	15139	14000	673499	109117	134	13	13	27	16	20	
San Clemente.	382	1519	219	1	219	203	1	1	1	6	86	32	460307	51992	161200	731999	22387	5271	119	27	30	4	33	34
San. Maria del Campo.	817	3924	325	1	325	310	1	1	1	7	183	63	93301	16933	23700	133954	20758	76	30	19	11	19	63	
Sisante.	44	175	31	1	31	33	1	1	1	3	10	04	96889	1998	700	23387	119	27	30	4	33	34		
Torceda del Castillo.	318	1383	197	1	197	156	1	1	1	6	79	39	94301	16933	23700	133954	20758	76	30	19	11	19	63	
Valverde.	388	1543	213	1	213	201	1	1	1	6	87	38	916316	31485	31900	273701	33663	64	13	11	27	22	28	
Vara del Rey.	20	89	20	1	22	21	1	1	1	3	5	02	43828	3340	1300	47768	6809	310	13	15	3	11	79	
Villar de Caños.	68	270	40	1	40	40	1	1	1	1	15	03	27103	1466	2800	31369	3734	54	31	13	28	11	82	
Villaverde y Pasa-consol.	6068	36519	4758	17	3775	3506	25	24	126	25	1503	57	281223	448480	594900	3881603	669269	100	12	23	8	17	23	

Fig. nº 112. Cuadro de Reemplazo del Ejército y Contribuciones que se pagan, año de 1847<sup>77</sup> (Cuadro con 25 municipios).

Como **Procurador Fiscal de Cañadas** de la Asociación General de Ganaderos de la Cabaña Española, al menos, en 1849 y 1850, se encontraba a D. Alfonso Briz de la Cuesta, vecino de Teatinos y San Clemente.

<sup>77</sup> Madoz, P. (1847) *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo VI: 479-483. Madrid. Estudio Topográfico-Literario Universal.

desde Vara de Rey se describen las sierras de Alcañiz y otras, débese principalmente á lo dilatado que se presenta el horizonte y á la mayor elevación de aquel punto; de lo espuesto dedúcese que la casi totalidad del terr. es llano, y así es en efecto, notándose por esta razón la falta de gargantas ni curvas angostas; tampoco existen porción de cañadas de piedra cal y yeso para los usos necesarios de sus habitantes. No hay minas en explotación, mas en el cerro de Molejon, term. de la Alberca, se conserva noticia tradicional que ha-

### 1.3.10. ESTADO DE LA PROFESIÓN. LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA.

En líneas generales, se puede resumir, diciendo que hasta el siglo XIX no hubo en España una organización sanitaria municipal estable pues, en la Edad Media, existían las Juntas Locales de Sanidad, Juntas del Morbo o Morbería como órganos no permanentes formados por varios Regidores del municipio y algún médico cuya función era la de luchar contra las epidemias (fiebre amarilla y cólera) teniendo, más bien, carácter de **policía sanitaria** (orden Público) que de salud pública (saneamiento); así como de **contratación de médicos locales para la asistencia médica de los contagiados**.

Los sanitarios locales surgieron con los **FACULTATIVOS TITULARES** de mitad del siglo XIX, asumiendo funciones de **Salubridad** (control sanitario del agua y de los alimentos, adulteraciones) y **Salud Pública** donde los ayuntamientos contrataban médicos/cirujanos y farmacéuticos municipales destinados a la asistencia y suministro de medicamentos a los pobres, inspección de carnes (Real Orden de 25 de febrero de 1859) que aprobaba el Reglamento para la Inspección de carnes en las capitales de Provincia y Cabezas de Partido como San Clemente; siempre con recursos escasos, salarios bajos e incumplimiento de Contratos por parte de algunos ayuntamientos, sobre todo los morosos<sup>78</sup>.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, profesionalmente, en **1849**, con el **Grado de Farmacéutico** se podía ejercer en pueblos pequeños; en **1854**, surgían los **Farmacéuticos Titulares**, R.D. de 5 de abril; en **1855**, Ley Orgánica de Sanidad que también legisla sobre sanidad marítima, confirma la estructura legislativa del R.D. de 1847, sanidad interior, medicamentos, forenses, aguas y baños medicinales; **Farmacéutico Habilitado**, en **1857**, para ejercer en pueblos que no excediesen de 5.000 habitantes; Ordenanzas de Farmacia de **1860**; **Facultades Libres**, en **1866** (durante 8 años en vigor); y en **1868**, libertad de Enseñanza y Cátedra.

Así, suprimidos los Colegios de Farmacia hubo unos intentos aislados por mantener la enseñanza de Farmacia en un "*alto nivel*", de esta forma aparecieron las denominadas **Facultades Libres**, como instituciones de carácter público aparecidas entre los años de la Revolución liberal y la posterior Restauración monárquica (1868-1874); y que, financiadas por municipios y diputaciones tuvieron una vida efímera y no del todo gloriosa, debido sobre todo, a la laxitud en las exigencias académicas y la facilidad de otorgar títulos por lo que ambas circunstancias las caracterizaron, siendo abocadas a su desaparición trascurridos unos años de su fundación.

---

<sup>78</sup> Parrilla Valero, F. (2009) "En busca del origen de los Farmacéuticos Titulares", en *Gaceta Sanitaria*, Vol. 23, nº 1. Barcelona, enero-febrero, 2019.

Entre ellas, se encuentran las de Gerona (titularidad municipal) y Valencia dependiente, en lo académico, de la Universidad de Barcelona (nació en 1871 y cesó su actividad tres años más tarde)<sup>79</sup>.

Todas estas circunstancias y antecedentes contribuyeron, en gran medida, al **aumento del número de farmacéuticos titulados**.

Por otra parte, hay que indicar que con el R.D. Orgánico de Sanidad de 1847 se creaba la estructura de la Sanidad Española que se instrumentalizaba a través de tres niveles de organización:

1. **Estatal**, con el Real Consejo de Sanidad como órgano consultivo (en 1848, ya disponía de Reglamentos) y la Dirección General de Sanidad como órgano ejecutivo.
2. **Provincial**, con el Gobierno Civil y un Gobernador; los Subdelegados de Sanidad (Medicina, Farmacia y Veterinaria) para controlar el intrusismo; y la Junta Provincial de Sanidad como órgano asesor y político.
3. **Municipal**, con la **Junta Municipal de Sanidad** responsable de las funciones de policía sanitaria y asistencia a los pobres.

### 1.3.11. NECESIDAD DE "NÚMERUS CLAUSUS" EN FARMACIA.

Año de 1849.

Resulta paradójico pero, a los cuatro años de tener estudios universitarios a través de las Facultades de Farmacia, ciertos farmacéuticos con oficina de farmacia se quejaban de la competencia que se estaba generando entre unos compañeros y otros; lo que viene a indicar que, desde su nacimiento, el ejercicio de la Facultad de Farmacia ha estado impedido por muchos (Colegios de Farmacéuticos) y no ha gozado de la plena "*libertad de establecimiento*" aduciendo cuestiones de **reglamentación sanitaria**, nada compatible con el carácter liberal de la propia profesión: las Facultades de Farmacia emitiendo títulos y los recién licenciados sin poder ejercer la profesión en condiciones dignas para todos, en lo relativo al establecimiento de Farmacias (cuestión que en la actualidad se mantiene y se sigue defendiendo).

---

<sup>79</sup> Sanmartín Míguez, J.S. (2007) *De Pharmaceutica Scientia: 150 años de la Facultad de Farmacia (1857-2007)*, pp. 33. Universidad de Santiago de Compostela.

Así, los Boticarios de la Real Orden de Sevilla manifestaban la necesidad de los “*númerus clausus*” en Farmacia:

*“Es grande el número de matriculados. Los profesores de Farmacia, Medicina y Cirugía son de absoluta necesidad para los pueblos y, así como el Gobierno ha reconocido lo indispensable que era tener magistrados bien dotados para que la Administración de Justicia sea legal e íntegra; así, también, debe saber el Gobierno que sería terrible el día en que los profesores de las Ciencias Médicas se convenciesen de que no podían vivir con el producto de sus profesiones, ejercidas con honradez. Un ministro puede dar un Título, pero nunca imprimirá Ciencia a quién no la tenga por aquello de los pseudo-farmacéuticos. Sería oportuno fijar el número máximo de individuos que se había de admitir a la matrícula de primer año, calculando los farmacéuticos que se puedan necesitar por las defunciones anuales. Pues, si no, unos farmacéuticos se convertirán en encarnizados enemigos unos de otros<sup>80</sup>.*

### 1.3.12. SAN CLEMENTE CUENTA CON UNA FARMACIA. Año de 1851.

En 1851, San Clemente contaba con una Oficina de Farmacia establecida, y el Partido, disponía de 7 boticas (dos en Sisante; y una en Santa María del Campo, Castillo de Garcimuñoz, Valverde y Honrubia)<sup>81</sup>. **D. Francisco de Paula Sandoval y Melgarejo** era alcalde de San Clemente y ordenaba el **arreglo del archivo municipal**, en 1852, al Secretario Lucio López: “*voluminoso, desnotado y confuso*”.

El desarrollo económico e industrial que supuso el FERROCARRIL a partir de mediados del siglo XIX por las localidades donde pasaba (dentro del núcleo poblacional), no pudo afectar a San Clemente; quedándose anclada en el pasado y aislada en el interior de La Mancha, ajena al avance, desarrollo y prosperidad de Villarrobledo, Minaya, La Roda, La Gineta y Albacete; y, por su parte, del Levante y Norte de España.

El poder político de San Clemente no vio con buenos ojos la revolución comercial que suponía el ferrocarril al facilitar el acercamiento de las distintas clases sociales y el aumento demográfico de una gran villa renacentista que lo fue en tiempos pasados: el **apeadero** de “*Matas Verdes*” y su camino de acceso representaron las máximas ambiciones de sus dirigentes locales y provinciales. En contraposición, Villarrobledo poseía una estación de tren y con importante volumen de viajeros en las líneas de Madrid a Alicante, Valencia y Cartagena-Murcia. El origen de esta línea y parada tuvo lugar a **mediados del siglo XIX**, cuando se constituyó la empresa **M.Z.A.** (Madrid-Zaragoza-Alicante).

---

<sup>80</sup> *El Restaurador Farmacéutico*, año V, nº 31, pp. 1, 10 de noviembre de 1849.

<sup>81</sup> *El Restaurador Farmacéutico*, año VII, nº 2, pp. 2, de 20 de enero de 1851.

Esta compañía, de capital mayoritario francés, fue auspiciada por los Rothschild, la francesa Sociedad de Crédito Gran Central y el Marqués de Salamanca. Aunque la inauguración oficial tuvo lugar en 1856, existe documentación sobre su uso, ya al menos, desde finales de **agosto de 1854** en el tramo Villarrobledo-Albacete. Así mismo, quedó constancia de una prueba de velocidad, el 13 de marzo de 1855, donde se estableció el récord de 61 km/h. Este tramo era especialmente indicado para realizar este tipo de pruebas, por sus condiciones orográficas y las especiales características del tendido.

### 1.3.13. FARMACÉUTICOS TITULARES. Año de 1854.

Por su parte, el R.D. de 5 de abril de **1854**, de **FARMACÉUTICOS TITULARES**, donde todas las poblaciones o agregaciones de municipios con más de **1.500 vecinos** deberían de tener un Farmacéutico Titular para la asistencia a los pobres, socorro de todas las personas que necesitaran auxilio y para el desempeño de sus deberes contemplados en la ley, relativos al control de salubridad de las aguas, adulteraciones de alimentos y bebidas entre otros.

Se denominaban **PARTIDOS DE PRIMERA CLASE** aquellos que ofrecían asistencia solo a pobres, como era el caso de San Clemente; y de **Segunda Clase**, los que daban asistencia a todo el vecindario (más tarde, Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, en 1905). Entendiendo como Partido a la Unidad Territorial sobre la que actuaban los médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares e incluían a todos los vecinos que lo integraban.

Posteriormente, en base a *“los facultativos y farmacéuticos titulares que representan genuinamente dicha Clase y que están encargados de asistir a las familias pobres y a gran número de enfermos desvalidos, hallándose por regla general retribuidos con tan exiguas dotaciones”*, surgía el R.D. de 28 de enero de 1895.



Fig. nº 113. Rebotica, siglo XIX.

Con la Ley de Servicio General de Sanidad de 1855, se establecía que el nombramiento de los facultativos titulares correspondía a los municipios y su aprobación a la Diputación Provincial. Una vez en su cargo, estaban obligados a no separarse de su pueblo de residencia en tiempo de epidemia o contagio, bajo pena de privación de ejercicio profesional por tiempo determinado.

### 1.3.14. REVOLUCIÓN DE 1854. BIENIO PROGRESISTA.

En la Revolución de 28 de junio de 1854, se produjeron sangrientos desórdenes en Madrid, salvando la situación D. Evaristo San Miguel, que aconsejó a la Reina Isabel que llamase a Espartero, el cual había regresado de su voluntario exilio comenzando el **BIENIO PROGRESISTA** de 1854 a 1856.



Fig. nº 114. Puerta del Sol, Revolución de 1854.

### 1.3.15. GRAN EPIDEMIA DE CÓLERA MORBO. Año de 1854.

Según Actas de Casas de los Pinos, a tenor de la **EPIDEMIA DE CÓLERA MORBO** de 1854, se habilitó la Escuela como **almacén de medicinas** para una población que contaba con 17 Caseríos, entre ellos *Las Cruces*.

El 20 de diciembre de 1854 se emitía un documento de Ingresos correspondientes a donativos de la población de la villa sanclementina que ascendía a 2.278 reales y 30 maravedíes, recibidos por la Junta Municipal de Beneficencia para sufragar los gastos de la Epidemia de Cólera entre los que destacan la conducción de cadáveres al cementerio y quemado de ropas; y salario de personas que asistían a los enfermos pobres (por 3 días, se pagaban 17 reales).



Por su parte, la Junta Municipal de Beneficencia daba Cuentas de los Gastos ocasionados por la epidemia y los relativos al auxilio de enfermos y conducción de cadáveres, según escrito de 28 de diciembre de 1854:

-1.095 reales en concepto de pago de medicinas suministradas por el farmacéutico **D. Sebastián Girón** para el auxilio de enfermos pobres, según aparece en las recetas de los facultativos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

- Servicios prestados por el médico D. Francisco C., 3.000 rs.
- Servicio de carruajes de facultativo, 24'24 rs.
- Construcción de 2 Baños de Madera, 300 rs.
- Total General: 8.649 rs.

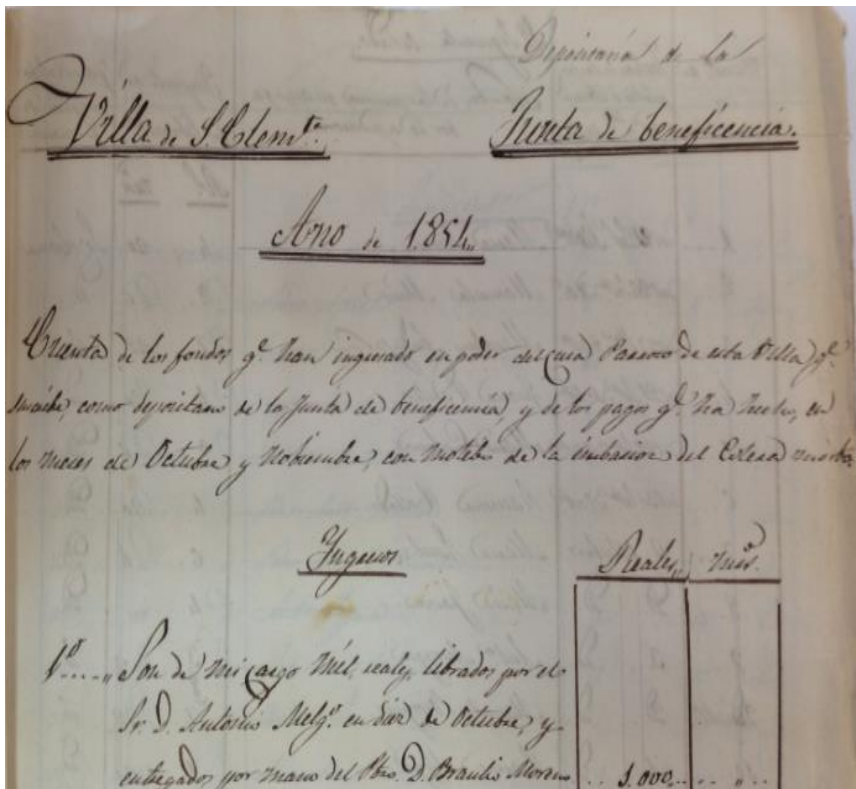


Fig. nº 116. Junta de Beneficencia, año de 1854. Villa de San Clemente.

En 1855, San Clemente, pertenecía a la **Audiencia Territorial de Albacete y Capitanía General de Castilla la Nueva**, contando con **2.266 habitantes**. También, era muy conocida la Venta del Pinar<sup>83</sup>, construida antes de 1811.

<sup>83</sup> González Ponce, A. (1855) *Diccionario Geográfico de Correos de España con sus posesiones de Ultramar*, pp. 338. Madrid. Tipografía de Manuel Morales y Rodríguez.

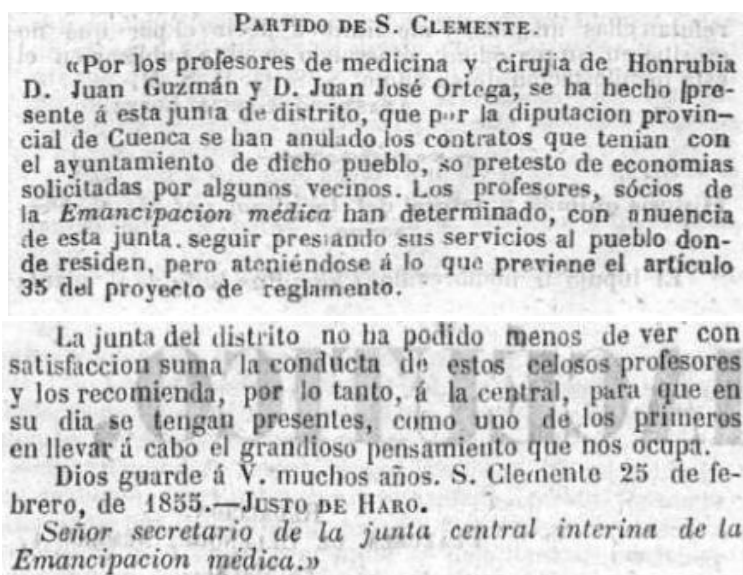


Fig. nº 117. D. Justo de Haro, secretario de la **Junta Central Interina de la Emancipación Médica**, en San Clemente a 25 de febrero de 1855<sup>84</sup>.

En ese mismo año, la Junta Municipal de Beneficencia de San Clemente emitía una Memoria de Gastos de los socorros a enfermos y pobres de la villa. Entre los conceptos, se encuentra una anotación de 20 rs. correspondiente a una **lavativa** que se compró al francés Guillermo Andraca, vecino de Ocaña, el 6 de septiembre. También, se detallaba lo siguiente:

A. **56 recetas** dispensadas por el boticario de la villa, D. Sebastián Girón, y firmadas por los doctores Villanueva, Maldonado y Haro (**D. Justo de Haro recibiría la Cruz de Beneficencia por su trabajo**); cuya factura ascendía a 301 reales y fechada el 30 de agosto. Con frecuencia aparecen los siguientes productos:

- |                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| -Tintura de quina     | -Cianuro de potasio    |
| -Ungüento amarillo    | -éter sulfúrico        |
| -Aceite de manzanilla | -cabezas de adormidera |
| -Mostaza              | -Agua carbónica        |
| -Infusión de menta    | -Limonada sulfúrica    |
| -Jarabe de meconio    | -Cocimiento blanco     |
| -Nitrato de plata     | gomoso laudanizado.    |

Se observa que las recetas, en su margen superior izquierdo, van con la reseña de “*Asociación para el Socorro de Enfermos Pobres de la Villa de San Clemente*” y otras, con Junta de Beneficencia:

<sup>84</sup> *El Restaurador Farmacéutico*, año XI, nº 7, 10 de marzo de 1855.



Junta de Beneficencia  
Y Importar las cincuenta y seis recetas adjun-  
tas despachadas en esta Oficina en todo el Mes de esta  
fecha la cantidad de trescientos y cinco r.  
D. Clemente y. Ag. 31 de 1855.  
Sebastián Girón  
505 r. 05 c.

Fig. nº 119. Junta de Beneficencia, 31 de agosto de 1855.  
Firmada por el farmacéutico de la villa, D. Sebastián Girón  
(relativo al importe que se adeuda por las medicinas dispensadas a los pobres de la villa).

B. **35 recetas** insertas en una factura fechada el 30 de septiembre y donde aparecen medicamentos como:

- Sulfato de quinina
- Mucílago de goma tragacanto
- Nitrato de Potasa
- Tintura alcalina de Cantáridas
- Aceite de Beleño
- Láudano líquido
- Alcanfor
- Cocimiento de Quina
- Limonada sulfúrica
- Bálsamo Opodeldoch
- Mostaza
- Sulfato de estricnina
- Agua destilada
- Bálsamo tranquilizante
- Píldoras de sulfato de quinina
- Purgante de M. Leroy, en varias recetas
- Polvos de digital
- Bálsamo tranquilizante, láudano líquido y alcanfor (5 reales).

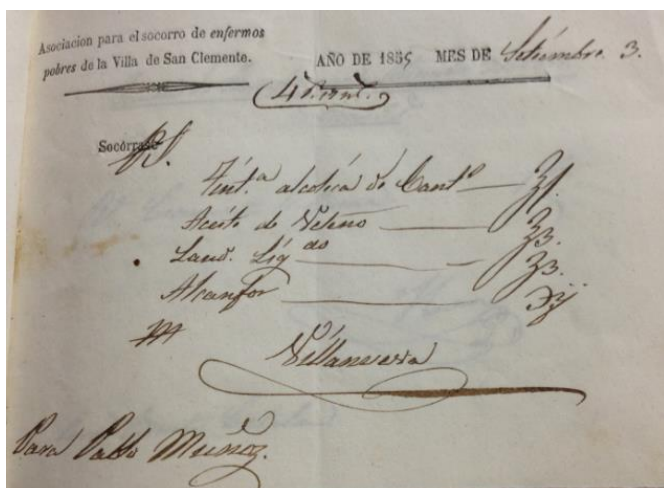


Foto 1. Receta de 3 de septiembre de 1855, firmada por el médico Villanueva.

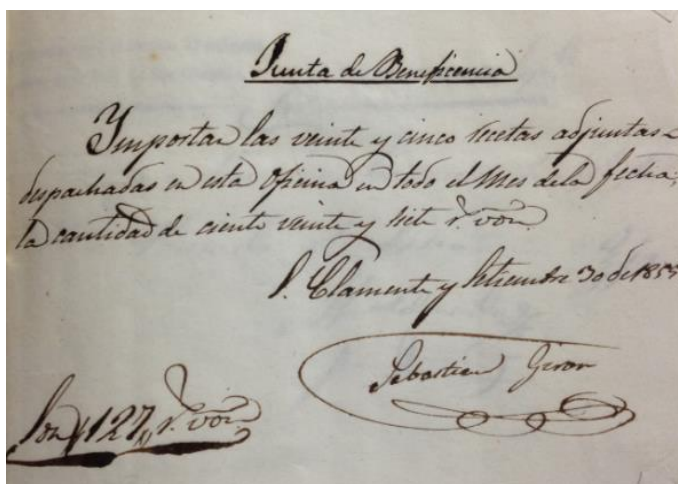


Foto 2.

Fig. nº 120. Son 127 r.v. el importe de 25 recetas despachadas por el farmacéutico D. Sebastián Girón. 30 de septiembre de 1855.

**D. Sebastián Girón**, el 27 de septiembre de 1856, escribía:

*"He recibido del Depósito de Fondos de la Junta Municipal de Beneficencia la cantidad de 177 rs. por cuenta de 428 rs. que importaron las recetas de medicinas suministradas a los pobres enfermos en los meses de agosto y septiembre de 1855..."*<sup>85</sup>.

Lo que viene a indicar la falta de fondos de dicha Junta Municipal de Beneficencia que pagaba de forma parcial el importe de las medicinas para el padrón de pobres.

<sup>85</sup> AMSC. Cuenta de Gastos de la Junta Municipal de Beneficencia. Serie Documental. Legajo 47. Documento 11. Año de 1855.

LA HOMEOPATIA Y LA ALOPATIA ANTE EL CÓLERA DE MARSELLA. — Dice la *Revue de thérapie méd. chirurgical* :

En nuestro número del 15 de julio publicamos las conclusiones adoptadas por la *Sociedad imperial de medicina de Marsella*, de un informe sobre la memoria del doctor Chargé, relativa al tratamiento del cólera según la homeopatía. La *Sociedad galicana de medicina homeopática*, ha declarado que la Sociedad de medicina de Marsella había faltado á los deberes de la profesion médica, desmintiendo las aserciones del doctor Chargé. Todo esto, muy claro para nosotros médicos, no lo es de mucho tanto para el público, sobre todo para el de Marsella, que tiene en gran concepto la homeopatía. Las autoridades de Marsella han tomado en este asunto un partido, cuyo resultado ha sido decisivo. Hé aquí como se refiere este asunto en una carta comunicada á la *Gazette des hopitaux* :

Señor redactor :

La homeopatía acaba de sufrir un rudo descalabro en nuestra ciudad.

Tal vez ha oido Vd. hablar de todo el ruido que hizo la homeopatía el año último, con sus pretendidos resultados con el cólera. De muchos centenares de enfermos, el doctor Chargé pretendia no haber perdido ni uno, habiéndolo hecho publicar en los periódicos políticos de Lyon y de Burdeos.

Cuando este año vino el azote á alligirnos de nuevo, las autoridades se alarmaron, y creyeron que debian sacar á luz la verdad.

Confiraron al doctor Chargé una sala del *Hôtel-Dieu*, y allí, ayudado por sus cofrades en homeopatía, por farmacéuticos y por algunos jóvenes sus adeptos, que se ofrecieron á cuidar los enfermos (pues habia creido que el personal ordinario era insuficiente é inhábil), le ha sucedido lo que era facil prever: la luz del medio dia no alumbró resultados felices.

De 26 coléricos entrados en dicha sala, 21 murieron, y el señor Chargé se retiró.

Paraque el experimento fuese mas concluyente, se habia establecido otra sala donde los enfermos eran tratados con los medios racionales, que no pretenden hacer maravillas.

Durante el mismo espacio de tiempo, de 25 enfermos, solo murieron 11.

Cada sala tenia su dia de recepcion.

Creo que estos hechos son bastante decisivos para que jamás sea necesario renovar semejantas experimentos, porque si la ciencia se aprovecha de ellos, lo que es dudoso, la humanidad sufre un poco con los mismos.

J. Bouguet, D. M. P.

Fig. nº 121. *Alianza Médica*, año II, nº 24, pp. 8, 10 de octubre de 1855.

### HOMEOPATÍA Y ALOPATÍA ANTE EL CÓLERA DE MARSELLA.

*“Confiraron al doctor Chargé una sala del Hotel-Dieu,  
y allí, ayudado por sus cofrades en homeopatía, por farmacéuticos  
y por algunos jóvenes, sus adeptos, ...*

*de 26 coléricos entrados en dicha sala, 21 murieron  
y el señor Chargé se retiró...*

*se había establecido otra sala donde los enfermos eran tratados con los medios racionales...  
de 25 enfermos, sólo murieron 11...*

*...que jamás sea necesario renovar semejantes experimentos...”.*

## 1.3.16. POBLACIÓN EN SAN CLEMENTE.

En 1856, se crea la **Comisión General de Estadística del Reino** para elaborar Censos institucionales y periódicos. El Censo de 1857 presentaba un censo que medía la población de hecho, utilizando la división provincial española de 1833. El posterior, de 1860, medía la población de derecho y rotulaba calles y número en los municipios. En 1858, se determina que los censos se realizarán cada 5 años; y en 1863, según recomendaciones internacionales, cada 10 años.

Mientras, la villa sanclementina contaba con **951 vecinos** y 3.812 habitantes en su jurisdicción; donde Casas de Fernando Alonso contabilizaba 145 vecinos y 550 habitantes; y Casas de los Pinos 154 vecinos y 644 habitantes<sup>86</sup>; dentro de un entorno de escaso comercio no supeditado a la producción agraria, lo que no contribuía al desarrollo demográfico ni urbano ni mercantil de la villa y sus aldeas que se veían abocadas a las actividades agrícolas y ganaderas.

## 1.3.17. PLAZA VACANTE DE MÉDICO-CIRUJANO. Año de 1864.

El 7 de octubre de 1864, se hallaba vacante la plaza de médico-cirujano Titular de la villa, creada con autorización superior y con una dotación anual de 1.500 reales de vellón; satisfechos del presupuesto municipal por trimestres vencidos, por la asistencia de los vecinos clasificados como pobres; y otros 500 reales más por la asistencia de los **presos pobres de la Cárcel del Partido**; además de lo que pudiera producir el Igualatorio con el resto de vecinos pudientes que hacían el número de **896 habitantes**<sup>87</sup>.

## 1.3.18. VENTURA BRIZ, ALCALDE DE SAN CLEMENTE.

Año de 1867.

D. Sebastián Valverde Cano era el Gobernador Militar de Albacete, en 1860 (natural de la **Aldea de Casa Castillo**, San Clemente)<sup>88</sup> y unos años más tarde, en 1867, era Alcalde Constitucional de San Clemente **D. Ventura BRIZ** (por edad, supuesto hijo de D. Ventura Briz de La Cuesta), uno de los representantes del **capitalismo agrario de San Clemente**.

---

<sup>86</sup> López Polín, J. (1863) *Diccionario Estadístico Municipal de España*, pp. 432, 140-142. Madrid. Imprenta Nacional.

<sup>87</sup> *El Genio Quirúrgico*, año X, nº 458, de 7 de octubre de 1864.

<sup>88</sup> Torrente, 1975: Documento 259.

### 1.3.19. AVANCES TECNOLÓGICOS Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA.

La modernización de la práctica farmacéutica se conseguía, en 1860, con las **ORDENANZAS DE FARMACIA** de ese año que regulaban el ejercicio profesional de los farmacéuticos, drogueros y herbolarios con el objeto de evitar el intrusismo; y sentar las bases para la publicación de la Farmacopea Española (R.O. de 26 de marzo), Tarifa Oficial y Petitorio (R.O. de 4 de mayo).

Por su parte, en el último tercio del siglo XIX, surgen nuevos avances tecnológicos coincidiendo con la Edad de Oro de la Microbiología y de la Bacteriología:

-Estudios microbiológicos de **Louis Pasteur** (Dôle, Francia, 1822-Marnes la Coquette, ibidem, 1895) y sus descubrimientos tuvieron una gran relevancia en diversos campos de las Ciencias Naturales, sobre todo en Química y Microbiología (pasteurización, en 1864, vacuna de la rabia; refutó la Teoría de la Generación Espontánea y desarrolló la Teoría Germinal de las Enfermedades Infecciosas; estudio de reacciones enzimáticas; inmunización; esterilización e Higiene).

-Descubrimientos de **Robert Koch** (Hannover, 1843-Badem Badem, 1910; Premio Nobel, en 1905) con sus Postulados y Teoría Microbiana de la Enfermedad; y aislamiento de los microorganismos responsables del carbunco, tuberculosis y cólera.

Como resultado de todos estos descubrimientos y avances, para controlar la salubridad de las aguas y el fraude en los alimentos se comienzan a crear **LABORATORIOS QUÍMICOS MUNICIPALES** (Microbiológico, en Barcelona), donde muchos de ellos están dirigidos por farmacéuticos.

También, en 1881, se crea la **Sociedad Española de Higiene**; en 1894, el **Laboratorio Central** (Instituto Nacional) **de Bacteriología e Higiene** con el fin de vacunar en caso de epidemias y producir vacunas; y en 1904, se culmina con la **Instrucción General de Sanidad** que se presupone como el punto de partida de la Sanidad Pública Española.

También, el Reglamento de 14 de marzo de 1868 *“para la asistencia de los pobres y organización de los Partidos médico, cirugía y farmacia”* establecía la obligación de tener facultativos titulares (contratación para 4 años) en poblaciones de menos de 4.000 vecinos; y en las capitales de provincia y de más de 4.000 vecinos, se instauraría la **HOSPITALIDAD DOMICILIARIA**. Así, se encontraban:

- Partidos de Primera:** más de 599 vecinos.
- Partidos de Segunda: entre 400 y 599 vecinos.
- Partidos de Tercera: entre 200 a 399 vecinos.
- Partidos de Cuarta: menos de 200 vecinos.

El Farmacéutico Titular cobraba los medicamentos proporcionados a los pobres según la Tarifa Oficial y el último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre presentaba el importe de las recetas dispensadas.

Más tarde, para adaptarse esta legislación a la Constitución de 1869 y a la Ley Orgánica Municipal de 20 de agosto de 1870, se publicaba el Reglamento de 24 de octubre de 1873.

Y, finalmente, tras la epidemia de cólera de 1890-1891, se creó la figura de **INSPECTORES PROVINCIALES** y **REGIONALES**, pero estas plazas tuvieron dotación económica con la Instrucción General de Sanidad de 1904, donde por oposición accedían doctores en medicina.

## 1.3.20. CONSTITUCIÓN DE 1869. EXILIO DE ISABEL II Y OTROS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS.

El nuevo gobierno de corte progresista convocó Cortes Constituyentes que, con una amplia mayoría monárquica, proclamaron la **Constitución de 1869**, que establecía como forma de gobierno una Monarquía Constitucional.



Fig. nº 122. Constitución de la Nación Española, de 6 de junio de 1869.

Una dificultad inherente al cambio de régimen fue encontrar un rey que aceptase el cargo ya que España, en esos tiempos, era un país empobrecido y convulso, y se buscaba un candidato católico y demócrata.

En 1870, encontraron a su monarca en la persona del Duque de Aosta, **D. AMADEO DE SABOYA**, hijo del rey de Italia, que lo reunía todo para el cargo: procedente de una antigua dinastía (enlazada con la española) progresista, católico y masón, con licencia secreta del Papa para compaginar religión y masonería.



Fig. nº 123. Amadeo de Saboya, año de 1872.  
(Rey de España de 16-11-1870 a 12-2-1873, abdicación)

Contó con el sistemático rechazo de carlistas y republicanos, cada uno por razones inherentes a sus intereses; pero también de la aristocracia, por verlo como un extranjero advenedizo de la Iglesia, por apoyar las desamortizaciones; y del pueblo, por su incapacidad para aprender el idioma español.

Mientras, la Guerra de Cuba se producía entre 1868-1874.



Fig. nº 124. Botica de Alcocer, Guadalajara, año de 1870.

Desde el punto de vista político y social, en estos años, la Constitución de 1869 proclamaba una **MONARQUÍA CONSTITUCIONAL** en una España arruinada y empobrecida (se contabilizan 34 municipios con Oficina de Farmacia en la Provincia de Santander, sobre un total de 102 ayuntamientos); Amadeo I de Saboya abdicaba en **1873** para dar paso a la **PRIMERA REPÚBLICA**, hasta 1874; Alfonso XII reinaría de **1875** a 1885, con la Constitución de **1876** y el cese de la guerra carlista; para finalmente, contar con la regente M<sup>a</sup> Cristina (desde 1885), hasta la llegada de Alfonso XIII, en 1902 (se abrieron, al menos, 105 Oficinas de Farmacia Rurales, a lo largo del siglo XIX en la Provincia de Santander; **llegando en 1900, con alrededor de 77 boticas**, según Anuario de este año (Montero Parra, 2015: 1063)).

### 1.3.21. PRIMERA REPÚBLICA, de 1873 a 1874.

En **1873** abdicó el Rey Amadeo I, retirándose a Lisboa con toda su familia, llegando la Primera República. Según Fernández Rei, todo comenzó el lunes 11 de febrero de 1873, cuando el diario *La Correspondencia de España* dio la noticia de que el rey había abdicado e inmediatamente, los federales madrileños se agolparon en las calles pidiendo la proclamación de la República.

La abdicación del rey Amadeo I fue allanada por las dificultades a las que tuvo que enfrentarse durante su corto reinado –de apenas dos años–, como la guerra de Cuba, el estallido de la Tercera Guerra Carlista y la oposición de los monárquicos *alfonsinos*, que aspiraban a la restauración borbónica en la figura de Alfonso de Borbón, exiliado desde 1868.



Fig. nº 125. Proclamación de la Primera República.



Foto 1. Bandera de la Primera República.



Don Estanislao Figueras, Presidente del Poder ejecutivo de la República española.

Foto 2. Tras la abdicación de Amadeo de Saboya  
(rey de España de 2 de enero de 1871 a 11 de febrero de 1873),  
**PRIMERA REPÚBLICA**  
con D. Estanislao Figueras, Presidente del Poder Ejecutivo  
desde el 12 de febrero al 11 de junio de 1873.

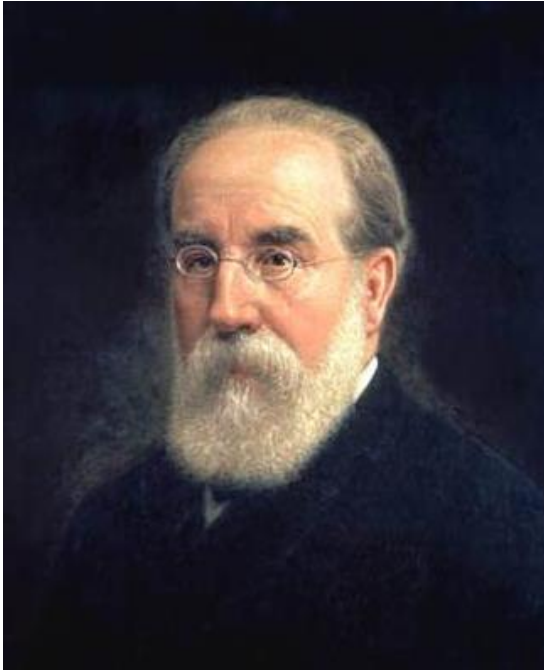


Foto 3. Francisco Pi y Margall  
(de 11 de junio de 1873 a 18 de julio de 1873)



Foto 4. D. Nicolás Salmerón  
(de 18 de julio de 1873 a 7 de septiembre de 1873)

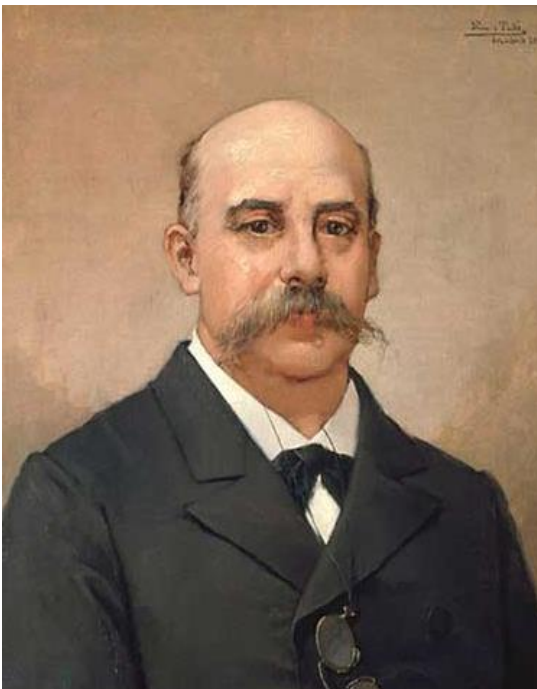


Foto 5. D. Emilio Castelar  
(de 7 de septiembre de 1873 a 3 de enero de 1874)



Foto 6. D. Francisco Serrano y Domínguez  
(3 de enero de 1874 a 30 de diciembre de 1874)

---

Fig. nº 126. Presidentes de la **PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA**  
(1873-1874).

El **Primer Gobierno de la PRIMERA REPÚBLICA** tuvo que afrontar una situación económica, social y política muy difícil; pero, de forma inmediata, el problema más urgente sería el de restablecer el orden político de España.

La primera Sesión de las Cortes Constituyentes se abrió bajo la presidencia del veterano republicano José María Orense y Estanislao Figueras que fue elegido el primer presidente del Poder Ejecutivo por la Asamblea Nacional.

Tras la caída de este primer gobierno, Pi y Margall presentó un proyecto de gobierno ante las Cortes que se basaba en la necesidad de acabar con la guerra carlista, la separación de la Iglesia y el Estado, la abolición de la esclavitud y las reformas en favor de las mujeres y los niños trabajadores.

El 29 de diciembre de 1874, el general Arsenio Martínez Campos se pronunció en Sagunto a favor de la restauración en el trono de la monarquía borbónica en la persona de don Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II.

Luego, Martínez Campos telegrafió al presidente del gobierno Sagasta y al ministro de la Guerra Francisco Serrano Bedoya, quienes a su vez se comunicaron por vía telegráfica con el presidente del Poder Ejecutivo de la República, el general Serrano, que se encontraba en el Norte combatiendo contra los carlistas.

Serrano les ordenó no resistir y el gobierno aceptó la decisión sin protestar, por lo que no ofreció ninguna oposición cuando se presentó en la sede del gobierno el capitán general de Madrid **Primo de Rivera**, implicado en el pronunciamiento y les ordenó disolverse.

El 31 de diciembre de 1874 se formó el llamado Ministerio-Regencia presidido por **Cánovas del Castillo** a la espera de que el príncipe Alfonso regresara a España desde Inglaterra para convertirse en el rey Alfonso XII.

Mientras, se creaba el Instituto Geográfico, en 1870 y en **1873**, se denominaba Instituto Geográfico y Estadístico; **D. Carlos Federico López de Haro** nació, en **1873**, en San Clemente, ejerciendo de Registrador y asesor del Ministerio de Gracia y Justicia, así como escritor de varios libros de temática de Derecho y Leyes, en calidad de experto jurisconsulto<sup>89</sup>.

Su hermano, **D. Rafael López de Haro**, nació en 1876, terminando los estudios de Derecho y destacando como uno de los grandes novelistas del siglo XIX.

---

<sup>89</sup> Revista *Minerva*, ejemplar nº 21. Cuenca.



Fig. nº 127. Rafael López de Haro (San Clemente, 1876-1967).

## 1.4. REINADO DE ALFONSO XII, DE 1875 A 1885.

### CASA DE BORBÓN.

Tras un golpe militar, la Reina Isabel II había renunciado a sus derechos a favor de su hijo el **príncipe Alfonso** (Madrid, 1857-El Pardo, 1885, por tísico), retornando la dinastía de los Borbones (Restauración).

Su reinado consistió principalmente en consolidar la monarquía y la estabilidad institucional, reparando los daños que las luchas internas de los años del llamado **Sexenio Revolucionario** habían dejado tras de sí, ganándose el apodo de *“el Pacificador”*.

Se aprobó la nueva **Constitución de 1876** y durante ese mismo año finalizó la guerra carlista, dirigida por el pretendiente Carlos VII (el propio monarca hizo acto de presencia y acudió al campo de batalla para asistir a su final).



Fig. nº 128. Alfonso XII y Bandera de la Restauración (1875 a 1931).

Los fueros Vascos y Navarros fueron reducidos y se logró que cesaran, de forma transitoria, las hostilidades en Cuba con la firma de la Paz de Zanjón.

Alfonso XII había enviudado de su primera esposa, **Mercedes de Orleans** (aquejada de fiebre tifoidea), y contrajo nuevas nupcias, en 1879, con **María Cristina de Habsburgo**, sin tener más descendencia que dos hijas de ésta, **María de las Mercedes** y **María Teresa**.

En estas circunstancias, cuando el débil Monarca iba siendo consumido por la **tuberculosis**, se anunciaba un próximo y fatal desenlace, pues de nuevo el país se veía amenazado por una regencia y una sucesión femenina que provocaría trastornos comparables a los de cincuenta años atrás.

Al morir el Rey en el palacio del Pardo (25 de noviembre de 1885), sólo cabía la esperanza de que el hijo póstumo de Alfonso XII fuese varón y, en tal esperanza vivió el país los cinco meses siguientes, hasta mayo de 1886, en que nació el que había de ser llamado **ALFONSO XIII** (Madrid, 17 de mayo de 1886-Roma, 28 de febrero de 1941, por enfermedad cardiaca). Doña María Cristina (Brno, República Checa, 1858-Palacio Real, Madrid, 1929, falleció por paro cardiaco) fue reconocida como Reina Regente, ejerciendo como tal, diecisiete años, hasta que el soberano fue declarado mayor de edad, en 1902.

Surgieron **regionalismos políticos**, movimientos y asociaciones obreras y un destacado crecimiento económico en el último tercio del siglo XIX, aunque no de forma homogénea.



Fig. nº 129. Alfonso XIII.

A partir de **1875**, reinando Alfonso XII, manteniéndose una *estabilidad política y monárquica* hasta bien entrado el siglo XX, sumado el factor de la consolidación de los estudios de Farmacia y el aumento de boticarios titulados por las diferentes Universidades; así como el desarrollo industrial (también de la Distribución e Industria Farmacéutica) y demográfico, se manifiesta en Cantabria una Apertura de Farmacias creciente, constante y sucesiva, hasta finales del siglo XIX, con ciertos picos durante las décadas de 1870 a 1890. A la vista de este comportamiento es de suponer que en otras provincias españolas la tendencia sería similar.

Mientras, en **1877**, D. Manuel Sandoval y Sandoval (1819-1888), VIII Marqués de Valdeguerrero, viudo tras el fallecimiento de su esposa en la epidemia de cólera morbo de 1854, invitaba a **D. Enrique Pérez Escrich** (Valencia, 1829-Madrid, 1897) a una expedición de caza, en tierras manchegas -llegaba a Albacete el 2 de marzo de 1877, línea férrea Alicante a Albacete, desde Madrid; y a San Clemente en galera manchega, **desde 7 al 15 de abril**, total 8 días-:



Fig. nº 130. D. Enrique Pérez Escrich con 48 años visita San Clemente: desde el sábado 7 (festividad de Rus) al domingo 15 de abril 1877.

*“El monte de Albar Ruiz con su antigua torre, atalaya de las que construían los romanos en las vías militares. Los Sandovalos de San Clemente, Vara de Rey y Villar de Cantos tenían casas solariegas en estos sitios, así como grandes extensiones de terreno (La Torre, Las Alamedas, La Quéjola y el Dehesón). Eran también, tiempos de frailes limosneros... las torrásas (“Torrá”, baile típico manchego de la época)”.*

## 1.4.1. ERMITA-HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO y PROYECTO DE CANAL.

D. Norberto Arcas Benítez, natural de San Clemente, **licenciado en Farmacia**, Medicina y Cirugía, Decano de la Subdelegación de Medicina de Madrid y concejal de su Ayuntamiento, con motivo de haberse presentado a Diputado Provincial por Cuenca presentaba un **PROYECTO DE CANAL** que, saliendo junto al Molino Blanco, en las proximidades del Santuario de Nuestra Señora de Rus, llegara hasta la **Ermita-hospital de Nuestra Señora de los Remedios**. Sería de unos 8 km., con un caudal de 133 litros/segundo y regaría 260 hectáreas para beneficio de los 4.000 habitantes del pueblo de San Clemente, tan deficitario de pozos de agua.

El ingeniero responsable de la obra sería D. Juan María Jouassin por encargo de D. Norberto, proyectando 3 acueductos en las zonas de desnivel, 16 pasos elevados para los caminos, 2 saltos para mantener el ritmo del agua y un coste total de 72.766 pesetas.

El 18 de enero de **1878**, se procedió a su aceptación, siendo alcalde D. Manuel Melgarejo Melgarejo, pero el proyecto nunca llegó a realizarse<sup>90</sup>.



Fig. nº 131. Ventana geminada de la Torrevieja.

<sup>90</sup> Archivo particular de D. Manuel Benítez.

Mientras, en **1879**, San Clemente tenía **4.071 habitantes**; y D. Pedro José Risueño (Pradas) era Notario en San Clemente; el 5 de septiembre de este mismo año nacía en San Clemente **D. Luis Esteso López de Haro**, más tarde ingeniero humorista reconocido (falleció en 1928); y la plaza de médico-cirujano de San Clemente salía vacante en julio de 1883<sup>91</sup>.

En los Anuarios de 1881 y 1882, se dice que San Clemente tiene una población de 4.071 habitantes; también, en Anuario de 1884; **4.549 habitantes**, en Anuarios de 1894; y en el de 1900, que es Cabeza de Partido; contando con:

- CASINO** “Círculo de la Unión”.
- Colegio de Primera y Segunda Enseñanza de Nuestra Señora de Rus, con D. José Torrente como Director.
- Biblioteca Municipal con D. José María Rubio de bibliotecario.
- Fábrica de vinos de Bustindui y de Ramón Brufau.

Como Aldeas Agregadas, en **1884**, figuran Perona y Santiago de la Torre.

Mientras, los Socorros Mutuos, inicialmente, fueron aceptados con recelo por el poder político, ante la sospecha de que podían arropar a sociedades de resistencia e ilícitas ante el Código Penal; pero la **Ley de Derecho de Asociación** de 1887 (socorros profesionales) y la **Ley de Sufragio Universal**, de 1890, supusieron una transformación en lo concerniente a la lucha de clases y al derecho de los trabajadores a reivindicar mejores condiciones laborales y salariales.

## 1.4.2. PLAZAS VACANTES DE FARMACÉUTICO Y MÉDICO TITULAR. Año de 1887.

Se convocan plazas vacantes de farmacéutico y médico con dotación de 900 pesetas para el primero y 775 pesetas para el segundo, para la asistencia a 300 familias pobres de San Clemente<sup>92</sup>.

En otro orden, en **1890**, los farmacéuticos españoles estaban perfectamente informados de todos los nuevos conocimientos, sobre todo provenientes de Europa y América. Además, practicaban la preparación de medicamentos en la que interviene ampliamente la química e incluso investigan la síntesis de nuevos preparados con actividad terapéutica contando en sus boticas con auténticos laboratorios químico-farmacéuticos (**LABORATORIOS ANEJOS**).

---

<sup>91</sup> *Los Avisos*, año VII, nº 21, de 30 de julio de 1883.

<sup>92</sup> *Los Avisos Sanitarios*, año XI, nº 21, de 30 de julio de 1887.

Y, por supuesto, se contaba con un amable y acogedor espacio donde se impartían innumerables **TERTULIAS DE REBOTICA** más o menos científicas (en el medio rural, sobre todo eran políticas, cinegéticas, sociales, etc. donde no faltaban el médico, el cura, el alcalde y otras personalidades burguesas del lugar).



Foto 1. Tertulias de Rebotica.



Foto 2. Mapa de *Spanien und Portugal*.



Poco a poco, la industria farmacéutica se va creando de forma potente y eficaz lo que revalorizó el valor social del farmacéutico y que, a través de la Oficina de Farmacia, el paciente encuentra, ya no solo con esperanza sino con total seguridad, el remedio que cura sus males.

### 1.4.3. ALGUNOS RISUEÑO SE DECLARAN POLÍTICOS LIBERALES.

Año de 1891.

Mientras, en las elecciones del año de **1891**, en San Clemente D. Carlos Risueño Briz, como "*fusionista*" (Partido Liberal Fusionista, luego, Partido Liberal) obtenía 482 votos; y en el Distrito de San Clemente, concretamente en Belmonte, se obtuvieron 8 votos para el mismo "*señor Risueño*".



Fig. nº 133. D. Mariano Mateo Sagasta y Escolar (19).

---

(19) **Partido Liberal Fusionista**. Creado, en 1880, por Mariano Mateo **Sagasta** y Escolar (Torrecilla en Cameros, 1825-Madrid, 1903. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en Madrid, 1849) y que, con el Partido Conservador de Cánovas, constituiría el sistema bipartidista con alternancia en el gobierno que caracterizó a la Restauración española durante el tramo final del siglo XIX y el principio del XX. Agrupaba sectores no republicanos.

Los oficios y profesiones que se encontraban en San Clemente, en 1897, eran: **abogados**, médicos, **boticarios** (D. José Benítez y D. Agustín Millán), practicantes de cirugía menor, almacenes de granos, carpintero, alquiler de coches de lujo y carros, herreros, sastres, tejidos y comestibles, zapateros, posaderos, harinas y molinos, molinos de aceite, fondas, cosecheros, pintores, yeserías, caldererías, cerrajeros, relojeros, compañía arrendataria de tabacos en Valverde del Júcar, fábrica de tejas, carniceros, fotógrafos y guarnicioneros, entre otros.

#### 1.4.4. MUTUALIDADES. Año de 1895.

En el **Real Decreto** de 28 de enero de 1895, se concedían derechos pasivos a los farmacéuticos, médicos y facultativos de segunda clase que hubieran sido Titulares: *“Los Facultativos y Farmacéuticos Titulares que representan genuinamente dicha clase y que están encargados de asistir a las familias más pobres y a gran número de enfermos desvalidos, se hallan por regla general retribuidos con tan exiguas dotaciones, que su mezquina cuantía hace totalmente imposible el menor ahorro. Por esto urge que el estado acuda con su protectora iniciativa a mejorar tan precaria situación a fin de que, si no le es posible recompensar en su justa medida tan grandes y notorios servicios, obtengan estos servidores el consuelo de que en su vejez no han de carecer de lo necesario, ni cuando ellos fallezcan sus viudas e hijos han de quedar, como muchas veces acontece, en el abandono y la miseria...”*<sup>93</sup>.

Así, la Ley de 1 de abril de 1898 constituyó una verdadera Carta de la Mutualidad, ya que dotó de personalidad civil a las Sociedades, les permitió federarse y favoreció la ampliación de su ámbito de actuación (farmacia, socorros, pensiones de jubilación, etc.). En líneas generales, la administración de las Sociedades de Socorros Mutuos corría a cargo de los propios socios que iban rotando en los puestos de la correspondiente Junta Directiva. Era común limitar el número de miembros y los requisitos para formar parte de la sociedad y adquirir la condición de socio venía expresada en los correspondientes Estatutos<sup>94</sup>.

Por lo general, se exigían una serie de formalidades básicas para obtener el estatus de socio y nunca faltaba la condición de ser presentado por dos o más miembros de la sociedad, como garantía de un **selecto reclutamiento**.

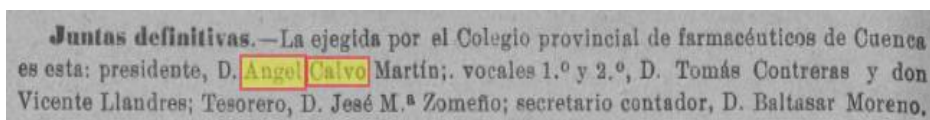
---

<sup>93</sup> Parrilla Valero, F. (2009). “En busca del origen de los Farmacéuticos Titulares”, en *Gaceta Sanitaria*, Vol. 23, nº 1: 72-75. Barcelona, enero-febrero, 2009.

<sup>94</sup> Alarcón Caracuel, M. R. (1975). *El Derecho de Asociación obrera en España, 1839-1900*. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo// Maza Zorrilla, E. (1999). *Pobreza y Beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*. Barcelona: Ariel Practicum// Rumeu de Armas, A. (1944). *Historia de la Previsión en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos*. Madrid: Edita Revista de Derecho Privado.

## 1.4.5. COLEGIACIÓN OBLIGATORIA. Año de 1898.

Por Real Decreto de 12 de abril de 1898, firmado por la Reina Regente María Cristina y el Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepón; se determinaba la **Colegiación Obligatoria** y se aprobaban los Estatutos para el Régimen de los Colegios de Farmacéuticos que se establecerían en todas las capitales de Provincia, Islas Baleares, Canarias y posesiones de Ultramar. En aplicación de tal Decreto, a instancia del Gobernador Civil de la Provincia de Cuenca, se publicaba en el BOE de la Provincia de 17/2/1899 el listado de los farmacéuticos ejercientes en la misma, arrojando la cifra de **61 farmacéuticos**. Ante tales circunstancias, se procedió a conformar la primera Junta de Gobierno y dada a conocer mediante Boletín Oficial de la Provincia de 11 de abril de 1899, donde ningún farmacéutico era ejerciente en San Clemente; ocupando los puestos de Presidente, Vocal Primero, Vocal Segundo, Tesorero y Secretario.



**Juntas definitivas.**—La elegida por el Colegio provincial de farmacéuticos de Cuenca es esta: presidente, D. **Angel Calvo** Martín; vocales 1.º y 2.º, D. Tomás Contreras y don Vicente Llandres; Tesorero, D. José M.ª Zomeño; secretario contador, D. Baltasar Moreno.

Fig. nº 134. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cuenca<sup>95</sup>.

Dada la escasez económica del Colegio de Farmacéuticos de Cuenca, como ya ocurriera con otros Colegios Provinciales, tuvo varias sedes colegiales: reuniones en el domicilio del Presidente Baltasar Moreno Bordaberri, en 1920; sede compartida con el Colegio de Veterinarios, en 1929, en la C/15 de julio, nº 24; habitaciones cedidas por un farmacéutico en C/División Azul, nº 6; piso arrendado en la C/Cervantes, nº 1; y finalmente, sede propia en C/Colón, nº 57<sup>96</sup>.

## 1.4.6. SAN CLEMENTE AL FINAL DEL SIGLO XIX.

Apellidos como Risueño-Briz, Barnuevo, Cabrera, Girón, López de Haro y Hellín ya se encontraban en San Clemente representando a parte de la burguesía manchega, pugnando por puestos políticos que impulsaran el liberalismo. Desde el corazón de Europa, países como Francia, Alemania, Inglaterra e Italia veían a España **estancada en el pasado y resistente al progreso europeo** por sus malos e improductivos gobiernos, y por el obstáculo que suponían los poderes que se otorgaban a los Gobernadores Civiles que eran tantos como provincias y que no rompían con las históricas oligarquías y caciquismo local.

<sup>95</sup> La Farmacia Moderna, año X, nº 28, 5 de octubre de 1899.

<sup>96</sup> COFCuenca. Web Oficial.

Además, ante la “*falta de educación*” (clericalismo y religión eran sinónimo de ignorancia para algunos) y “*despensa*” (la pobreza era un mal), bajo el paraguas de la edad de oro del desarrollo y difusión de la masonería desde la fundación de la logia “**GRANDE ORIENTE ESPAÑOL**” (GOE), el 21 de mayo de 1889; al igual que en otras muchas regiones, en Castilla La Mancha surgían siete logias encuadradas dentro de la masonería española en las villas cabeceras de Partido.

En San Clemente, la logia tuvo la denominación de “**CIVILIZACIÓN**” ocupando el puesto 162 dentro de un total de 262 logias del GOE<sup>97</sup>.

De las 56 logias que durante el período 1860-1899 se incorporan al GOE, 15 lo hacen en Andalucía, 8 en el País Valenciano, 6 en Cataluña, 5 en Murcia y otras 5 en Madrid capital, tres en Extremadura, Galicia y las dos Castillas, dos en Baleares y Canarias, y una sola en Asturias y País Vasco.

Recapitulando, el GOE desde su fundación el 21 de mayo de 1889 hasta finales de siglo alcanza, al menos, un total de 262 logias<sup>22</sup>, de las que 153 se sitúan en la metrópoli, y 113 en el exterior, especialmente en Cuba (41 logias), y Filipinas y Puerto Rico con 24 logias en cada caso. Con mucho menos peso, Estados Unidos con 10, Marruecos con 7 logias, Argentina con 5 logias y República Dominicana con tres.

En la metrópoli las zonas de mayor influencia del GOE están bastante definidas a juzgar de los datos siguientes: Andalucía 45 logias, Cataluña 26, País Valenciano 19, Madrid 15, Castilla-León 10, Baleares 8, Castilla-La Mancha 7, Murcia 6, Extremadura 5, Canarias 4, Galicia 3, Melilla-Tetuán 2, Aragón, Asturias y País Vasco una logia.

Foto 1. Página 183.

Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española \*

JOSE ANTONIO FERRER BENIMELI

**Grande Oriente Español**

Octubre 1890-1899

Núm. de orden	Logias	Localidades
162	Civilización	San Clemente (Cuenca)

Foto 2. Logia en San Clemente, “*Gran Oriente Español*”, entre octubre de 1890-1899. Páginas 176-177.

**CASTILLA-LA MANCHA**

162

Civilización

San Clemente (Cuenca)

Foto 3. Página 179.

Fig. nº 135. Logia **Civilización**, en San Clemente<sup>97</sup>.

<sup>97</sup> Grande Oriente Español. Gran Asamblea de 1912.

Según el semanario “*Despertar*”, ejemplar nº 40 (“La masonería en Castilla La Mancha”, 20 de abril de 1987, págs. 24-26), el desarrollo de la masonería coincidió con la Constitución de 1869 que apenas imponía trabas a los masones y logias masónicas antes consideradas sectarias, anticatólicas y defensoras del humanismo radical sin Dios y que incluía a diferentes sectores de la población: ateos, anticlericales, librepensadores, racionalistas, socialcomunistas y espiritistas. Estos colectivos, en su particular lucha con los temas religiosos y católicos fueron captando mayor número de adeptos con el fin de imponer su laicismo en las cuestiones sociales, políticas y de estado.

En el siguiente documento (Foto 2. Fig. nº 136), se observa que en el sello del taller de la logia de San Clemente pone “*Demófilo*” y el nombre de “*José R. Rubio*”: con un Visto Bueno y la firma de **José R. Rubio** como Venerable Maestro. Se da la circunstancia que D. José Ramón Rubio Serrano (1869-1934) era abogado, profesor, secretario y bibliotecario del ayuntamiento de San Clemente en esta época.

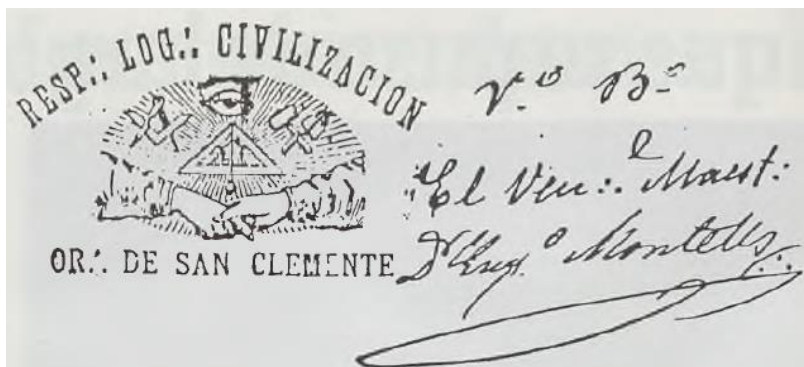


Foto 1. Logia Civilización nº 162 de San Clemente.



Foto 2. “El Venerable Maestro José R. Rubio”. Sello con “*DEMÓFILO*” (Semanario “*Despertar*”).

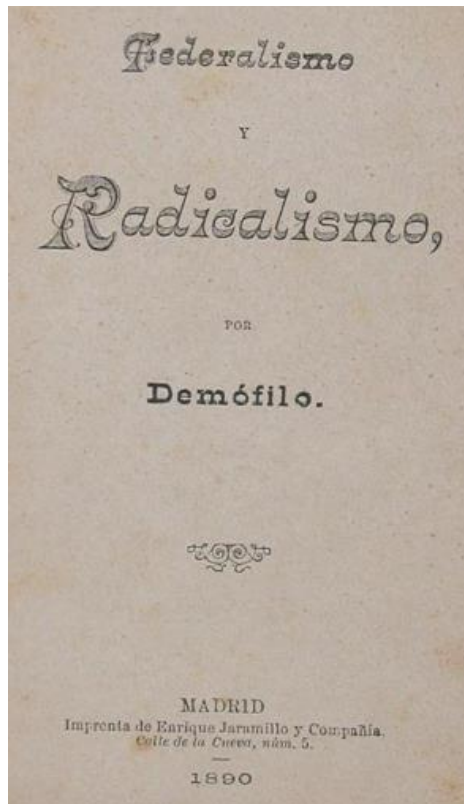


Foto 3. "Federalismo y Radicalismo" por "DEMÓFILO". Año de 1890.



Foto 4. *Demófilo de Buen Lozano* (Madrid, 1890 - México, D. F., 1946) abogado:  
Gran Maestro del Gran Consejo Federal Simbólico del GOE.  
(Hijo de Odón de Buen y del Cos, catedrático de Biología en Barcelona, de ideología republicana y masón)



Foto 5. Logia Civilización nº 162. Firma del Secretario del Taller:  
*"A. Villora"* (Semanao "Despertar" ejemplar nº 40).



Foto 6. Página 184<sup>97</sup>.

Por lo que se refiere a provincias hay una notable implantación de logias masónicas en zonas rurales, en algunos casos industrializadas o mineras, particularmente en Andalucía en general, pero especialmente en Cádiz y Jaén, en Extremadura, Galicia, Gerona, Albacete, Murcia, Alicante, Asturias...

En síntesis podemos concluir diciendo que la Masonería en el último tercio del siglo XIX español alcanzó, a pesar de sus escisiones y multiplicidad de obediencias, un desarrollo y difusión, tanto en la metrópoli como en las colonias y otros países, que constituye lo que podríamos denominar su edad de oro, y que, tras la crisis finisecular, ya no volverá a recuperar en el siglo XX.

Foto 7. Página 266<sup>97</sup>.

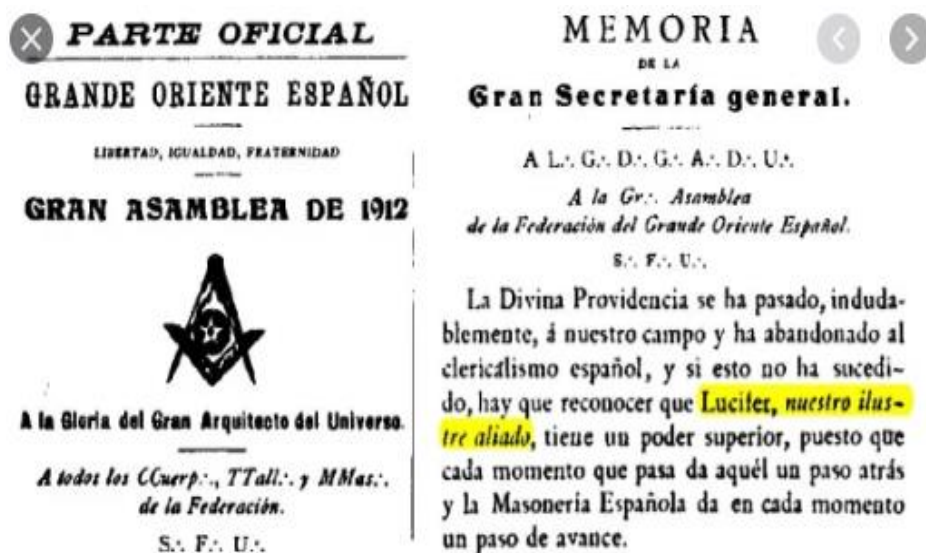


Foto 8.

*“Lucifer, nuestro ilustre aliado”.*

Fig. nº 136. Logia Gran Oriente Español, en 1912<sup>97</sup>.

En la Asamblea del Grande Oriente Español de 1912, se anunciaba:

*“La divina providencia se ha pasado, indudablemente, a nuestro campo y ha abandonado al clericalismo español (necesidad de la influencia del clero en la política), y si esto no ha sucedido, hay que reconocer que **Lucifer, nuestro ilustre aliado**, tiene un poder superior, puesto que cada momento que pasa da aquél un paso atrás y la Masonería Española da en cada momento un paso de avance”.*

Al margen del anticlericalismo y de los talentos del hombre, el desarrollo de las vías de comunicación, sobre todo del **ferrocarril**, dejarían un poco de lado el crecimiento industrial y poblacional de la villa sanclementina de finales del siglo XIX por el desacierto político de unos representantes locales y provinciales que no supieron defender férreamente el denominado "**Ferrocarril de La Mancha**" en su paso por San Clemente, **villa con categoría capitalina** desde el siglo XV y **capital histórica de La Mancha** desde 1691; para, finalmente, instaurarse en favor de las villas albacetenses de Villarrobledo, Minaya, La Roda y Albacete (antes, aldeas del Alfoz y Concejo de San Clemente) conectadas, ferroviariamente, con las capitales de Madrid y Valencia (20); quedando, pues, esta parte de Cuenca relegada del progreso y privada del acercamiento y accesibilidad con otros pueblos y ciudades más industrializadas: la estación de **Matas Verdes** no supo dar respuesta a las demandas de prosperidad y comunicación que necesitaba esta **población señera** sanclementina que tanto hizo por el Reino de España.



Fig. nº 137. Exendedor de Coca Cola, año de 1900 (21).

(20) Durante el siglo XIX, en casi toda Europa, la **construcción y desarrollo del ferrocarril era sinónimo de crecimiento económico**. Así, pues, la construcción del ferrocarril en nuestro país se iniciaba en **1848** con la línea que une Barcelona con Mataró, poco más de 26 kilómetros.

Pero el desarrollo real de la construcción de vía férrea en España se inicia con la **Ley General de Ferrocarriles de 1855**, gracias a la cual se construyen más de 4.000 Km.

(21) El inventor de Coca-Cola fue John Stith Pemberton, un **farmacéutico de Atlanta**, Georgia. Sirvió el primer vaso de Coca-Cola el **8 de mayo de 1886** al precio de cinco centavos de dólar. La bebida fue todo un éxito y aunque, desafortunadamente, Pemberton falleció en 1888, pudo legar al mundo su refrescante invento.

Unos años más tarde, en 1892, se fundó la actual **The Coca-Cola Company** formada por el contable de Pemberton, Frank Robinson (quien ideó la marca y diseñó el logotipo), el también farmacéutico Asa G. Candler y su hermano, John S. Candler.

## 1.4.7. ESTADO DE LA FARMACIA A LO LARGO DEL SIGLO XIX.

La aparición de la industria, productos comerciales (también, Específicos), descubrimientos científicos con resultados experimentales que aportaban a la ciencia una expansión más rápida y veloz, el desarrollo de los pueblos y ciudades con el consiguiente aumento de la población y los nuevos medios de comunicación (tráfico terrestre y marítimo), entre otros, reclamaba de forma insistente nuevos postulados de higiene; lo que obligó, en parte, a políticos y al colectivo de sanitarios, sobre todo médicos y farmacéuticos, a atender de forma más activa los problemas de salud pública tanto en el medio rural como el urbano.

Así, de forma progresiva, el siglo XIX sería el siglo de las Aperturas de Farmacia (San Clemente llegó a tener hasta cuatro oficinas de farmacia establecidas, al menos, en 1880) y el siglo de los farmacéuticos con un incremento del número de licenciados que ya no sólo ejercían como profesionales del medicamento en las Oficinas de Farmacia (algunas con laboratorio anejo y elaboración de **Específicos**) sino que sobresalían en el campo de los análisis químicos (laboratorios municipales y análisis de aguas en Balnearios), **industria y distribución farmacéutica** (especialidades farmacéuticas), farmacia militar, en la educación (Catedráticos en la Universidad y otros puestos, en calidad de Doctores), en la investigación, embalsamamientos de cadáveres, desarrollo de la ortopedia, en la política y en la batalla de las epidemias (vacunas) y de la medicina preventiva y del bienestar.

Las boticas del siglo XIX sufrieron gran transformación pues en sus techos y paredes desaparecieron los caimanes, esqueletos y manojos de plantas de épocas anteriores. Los botes de loza eran sustituidos por otros de porcelana con rótulos esmaltados, utilizándose como elemento decorativo grandes matraces y **globos de cristal llenos de líquidos coloreados** (ejemplo, botica C/ Martillo, nº 1, de Santander).



Fig. nº 138. Reconstituyente, *Kina San Clemente* y *Santa Catalina*.

Poco a poco, las **Especialidades Farmacéuticas** industriales que, aunque inicialmente rechazadas por los médicos y algunos farmacéuticos conservadores de la época, inundaron el arsenal terapéutico en las farmacias de fin de siglo, provocando una disminución del uso de todo tipo de albarellos, orzas, botes y frascos, hasta entonces, típicos de la botica de épocas anteriores.

Entre los descubrimientos científicos importantes acaecidos en el siglo XIX, desde el punto de vista farmacéutico, caben destacar los siguientes: se disponía de los alcaloides, se aisló la morfina a partir del opio; la estricnina, brucina, veratrina, quinina, cafeína y colchicina; digitalina, estrofantina, saponinas; en los extractos del tiroides se encontró el yodo; apareció el bicarbonato sódico, el yodo, el bromo, la parafina, el yodoformo, cloroformo, ácido fénico,... y el médico **Hahnemann** concibe la **Homeopatía** como método curativo basado en el principio de "*similia similibus curantur*", generalizándose su uso y prescripción sobre todo en Alemania y Francia.

Todos estos nuevos "*elementos*" aparecían en los Libros Recetario de los boticarios de la época pero no se han podido estudiar en San Clemente por falta de fuentes primarias.



Fig. nº 139. Anuncio en ABC, 1924: Aspirina.

El 10 de octubre de 1897, **Félix Hoffmann** informaba del procedimiento seguido para la obtención del llamado ácido acetilsalicílico (de la salicina, corteza de sauce). Esta podría ser la fecha que marcaba el nacimiento del "*remedio milagroso*", el fármaco más conocido y seguramente el más utilizado en el mundo entero: se trataba de la popular «Aspirina», útil para aliviar **dolores de cabeza**, musculares, y muchas más utilidades que con el tiempo se han ido añadiendo a las propiedades de esta "*pastilla blanca*" (22).

---

(22) Fue ya en 1763, cuando Edward Stone presentó un informe en la Real Sociedad de Medicina Inglesa reconociendo sus propiedades. Edward realizó un **estudio en 50 pacientes** que padecían estados febriles y, en su conclusión, destacó su **efecto antipirético**.

## 1.4.8. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA VILLA DE SAN CLEMENTE: SIGLOS XIX-XX.

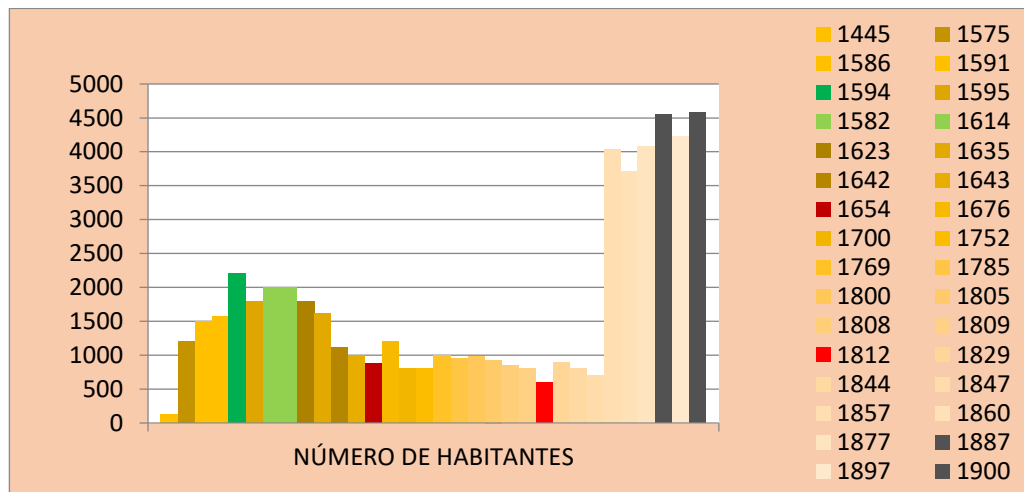


Fig. 140. Evolución de la población en la villa de San Clemente: Años 1445-1800... 1857-1900.

AÑO	1842	1857	1860	1877	1887	1897	1900		
HABITANTES	3186	4029	3709	4073	4526	4361	4579		
AÑO	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
HABITANTES	4708	5398	6045	6530	6852	6948	6165	6542	6116

(Población de Hecho. INE)

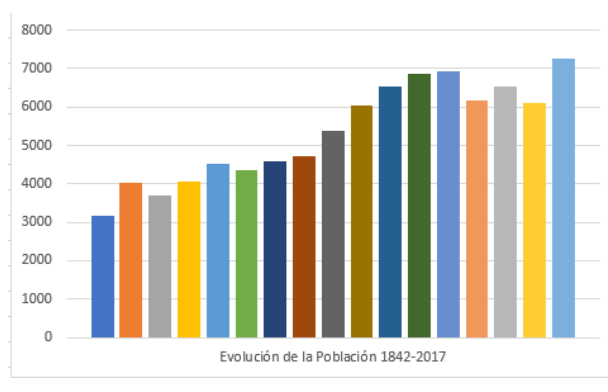


Fig. nº 141. Evolución de la población en la villa de San Clemente: Años 1842-1991... 2017.

(7.247 habitantes, en 2017, INE)